



# Balance de la implementación del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2024

**¡MEDELLÍN  
ES DE TODOS!**

**Secretaría de Participación Ciudadana**  
Estrategia de Seguimiento y Evaluación



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DE BALANCE DE EJECUCIÓN DE LA RUTA EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2024.**

**ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| 1. <a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....  | 6  |
| 2. <a href="#">CONTEXTO</a> .....  | 8  |
| 3. <a href="#">CAMBIO NORMATIVO, PROCESO TRANSITORIO</a> .....                                 | 9  |
| <a href="#">Ilustración 1. Resultado de las Consultas Ciudadanas</a> .....                     | 10 |
| 4. <a href="#">IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PDL Y PP – ESTRATEGIA TERRITORIAL</a> .....        | 16 |
| <a href="#">Ilustración 2. Funcionamiento interno</a> .....                                    | 18 |
| 5. <a href="#">SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN</a> .....  | 21 |
| <a href="#">Tabla 1. Fases y momentos desarrollados, ruta PDL y PP</a> .....                   | 23 |
| <a href="#">Fase 1: Planeación Participativa</a> .....   | 23 |
| <a href="#">Tabla 2. Total, actividades, planeación participativa</a> .....                    | 24 |
| <a href="#">Gráfico 1. Total, participantes por género y momento</a> .....                     | 24 |
| <a href="#">Gráfico 2. Total, participantes por género y comuna</a> .....                      | 25 |
| <a href="#">Gráfico 3. Total, participantes por rango de edad</a> .....                        | 26 |
| <a href="#">Gráfico 4. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna</a> .....         | 27 |
| .....  | 27 |
| <a href="#">Fase 2: Priorización Participativa</a> .....                                       | 28 |
| <a href="#">Tabla 3. Total, actividades, priorización participativa</a> .....                  | 29 |
| <a href="#">Gráfico 5. Total, participantes por género y momento</a> .....                     | 29 |
| <a href="#">Gráfico 6. Total, participantes por género y comuna</a> .....                      | 30 |
| <a href="#">Gráfico 7. Total, participantes por rango de edad</a> .....                        | 31 |
| <a href="#">Gráfico 8. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna</a> .....         | 32 |
| <a href="#">Fase 3: Ejecución</a> .....  | 32 |
| <a href="#">Tabla 4. Total, actividades, ejecución</a> .....                                   | 33 |
| <a href="#">Gráfico 9. Total, participantes por género y momento</a> .....                     | 33 |
| <a href="#">Gráfico 10. Total, participantes por género y comuna</a> .....                     | 34 |
| <a href="#">Gráfico 11. Total, participantes por rango de edad</a> .....                       | 35 |
| <a href="#">Gráfico 12. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna</a> .....        | 35 |
| <a href="#">Fase 4: Seguimiento y Evaluación</a> .....   | 36 |
| <a href="#">Tabla 5. Total, actividades, seguimiento y evaluación</a> .....                    | 37 |
| <a href="#">Gráfico 13. Total, participantes por género rendición pública de cuentas</a> ..... | 37 |
| <a href="#">Gráfico 14. Total, participantes por género y comuna</a> .....                     | 38 |
| <a href="#">Gráfico 15. Total, participantes por rango de edad</a> .....                       | 39 |



|  |    |
|--|----|
| <u>Gráfico 16. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna</u> .....   | 39 |
| <u>Actividades transversales</u> .....   | 40 |
| <u>Tabla 6. Total, actividades transversales</u> .....   | 42 |
| <u>Gráfico 17. Total, participantes por género y actividad</u> .....   | 42 |
| <u>Gráfico 18. Total, participantes por género y comuna</u> .....  | 43 |
| <u>Gráfico 19. Total, participantes por rango de edad</u> .....  | 44 |
| <u>Gráfico 20. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna</u> .....   | 44 |
| <b>6. <u>SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE PROYECTOS</u></b> .....   | 45 |
| <u>Ilustración 3. Proyectos priorizados 2023</u> .....   | 48 |
| <u>Gráfico 21. Ejecución física y financiera por dependencia</u> .....   | 49 |
| <u>Ilustración 4. Avance de la plataforma de seguimiento</u> .....   | 50 |
| <u>Tabla 7. Techos presupuestales asignados a cada comuna y corregimiento, vigencia de ejecución 2025.</u> .....           | 52 |
| <u>Gráfico 22. Comparativos techos presupuestales 2023, 2024 y 2025</u> .....  | 53 |
| <u>Ilustración 5. Cantidad de votos por comuna y corregimiento durante la priorización 2024 para ejecución 2025.</u> ..... | 54 |
| <u>Tabla 8. Comuna 1</u> .....   | 55 |
| <u>Tabla 9. Comuna 2</u> .....   | 55 |
| <u>Tabla 10. Comuna 3</u> .....  | 55 |
| <u>Tabla 11. Comuna 4</u> .....  | 56 |
| <u>Tabla 12. Comuna 5</u> .....  | 57 |
| <u>Tabla 13. Comuna 6</u> .....  | 57 |
| <u>Tabla 14. Comuna 7</u> .....  | 58 |
| <u>Tabla 15. Comuna 8</u> .....  | 58 |
| <u>Tabla 16. Comuna 9</u> .....  | 59 |
| <u>Tabla 17. Comuna 10</u> .....   | 59 |
| <u>Tabla 18. Comuna 11</u> .....   | 60 |
| <u>Tabla 19. Comuna 12</u> .....   | 60 |
| <u>Tabla 20. Comuna 13</u> .....   | 61 |
| <u>Tabla 21. Comuna 14</u> .....   | 61 |
| <u>Tabla 22. Comuna 15</u> .....   | 61 |
| <u>Tabla 23. Comuna 16</u> .....   | 62 |
| <u>Tabla 24. Corregimiento 50</u> .....  | 62 |
| <u>Tabla 25. Corregimiento 60</u> .....  | 63 |



|  |    |
|--|----|
| <u>Tabla 26. Corregimiento 70</u> .....  | 64 |
| <u>Tabla 27. Corregimiento 80</u> .....  | 64 |
| <u>Tabla 28. Corregimiento 90</u> .....  | 64 |
| 7. <u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u> .....   | 65 |
| <u>Ilustración 6. Proceso de Rendición de Cuentas</u> .....  | 66 |
| <u>Ilustración 7. Agenda de encuentros de Rendición Pública de Cuentas</u> .....   | 72 |
| <u>Ilustración 8. Balance de informe de Rendición Pública de Cuentas</u> .....   | 73 |
| 8. <u>ACCIONES TRANSVERSALES- DESARROLLO TECNOLÓGICO</u> .....   | 74 |
| 9. <u>PROTOCOLOS DE BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS</u> .....   | 78 |
| <u>Ilustración 9. Protocolos de beneficios y beneficiarios</u> .....   | 79 |
| 10. <u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u> .....  | 80 |
| <u>Instrumento Anual de Gestión</u> .....  | 81 |
| <u>Gráfico 23. Total, participantes por comuna</u> .....   | 81 |
| <u>Gráfico 24. ¿Era claro para usted cuál era el objetivo de la jornada de Estructuración del Instrumento de Gestión?</u> .....                              | 81 |
| <u>Gráfico 24. Cree que la manera en la que se llevó a cabo el ejercicio de estructuración del instrumento de gestión del que participó fue.</u> ....        | 82 |
| <u>Gráfico 25. ¿Qué tan satisfecho(a) se encuentra con el desarrollo de la jornada de Estructuración del instrumento de gestión del que participó?</u> ..... | 83 |
| <u>Talleres de Recolección de Insumos</u> .....  | 84 |
| <u>Gráfico 26. Total, participantes por sexo.</u> .....  | 84 |
| <u>Gráfico 27. Total, tipo de actor que respondió la encuesta</u> .....  | 85 |
| <u>Gráfico 28. ¿Cómo se enteró del ejercicio de Recolección de Insumos en su comuna o corregimiento?</u> .....   | 85 |
| <u>Gráfico 29. ¿Qué tan clara cree que fue la información suministrada en la jornada de Recolección de Insumos?</u> .....                                    | 86 |
| <u>Difusión de proyectos</u> .....   | 87 |
| <u>Gráfico 30. Total, participantes por rango de edad y comuna</u> .....   | 87 |
| <u>Gráfico 31. ¿Era claro para usted cuál era el objetivo de la Difusión de Proyectos?</u> .....   | 88 |
| <u>Gráfico 32. Considera que la manera en la que se realizó la convocatoria para la jornada de Difusión de Proyectos fue:</u> .....                          | 88 |
| <u>Gráfico 33. ¿Qué tan satisfecho(a) se encuentra con el desarrollo de la jornada de Difusión de Proyectos de la que participó?</u> .....                   | 88 |
| <u>Rendición de cuentas</u> .....  | 89 |



|  |     |
|--|-----|
| <a href="#"><u>Gráfico 34. ¿Considera que el tiempo que se otorgó para la preparación previa como dependencia para el ejercicio de Rendición de Cuentas fue el adecuado?</u></a> .....   | 90  |
| <a href="#"><u>Gráfico 35. ¿Era claro para usted cómo se desarrollaría la metodología, el lugar y horario establecido para las jornadas de Rendición Pública de Cuentas en cada comuna o corregimiento?</u></a> .....                                    | 90  |
| <a href="#"><u>Gráfico 36. Considera que el acompañamiento brindado por la Secretaría de Participación Ciudadana para promover el buen desarrollo de las jornadas de Rendición Pública de Cuentas del programa de PDL Y PP fue:</u></a> .....            | 90  |
| <a href="#"><u>Gráfico 37. ¿Cómo considera que fue el formato de establecido por la Secretaría de Participación Ciudadana para llevar a cabo la exposición de su dependencia o entidad descentralizada en la Rendición Pública de cuentas?</u></a> ..... | 91  |
| <a href="#"><u>Gráfico 38. Encuestados por sexo</u></a> .....  | 92  |
| <a href="#"><u>Gráfico 39. ¿Conocía los proyectos sobre los cuales se realizó la RPC en su comuna o corregimiento?</u></a> .....   | 92  |
| <a href="#"><u>Gráfico 40. La información entregada durante la Rendición Pública de Cuentas, ¿le permitió ampliar su conocimiento frente a los proyectos que se desarrollaron en su comuna o corregimiento con recursos de PP?</u></a> .....             | 93  |
| <a href="#"><u>Gráfico 41. ¿Sus preguntas fueron respondidas durante la jornada de Rendición de Cuentas del programa de PDL y PP?</u></a> .....  | 93  |
| <a href="#"><u>Priorización participativa:</u></a> .....   | 94  |
| <a href="#"><u>Gráfico 42. ¿Cómo valora la estrategia de convocatoria utilizada para invitarlo(a) a participar del proceso?</u></a> .....  | 94  |
| <a href="#"><u>Gráfico 43. ¿Qué tan satisfecho(a) se encuentra con el desarrollo de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar?</u></a> .....   | 95  |
| <a href="#"><u>Gráfico 44. Considera que el manejo de la plataforma a través de la cual llevó a cabo la elección ciudadana de proyectos fue:</u></a> .....   | 96  |
| <a href="#"><u>Gráfico 45. Indique que tan clara cree que fue la información plasmada en el tarjetón de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar en su comuna y corregimiento:</u></a> .....  | 97  |
| <a href="#"><u>11. CONCLUSIONES</u></a> .....  | 99  |
| <a href="#"><u>12. RECOMENDACIONES</u></a> .....   | 101 |

## INTRODUCCIÓN

La Administración Distrital en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y define el Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos; el Acuerdo 28 de 2017 por medio del cual se actualizó el Sistema de Planeación Municipal del Distrito de Medellín y en el marco del Decreto 0473 de 2024, que reglamenta los procedimientos metodológicos y otros aspectos para la orientación de la Planeación del Desarrollo Local y la Presupuestación Participativa de la ciudad (en adelante PDL y PP), por medio de la Secretaría de Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación son los encargados de coordinar y desarrollar el programa en mención de manera anualizada a través de una ruta que consta de 4 fases: planeación participativa, priorización participativa, ejecución y seguimiento y evaluación de proyectos.

Así las cosas, es importante mencionar que la Planeación del Desarrollo Local (en adelante PDL), es un proceso de concertación territorial para la articulación de los propósitos locales que permite planificar los territorios a corto, mediano y largo plazo, así como los medios para alcanzarlo, por lo que compromete a las autoridades y comunidad, siendo un punto de encuentro entre lo técnico y lo político para la articulación de intereses y la asignación de recursos.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mientras que el Presupuesto Participativo (en adelante PP), es un instrumento de planeación financiera, inscrito dentro del Sistema Distrital de Planeación, mediante el cual se determina el 5 % del presupuesto de libre inversión del Distrito, a través del cual mediante un proceso de concertación democrático y transparente, la ciudadanía tiene incidencia en su destinación de acuerdo con las necesidades identificadas en los Planes de Desarrollo Local de cada comuna y corregimiento que componen el distrito, y así definir sus prioridades que contribuyan a superar las problemáticas de cada territorio a fin de fortalecer las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil. Así, el Presupuesto Participativo se constituye en una fuente de financiamiento de los Planes de Desarrollo Local, mediante un proceso democrático de Planeación Local.

La Estrategia de Seguimiento y Evaluación de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (en adelante PDL y PP) nace como una apuesta institucional por realizar un “ejercicio sistemático, continuo y objetivo de recolección y gestión de información, a partir de la implementación del proceso de planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo en la ciudad”, para generar lecturas, análisis y aprendizajes sobre las acciones técnicas ejecutadas y las dinámicas de participación que de allí se despliegan, a fin de orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión institucional y afianzar el ejercicio de una ciudadanía activa” Acuerdo 28 de 2017 (Art. 51).

La Secretaría de Participación Ciudadana (en adelante SPC), en su apuesta por promover y articular los procesos de PDL y PP, lidera el fortalecimiento y sostenimiento de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación (en adelante ESE) de PDL y PP, como respuesta a los retos institucionales relacionados con adelantar estrategias para brindar información oportuna, permanente y veraz a las comunidades, potenciar los ejercicios de rendición de cuentas, fomentar la transparencia en la inversión de los recursos públicos, en los procesos contractuales, en el acceso integral y equitativo a los beneficios



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

priorizados, coordinar y establecer criterios unificados en los procesos internos que permitan desarrollar eficazmente PP. Es así que, la ESE se rige por los principios de transparencia y probidad, buscando consolidar, analizar, profundizar e informar sobre la implementación de cada una de las etapas y momentos de la ruta de PDL y PP, aportando insumos que ayuden a su cualificación, convirtiéndose así en un elemento fundamental para la toma de decisiones y en un mecanismo de comunicación para mantener informada a la ciudadanía, fomentando sujetos activos y críticos sobre los procesos que tienen incidencia en sus territorios.

## CONTEXTO

Con la llegada de la Administración Distrital “Medellín te quiere” 2024-2027 y como una apuesta institucional por recuperar la confianza de todos los grupos de valor involucrados directamente en el desarrollo del programa de PDL y PP se realizó un diagnóstico social del mismo, el cual después 20 años de su inicio de ejecución presentó, las siguientes condiciones:

- **Presupuesto participativo para unos pocos:** La estrategia de presupuesto participativo tenía un alcance muy limitado y estaba concentrada en un grupo pequeño de actores.
- **Debilitamiento técnico del proceso:** la falta de claridad en torno al rol de los actores institucionales y comunitarios condujo al debilitamiento técnico en la estructuración de los proyectos.
- **Falta de legitimidad en el proceso y sus actores:** dada la poca legitimidad y transparencia alrededor del proceso de presupuesto participativo se debilitó enormemente la participación ciudadana en la ciudad de Medellín.
- **Bajo impacto de la inversión pública:** se evidenció baja incidencia e impacto de una inversión pública cercana a \$1,083 Billones de pesos entre los años 2020 y 2023.



¡MEDELLÍN ES DE TODOS!



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

A partir de ese diagnóstico inicial se adelantaron una serie de decisiones y acciones estratégicas en pro de dar comienzo a esa apuesta institucional por fortalecer el programa, hacer de él un proceso transparente y para todos.

Así las cosas, el presente informe tiene como objetivo dar cuenta del acompañamiento en la implementación, seguimiento y evaluación de la ruta PDL y PP, durante este año desde la ESE, en cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos, a través de cada una las fases y momentos de la ruta.

Adicionalmente y dado que la normatividad vigente permite a la Administración Distrital renovar y actualizar el programa de PDL y PP en aras de fomentar espacios más abiertos, transparentes, influyentes, democráticos y generar capacidad institucional para mejorar el ejercicio de la actividad pública, se dará cuenta de acciones realizadas en pro del cambio normativo que rige el proceso.

## **CAMBIO NORMATIVO, PROCESO TRANSITORIO.**

Como parte de la nueva apuesta institucional desde el Departamento Administrativo de Planeación (en adelante DAP) y de la SPC frente al proceso de PDL y PP, entre el mes de marzo y abril lideraron una serie de encuentros con los diferentes actores presentes en la ruta, con quienes se desarrolló un ejercicio participativo de consulta ciudadana, con el objetivo de cualificar la planeación y la participación en el desarrollo local, en aras de fomentar espacios más amplios, influyentes, transparentes, democráticos y generar capacidad institucional para mejorar el ejercicio de la actividad pública.

Es así que, por medio de una metodología de participación abierta en bases de trabajo, a través de preguntas que orientaban la conversación alrededor del proceso de PDL y PP se buscó identificar acciones de mejora que fueran enfocadas a robustecer el proceso, a dar más y mejores respuestas de cara



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

a la ciudadanía, tener un mayor control y seguimiento de los proyectos y recursos de PP, a cualificar más cada una de las etapas de la ruta, a optimar los canales de comunicación interna y externa que permitieran contar con un proceso más ágil y eficaz, a plantear formas alternativas para ejecutar la ruta atendiendo de manera más adecuada las necesidades actuales de los territorios y sus ciudadanos, en sintonía con los principios de transparencia y probidad. Para ello se han realizado encuentros diferenciados por grupos de actores, con el ánimo de potenciar sus conocimientos y experiencia entorno del proceso, así: con las Juntas Administradoras Locales (en adelante JAL), con los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación (en adelante CCCP) por zonas, grupos de expertos, la ciudadanía en general, entre otros.

Una vez terminadas las consultas, se publicó un informe y una infografía que resumía los resultados de este proceso en la página web de la Alcaldía de Medellín, entre el 11 y 26 de mayo, para que los ciudadanos tuvieran pleno acceso y conocimiento del ejercicio.

### ***Ilustración 1. Resultado de las Consultas Ciudadanas***



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA CUALIFICAR LA PLANEACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL

### 5 LÍNEAS DETERMINANTES PARA LA PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL

Entre el 17 y el 28 de abril, los 11 grupos de valor del proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PDL y PP) de Medellín, respondieron a la consulta ciudadana realizada de manera abierta por medios virtuales y presenciales, para reconocer elementos, dificultades y virtudes del proceso, en aras de recuperar la confianza en el programa, identificar y emprender acciones de mejora.



**Participación:**  
En total participaron **1184 personas**  
842 de forma virtual 342 de manera presencial

#### Grupos de valor:

- JAL
- CCCP
- Organizaciones sociales y comunitarias
- Beneficiarios de proyectos PP
- Veedurías ciudadanas
- Expertos y académicos
- Servidores públicos
- CCPC
- Observatorio de PP de la Personería Ciudadal
- Corporaciones públicas
- Otros actores de participación local

Los temas consultados giraron en torno a cinco líneas temáticas y se obtuvieron los siguientes resultados.

#### Línea 1 Ampliar la participación



Representación en escenarios y espacios de planeación y participación  
38,33 % de los sectores que integran los CCCP no se sienten representados.  
5,90 % no está seguro

#### Propone:

- Elección de representantes a CCCP de forma territorial
- Ampliación de la representatividad para la toma de decisiones sobre recursos y proyectos priorizados por PP
- Mayor interacción entre representantes sectoriales de los CCCP con los sectores a los cuales representan

#### Línea 2 Armonizar la participación

Dificultades entre las JAL y los representantes del CCCP y en el cumplimiento de sus responsabilidades  
52,6 % de las JAL percibe dificultad en el cumplimiento de su función como articulador  
5,90 % de los CCCP percibe dificultad en su ejercicio de deliberación y concertación

Las partes consultadas indican que hoy el decreto no tiene bien delimitados los roles de los actores dentro del proceso.

#### Propone:

- Definir con mayor claridad los roles y funciones de los actores dentro del proceso

#### Línea 3 Transparencia y acceso a la información



Calidad, oportunidad y acceso a la información sobre el proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo  
Manifiestan que la información recibida no ha sido adecuada o no se ha recibido:  
50 % de los ediles  
46,66 % de los miembros de los CCCP  
50,16 % de los beneficiarios de proyectos  
62,5 % de las veedurías ciudadanas  
78,94 % de los expertos consultados

La JAL, el CCCP, los Ascomunales y las veedurías, mencionaron que esta situación dificulta en gran medida el desarrollo de sus actividades misionales.

#### Propone:

- Transparencia y acceso a información
- Puntos esenciales para futura mejora normativa del proceso

#### Línea 4 Mitigar problemas en la ejecución de proyectos financiados con Presupuesto Participativo

Principal reto en la fase de ejecución de la Planeación Local y Presupuesto Participativo  
Perceben falta de transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos durante ejecución, principalmente por la intermediación en la contratación  
57,89 % de las veedurías  
36,67 % de las corporaciones públicas y/o actores de participación

#### Propone:

- Controlar la tercerización en la contratación
- Crear un sistema de alertas tempranas en ejecución y contratación

#### Línea 5 Proyectos con mayor impacto en la transformación de las realidades territoriales

Mayor impacto en la transformación de la ciudad apartir de la priorización e implementación de proyectos  
34,85 % de los CCCP considera importante un papel en la planeación y ejecución de proyectos  
25,76 % de los miembros de proyectos comunitarios reportan malos resultados en ejecución  
58 % de las organizaciones sociales y comunitarias perciben a los miembros de los CCCP como actores que no escuchan a los sectores de los sectores.

#### Propone:

- Estructuración técnica de proyectos de inversión
- Ampliación de la participación ciudadana en la formulación de los proyectos

\*Consulta realizada por la Secretaría de Participación Ciudadana y el DAP, mayo 2024



Adicionalmente este informe sirvió como base para la construcción y argumentación de la memoria justificativa del nuevo Decreto normativo de la ruta de PDL y PP, la cual y en cumplimiento con la norma fue publicada igualmente en el portal de la Alcaldía entre el 11 y 26 de mayo.



Parte de este ejercicio fue la construcción del borrador de texto de Decreto, el cual incluyó además los aportes de un equipo técnico interno encargado del mismo, los aportes desde las dependencias de la alcaldía y la ciudadanía en general. Es así que desde la ESE se apoyó la estructuración, definición y desarrollo de la fase de Seguimiento y Evaluación en el marco de la nueva reglamentación propuesta para el programa, donde se buscó integrar las necesidades identificadas en la implementación de esta fase además de la visión y apuesta institucional para la misma.

El 27 de junio a través de la Gaceta Oficial de la alcaldía de Medellín # 5396, fue publicado el Decreto 0473 de 2024 “Por medio del cual se deroga el Decreto 0146 de 2022 y se reglamentan los procedimientos metodológicos y otros aspectos para la orientación de la planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa.”

Es así que la implementación de la ruta de PDL y PP se vio influenciada por el cambio normativo, el cual, entre otros, presentó los siguientes cambios:

- **Objetivos:**
  - Reglamentar los procedimientos metodológicos de la planeación de desarrollo local y la presupuestación participativa a través de las fases.
  - Articulación de los actores, mediante la definición de sus roles.
  - Introducción, herramientas procedimentales y metodológicas que posibiliten mayor pertinencia, control y transparencia en torno a la gestión pública.
- **Ejes transversales:** se le dio más preponderancia y se definen mejor los roles entre el DAP y la SPC.
- Se creó el Comité Gerencial de Proyectos, constituido por el nivel directivo de la alcaldía de Medellín y será quien avale los



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

proyectos en términos técnicos, antes de ser socializados con los CCCP.

- Los CCCP fueron instancias consultivas, deliberativas y de concertación.
- Las JAL tuvo un mayor protagonismo frente a la Ruta dado que son autoridades en términos de planeación territorial.
- Frente al mapa de actores: se amplió la base de la participación, ya que se tuvo en cuenta los sectores que integran el Consejo Distrital de Participación Ciudadana, representantes de la sociedad civil y expresiones asociativas.
- Se buscó ampliar el impacto de los proyectos PP, para ello se integraron al programa de ejecución 4 tipo de proyectos nuevos:
  - Amplio alcance: proyectos de mayor impacto y alcance que respetando el principio de la anualidad fiscal puedan superar vigencia y ejecutarse por fases – donde se podían incorporar recursos de presupuesto participativo como institucional. Su ejecución es de máximo 3 vigencias.
  - De carácter estratégico u orientador: Proyectos que nazcan del Plan de Desarrollo Distrital y se lleven a la ruta de Presupuesto participativo, su ejecución no puede ser mayor a una vigencia.
  - Intercomunales -intercorregimentales: De la misma naturaleza del anterior pero que impacten a más de una comuna o corregimiento, su ejecución no puede ser mayor a una vigencia.
  - Circunstancias excepcionales: En la eventualidad que se presente una circunstancia excepcional en los territorios se podrán incluir, ideas de proyecto del respectivo PDL



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Fase de Planeación Participativa:** la fase que presentó mayores cambios de forma y de fondo frente a su entendimiento y desarrollo, así:
  - Se eliminó el momento de encuentros previos.
  - Una vez se formulen los proyectos ni los CCCP ni las JAL podían hacer ni solicitar ajustes a los proyectos. Por ende, también se eliminó este momento de la ruta y sólo se hizo la socialización de los mismos.
  - Las dependencias formularon mínimos operativos bajo los cuales se viabilizó la formulación de las ideas de proyecto.
  - Se tuvieron los proyectos formulados en su totalidad antes de la fase de Priorización Participativa.
  
- **Fase de priorización:**
  - Dado que la SPC lidera este momento de la Ruta, definió el orden de los proyectos en los tarjetones para la votación ciudadana.
  - Ajuste al plan de inversión: lo lidera el DAP, una vez aplicado el techo presupuestal a cada comuna y corregimiento, y queden sobrantes en la misma hará un ejercicio en estricto orden de la del resultado de la priorización para ejecutar la totalidad del recurso, para ello lo podrá hacer ya sea por ampliación de cobertura o ejecución parcial de los proyectos. Sólo si no se logra incorporar la totalidad del recurso, se le indagará a los a las JAL.
  
- **Fase de ejecución:**
  - Si se llega a requerir un ajuste de los proyectos por criterios técnicos y sean en las actividades detalladas del proyecto, y no impliquen la reestructuración general del proyecto (Objetivo general, Objetivos Específicos, Productos del Catálogo y metas del proyecto) podrán proceder con la



solicitud directa de ajuste, debidamente sustentada, al Banco de Proyectos.

- **Disposiciones transitorias:**
  - Ejecución de proyectos 2023, programa de ejecución 2024-2027 y elección de representantes 2022-2025, se registrarán por el Decreto 0146 de 2022 y no por el nuevo, dado que se debe respetar lo que se hizo en el marco de esta norma.

Sin embargo, el 07 de octubre se oficializó el fallo en segunda instancia del Tribunal Administrativo de Antioquia, declarando nulidad de los artículos 11 y 45 del Acuerdo 28 de 2017 y el artículo 45 del Decreto 0697 de 2018, el cual fue notificado el 9 de octubre al Distrito. Dicho fallo afectó directamente la ruta de PDL y PP, pues representó cambios en algunos de los actores directos hasta ahora de la ruta e implicó redefinir el relacionamiento con estos representantes comunitarios, así:

- El Distrito no tiene competencias para conformar los Consejos Comunal y Corregimentales de Planeación – CCCP y por ende todo lo que de ello se derive.
- El Distrito no puede ni conformar, no fortalecer, ni acompañar a los CCCP
- Los CCCP dejan de ser parte del Sistema Distrital de Planeación, hasta tanto no se expida una ley estatutaria frente a este actor.
- Por tanto, todas las acciones relacionadas con este actor se suspendieron de manera inmediata una vez se acató el fallo.
- Por su parte las Juntas Administradoras Locales dejan de ser instancia de planeación, pero se mantienen en la ruta como corporación pública.
- El Programa de Ejecución 2023-2027 se mantiene como base para la formulación de proyectos.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Así las cosas, en octubre, se expide el Decreto 864 de 2024 “por medio del cual se modifica el Decreto 0473 de 2024, en referencia a los actores y el relacionamiento de los mismos en el marco de la ruta de PDL y PP”.

## **IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PDL Y PP – ESTRATEGIA TERRITORIAL.**

El programa de PDL y PP se ejecuta anualmente mediante el desarrollo de cuatro (4) fases, definidas por el Acuerdo 28 de 2017 y reglamentadas por el Decreto 0473 de 2024, donde interactúan actores institucionales y comunitarios en pro del desarrollo local, a través de la puesta en marcha de los mecanismos e instrumentos de planeación y participación dispuestos en el distrito para tal fin, en la cual el DAP y la SPC actúan como orientadores transversales del proceso.

- **Fase 1.** Planeación Participativa, corresponde al proceso técnico y político de construcción de acuerdos entre los actores del territorio y la administración distrital sobre el desarrollo local. Para esto, el Departamento Administrativo de Planeación, acompaña y orienta técnicamente a todos los actores de planeación en los ejercicios participativos de la planeación local y el presupuesto participativo. Contiene distintas etapas como: formulación o actualización de los PDL, construcción del programa de ejecución, estructuración del instrumento anual de gestión, formulación técnica de proyectos.
- **Fase 2.** Priorización Participativa, la ciudadanía define los proyectos a ser financiados con los recursos de presupuesto participativo. El resultado de esta jornada se denomina acuerdos participativos, contiene tres etapas: Difusión de proyectos a la comunidad, preparación y soporte para la priorización, jornada de priorización participativa de proyectos.
- **Fase 3.** Ejecución de proyectos. Se realiza respetando el principio de



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

anualidad presupuestal, para lo cual, los proyectos se deberán programar por fases o etapas posibles a ejecutar en un año. La continuidad de los proyectos programados por fases o etapas anuales dependerá de las decisiones tomadas por la comunidad en las jornadas de priorización participativa que se realicen cada año.

- **Fase 4.** Seguimiento y evaluación, es el ejercicio sistemático, continuo y objetivo de recolección y gestión de información, a partir de la implementación del proceso de planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo, para generar lecturas, análisis y aprendizajes sobre las acciones técnicas ejecutadas y las dinámicas de participación que de allí se despliegan. Su objetivo es orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión institucional y afianzar el ejercicio de una ciudadanía activa, así como aportar insumos que cualifican el proceso de planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo.

Para esto, el DAP dispuso de un equipo de apoyo territorial compuesto por 21 profesionales, distribuidos en cada comuna corregimiento de la ciudad y un equipo de apoyo a la coordinación de la estrategia territorial.

Por su parte la SPC, contó igualmente con 21 profesionales dinamizadores quienes acompañaron todos los procesos de dinamización y movilización para la participación, un equipo de apoyo a la coordinación de la estrategia territorial constituido por 7 profesionales quienes lideraron las acciones, estratégicas, administrativas y logísticas para lograr ejecutar con éxito la ruta. Además de disponer de una Estrategia de Seguimiento y Evaluación del programa compuesto por 7 profesionales dedicados a hacer acompañamiento en diferentes dimensiones.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Ilustración 2. Funcionamiento interno



Durante los primeros meses del año, se instalaron los espacios de articulación interna más importante para el proceso, así:

- Comité Estratégico de Ruta, el cual estuvo compuesto por profesionales del DAP y SPC como direccionadores estratégicos del proceso. Se reunieron semanalmente en un espacio donde se acordaban entre otras, los lineamientos metodológicos para implementar cada uno de los momentos de la ruta de PDL y PP, cronogramas, acciones por adelantar y responsables.
- Durante el mes de marzo se realizó el primer encuentro de la Mesa Enlace y Seguimiento (en adelante MES) la cual estuvo compuesta por lo menos, por un enlace de cada dependencia del Distrito y ente descentralizado, ejecutores de recursos de PDL Y PP. Este encuentro permitió reactivar el espacio de articulación institucional más importante a nivel de Distrito en el proceso de PDL y PP dado el



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

cambio de administración y desde entonces se reunió oficialmente 9 veces en el año.

- Por su parte, el 12 de julio se instaló el Comité Gerencial de Proyectos PP, el cual y de acuerdo con el Decreto 0473 de 2024, Art. 9, está encargado de: revisar y evaluar los mínimos operativos de los proyectos PP, ajustar los perfiles de proyectos, recomendar acciones de mejora a los procesos de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento, verificar indicadores de gestión, seleccionar los proyectos de carácter estratégico, entre otros. Desde su instalación, se definieron los proyectos de carácter estratégico del Plan de Desarrollo Distrital que se formularon y se integraron en los tarjetones de priorización de cada comuna y corregimiento, donde se establecieron en total 84 proyectos, 4 por comuna. Adicionalmente se estableció la metodología de trabajo para la implementación de la ruta donde se avalaron los mínimos operativos y perfiles de proyectos formulados antes de difundirlos con las comunidades, entre otros. Se realizaron 3 sesiones del Comité, y 6 encuentros previos preparatorios, donde participaron los secretarios de: Hacienda, Gobierno, SPC, la directora del DAP y la gerente de proyectos estratégicos.
- Antes del fallo del Tribunal Administrativo, se realizaron 104 encuentros de Funcionamiento Interno y Fortalecimiento con los CCCP de las 21 comunas y corregimientos, lo que permitió establecer y mantener un canal permanente comunicación con este actor, adelantar cada una de las acciones establecidas para ejecutar la ruta y atender los requerimientos o necesidades de los mismos, en el marco del programa de PDL y PP, procurando fortalecer unos vínculos sanos con los actores del territorio facilitando así que PP fuera para todos y el desarrollo transparente del mismo.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se desarrollaron 32 encuentros de pedagogía del nuevo Decreto en las 21 comunas y corregimientos con los grupos de valor de cada territorio, donde participaron más de 1.000 personas, este momento se desarrolló por medio de una metodología de mapa de saberes y carrusel, donde los participantes inicialmente en plenaria hicieron una reflexión sobre sus conocimientos previos y luego por medio de bases se enteraron de los principales cambios que trajo el nuevo Decreto en cada una de sus etapas, en pro de robustecer el programa para hacerlo más transparente, un PP para todos, y de superar las falencias identificadas con la llegada de la administración “Medellín te quiere”.
- Adicionalmente se realizaron encuentros pedagógicos con el equipo del Observatorio de la Personería Distrital donde participaron 8 personas, el corporado del Concejo de Medellín y sus equipos de apoyo donde participaron 39 personas y el Consejo Distrital de Cultura, donde participaron 60 personas. Los encuentros se realizaron el 8 de julio, el 19 de julio y el 24 de julio respectivamente.
- En términos de difusión masiva y comunicaciones alrededor del proceso se hizo:
  - Un video resumen explicativo sobre los principales cambios en la normatividad.
  - Se diseñó y se produjeron las cartillas de Decreto y ABC.
- Entre el 16 de julio y el 02 de agosto se realizó en conjunto con las 21 JAL de las comunas y corregimientos la complementación de los Instrumentos Anuales de Gestión, este como el primer momento de la fase de Planeación Participativa, en el marco del Decreto 0473 de 2024.



- Entre el 8 de agosto y al 15 de septiembre se realizaron los talleres de recolección de insumos donde se formularon los proyectos que se llevaron al tarjetón para la Priorización Participativa por parte de las comunidades.
- Entre el 30 de septiembre al 13 de octubre se realizaron las 21 ferias de Difusión de Proyectos en todas las comunas y corregimientos de la Ciudad, donde de manera amplia se informó a las comunidades cuáles proyectos irían a los tarjetones para ser priorizados de manera participativa.
- Entre el 16 y el 24 de noviembre se llevó a cabo la priorización participativa, la cual durante esta vigencia se realizó de manera virtual del 16 al 23 de noviembre, y presencial el 24 de noviembre en las 21 comunas y corregimientos.
- De manera paralela, entre el 21 de julio y el 24 de agosto se realizaron las 21 jornadas de Rendición de Cuentas, donde de manera amplia en cada comuna y corregimiento se rindió informe sobre la ejecución físico financiera de los proyectos priorizados en 2023.
- Transversalmente durante todo el año, se ejecutaron los proyectos priorizados durante la vigencia 2023 en todas las comunas y corregimientos.

## 5. SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN

Desde la administración distrital y amparados en lo establecido en el Decreto 0473 de 2024 la Secretaría de Participación Ciudadana por medio de la ESE adelanta un proceso juicioso y permanente de seguimiento y evaluación a la ejecución de los recursos de PDL y PP, como un eje transversal en la implementación de los momentos de la ruta, con el fin de hacer



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional y las dinámicas de la participación ciudadana, consolidando y publicando informes de manera oportuna, buscando fortalecer los niveles de divulgación y comunicación presentes en la relación entre la alcaldía y la ciudadanía.

Para esto, la ESE cuenta con cinco líneas de trabajo: 1) Seguimiento a la participación ciudadana en la ruta de PDL y PP; 2) Seguimiento a la ejecución de proyectos; 3) Rendición Pública de Cuentas y Control Social; 4) Gestión del Conocimiento; 5) Comunicaciones para la participación.

Así las cosas, en este apartado se centrará en la consolidación y sistematización de la información alrededor de los actores que participaron de cada uno de los momentos y fases de la ruta de PDL y PP, como parte del seguimiento a la participación ciudadana, donde además se desarrollará un análisis frente a la desagregación poblacional.

Esta consolidación de información, permitió hacer un análisis sobre el estado de la participación en la PDL y PP, establecer un canal que retroalimente en ambas vías la relación estado - ciudadanía, fomentando así la deliberación y el control social respecto a los acuerdos participativos y escenarios de planeación del desarrollo local, facilitando con ello, el mejoramiento integral del proceso.

Asimismo, permitió hacer lecturas sobre los niveles de satisfacción ciudadana con relación al proceso de PDL y PP en cuanto a su nivel de participación en cada fase, identificar alertas y definir nuevas estrategias que posibiliten fomentar los ejercicios de control social. Además de promover protocolos y procedimientos que aporten a la estandarización de procesos de seguimiento a la participación.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación de manera resumida se da cuenta de las actividades realizadas en el marco de la ruta de PDL y PP durante el presente año, donde participaron 129.980 personas.

**Tabla 1. Fases y momentos desarrollados, ruta PDL y PP**

| FASE DE LA RUTA PDL y PP   | TOTAL ENCUENTROS |
|----------------------------|------------------|
| Planeación Participativa   | 148              |
| Priorización Participativa | 224              |
| Ejecución                  | 363              |
| Seguimiento y Evaluación   | 21               |
| Actividades Transversales  | 221              |
| <b>TOTAL</b>               | <b>977</b>       |

### Fase 1: Planeación Participativa

En el marco de esta fase, se realizaron los encuentros con las 21 JAL de la ciudad, con quienes se estructuró los Instrumentos Anuales de Gestión de cada comuna y corregimiento, como el primer momento de la ruta dentro del Decreto 0473 de 2024.

Para la estructuración del Instrumento Anual de Gestión, se programó como mínimo un encuentro con las Juntas Administradoras Locales de cada comuna y corregimiento. Sin embargo, en comunas como: 4- Aranjuez, 5- Castilla, 9- Buenos Aires, 13- San Javier, 14 – Poblado, Corregimientos 70- Altavista y 80- San Antonio de Prado, fue necesario desarrollar un encuentro adicional, para un total de 29 encuentros.

De igual forma dentro de esta fase, se ejecutaron una serie de actividades transversales a los talleres de recolección de insumos, con la realización de un sondeo virtual por comuna, durante una semana en el mes de agosto, el cual tenía como propósito indagar sobre asuntos: poblacionales, temáticos, sectoriales y de impacto de acuerdo a las prioridades ciudadanas en la gestión del desarrollo local en las 16 comunas y 5 corregimientos.



Entre el 09 de agosto y 15 de septiembre se desarrollaron los talleres de recolección de insumos, con el objetivo de recolectar la información requerida para la formulación de los proyectos en cada una de las comunas y corregimientos del Distrito. En total se realizaron 77 encuentros en toda la ciudad, con la participación de 12.092 personas.

Finalmente, entre el 30 de septiembre y el 12 de octubre, se realizaron 21 encuentros de socialización de los proyectos formulados 2024, denominados “Feria de Difusión de Proyectos de Presupuesto Participativo” dirigidos a la comunidad en general, en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito.

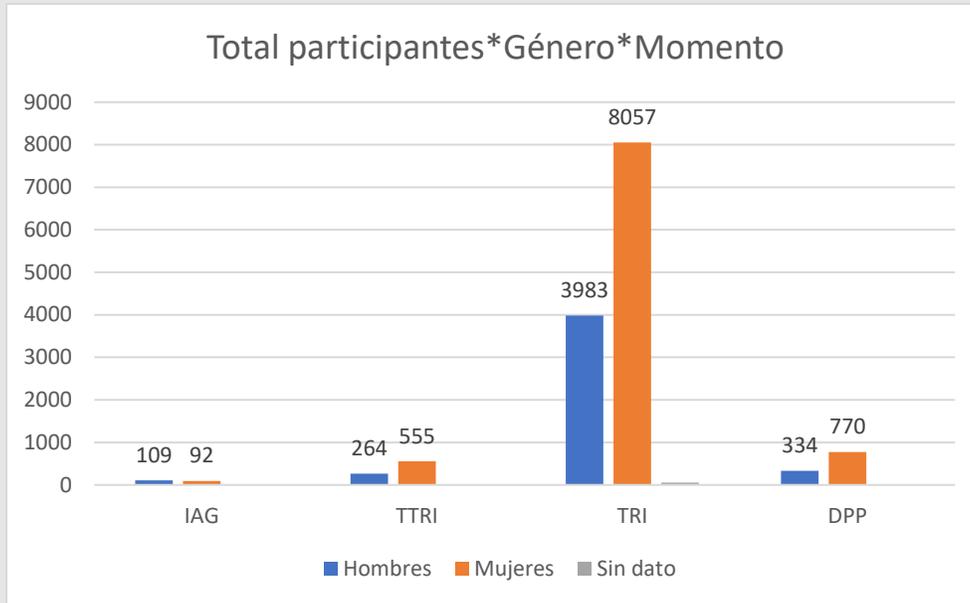
**Tabla 2. Total, actividades, planeación participativa**

| FASE DE RUTA             | MOMENTO DESARROLLADO  | TOTAL ENCUNTROS |
|--------------------------|---|-----------------|
| Planeación Participativa | Estructuración del Instrumento Anual de Gestión (IAG)               | 29              |
|                          | Actividades transversales talleres de recolección de insumos (TTRI) | 21              |
|                          | Talleres de Recolección de Insumos (TRI)                            | 77              |
|                          | Difusión de proyectos de presupuesto participativo (DPP)            | 21              |

### Desagregación poblacional:

En los gráficos que se presentan a continuación, se puede observar el comportamiento de la participación en los diferentes momentos de la fase de planeación participativa, en términos de: participación por género y comuna, participación por grupo etario y participación con enfoque diferencial.

**Gráfico 1. Total, participantes por género y momento**

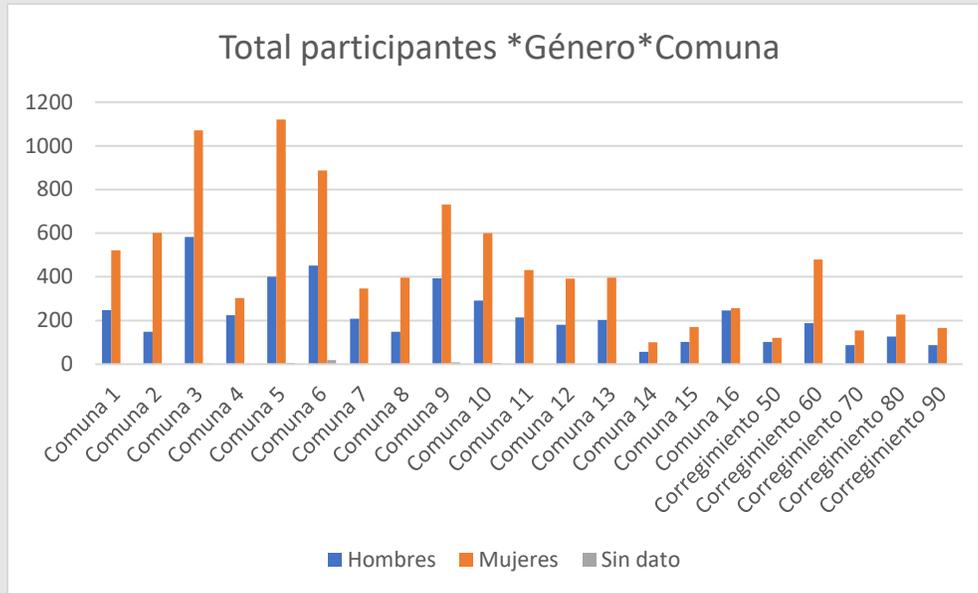


Frente a la participación por género durante estos 4 momentos en la fase de planeación participativa se presentó una mayor representatividad por parte de las mujeres, quienes tuvieron una mayor presencia en los espacios de deliberación y construcción. Las cuales, y de manera general a toda la fase representan el 67% de la participación total, con 9.474 participantes.

Por su parte los hombres registraron una participación de 4.690 personas; y no registraron dato 63 personas.

El momento de la fase de planeación que tuvo una mayor participación fueron los talleres de recolección de insumos con 12.092 participantes, de los cuales 3983, fueron hombres, 8057 fueron mujeres y 52 no registraron dato; esto se debe a que fueron un mayor número de eventos y estaban dirigidos a la comunidad en general.

**Gráfico 2. Total, participantes por género y comuna**



De la participación general de la fase por comuna y por género se destacan las comunas 3- Manrique, 5- Castilla y 6- Doce de Octubre, las cuales tuvieron la mayor representación de personas durante la realización de estos 4 momentos, donde además se presentó la mayor cantidad de participantes mujeres en la comuna 5- Castilla, con 1.120 y la mayor participación de hombres en la comuna 3- Manrique con una representación de 583 personas.

La más baja participación en esta fase, y con relación a la representación por género fue en la Comuna 14- El Poblado

**Gráfico 3. Total, participantes por rango de edad**

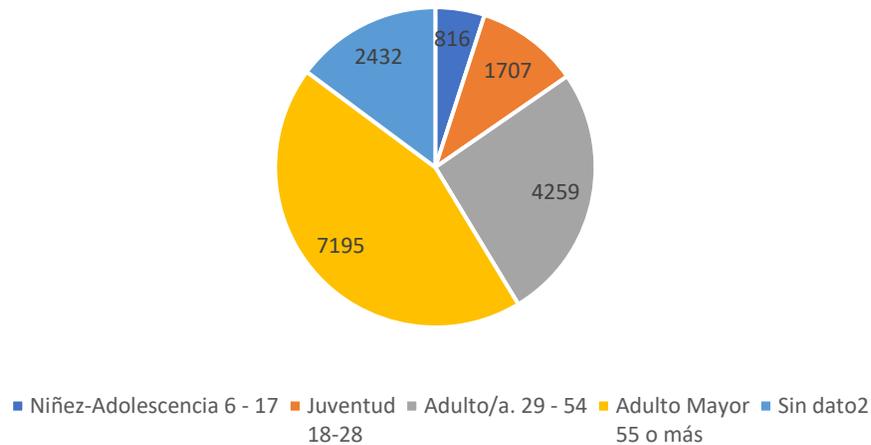


**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

### Participantes \* Rango de edad



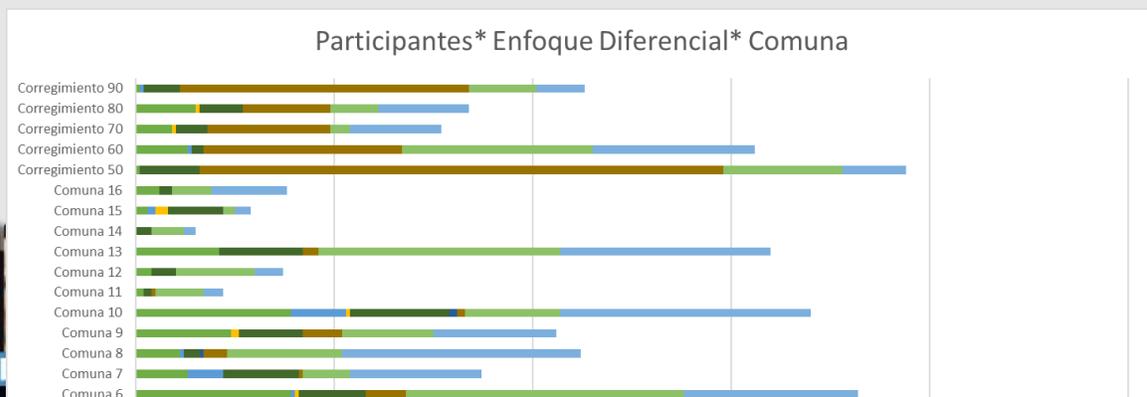
Frente a la participación por rango de edad, los adultos mayores de 55 años o más representaron la mayoría de participantes durante todos los momentos de la fase, con un total de 7.195 personas asistentes.

Los adultos entre los 29 y 54 años, contaron con una participación en estos eventos de 4.259 personas.

Por otro lado, aunque son el grupo poblacional con menor participación, los jóvenes, contaron con una representación de 1.707 personas durante esta etapa del proceso.

Sin embargo, es de resaltar que las personas que decidieron no poner los datos de su edad representan un grupo importante con 2.432 personas.

**Gráfico 4. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna**



De la participación por enfoque diferencial por comuna se puede evidenciar que la mayor cantidad de personas que se reconocen como afrodescendientes se encontraban en las comunas 6- Doce de Octubre y 10- La Candelaria, con 39 personas cada una.

La comuna con mayor representación de la población LGTBI, fue la 10- La Candelaria con 25 personas.

La mayoría de campesinos se encontraron en los corregimientos 50- San Sebastián de Palmitas y 90 Santa Elena, con 132 y 73 participantes respectivamente.

Por su parte la población con alguna discapacidad tuvo mayor representación en la comuna 5- Castilla, con 106 participantes y las personas que se reconocieron como víctimas, en la comuna 2- Santa Cruz, con 74 personas.

### **Fase 2: Priorización Participativa**

En el marco de esta fase, entre el 01 y el 18 de noviembre se desarrollaron diferentes actividades de promoción y movilización para la priorización participativa en las 16 comunas y 5 corregimientos, se realizaron en total 193 actividades.

Por su parte, entre el 16 y el 23 de noviembre se llevaron a cabo las jornadas de priorización participativa modalidad virtual, y el 24 de noviembre se realizó la jornada de priorización presencial en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad.

Finalmente entre el 2 y el 13 de diciembre, se realizaron 10 encuentros con las Juntas Administradoras Locales para promover la refrendación de los acuerdos participativos en 5 comunas del Distrito.



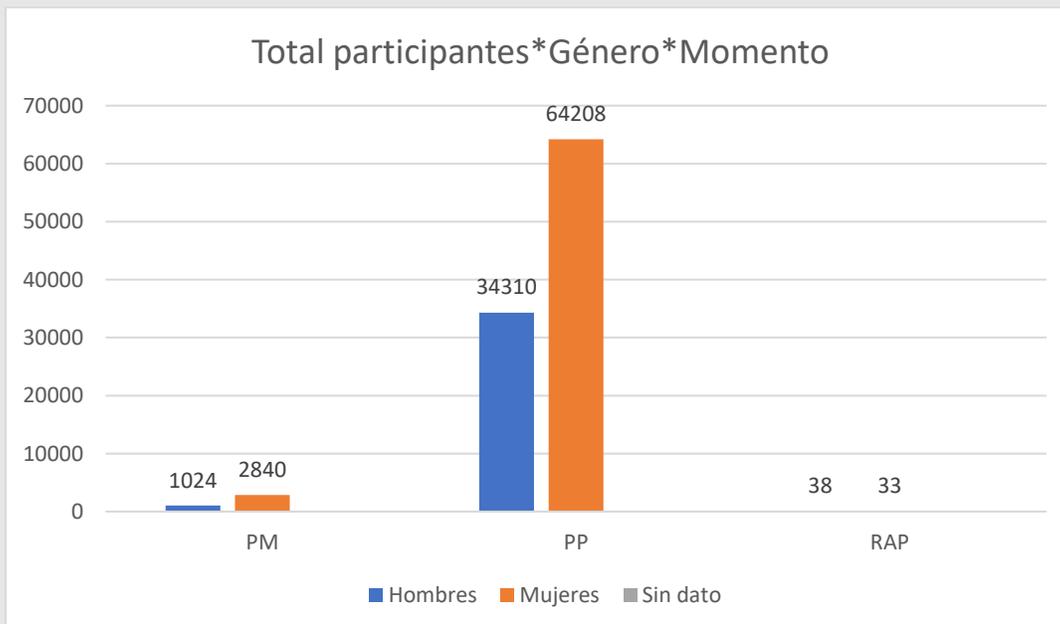
**Tabla 3. Total, actividades, priorización participativa**

| FASE DE RUTA               | MOMENTO DESARROLLADO                    | TOTAL ENCUENTROS |
|----------------------------|---|------------------|
| Priorización Participativa | Promoción y Movilización                | 193              |
|                            | Jornadas de priorización participativa  | 21               |
|                            | Refrendación de acuerdos participativos | 10               |

**Desagregación poblacional:**

En los gráficos que se presentan a continuación, se puede observar el comportamiento de la participación en los diferentes momentos de la fase de priorización participativa, en términos de: participación por género y comuna, participación por grupo etario y participación con enfoque diferencial.

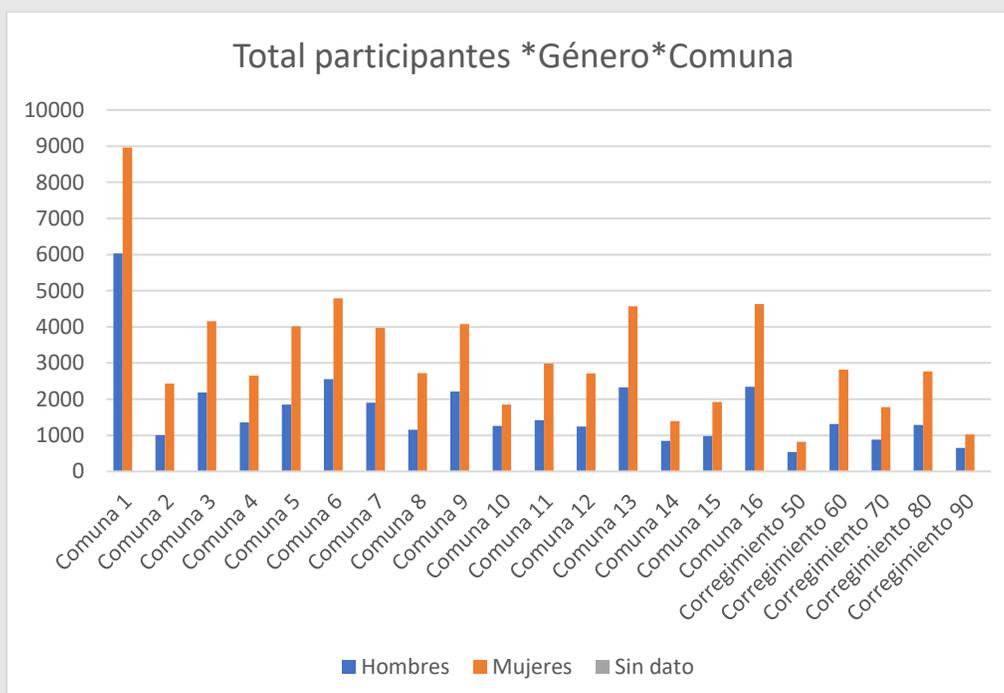
**Gráfico 5. Total, participantes por género y momento**



El total de participantes en estos dos momentos fue de 102.603 personas, en los cuales se destacó la participación de las mujeres con 67.081 representantes.

Y de manera específica, en las actividades de promoción y movilización para la priorización, participaron un total de 3893 personas, 1024 hombres y 2840 mujeres y 29 personas no registraron información de género en los listados de asistencia, por su parte, las jornadas de priorización de proyectos, modalidades virtual y presencial, contaron con la participación 98.639 personas, de las cuales 34.410 fueron hombres, 64.208 son mujeres y 121 no registran información de género.

**Gráfico 6. Total, participantes por género y comuna**



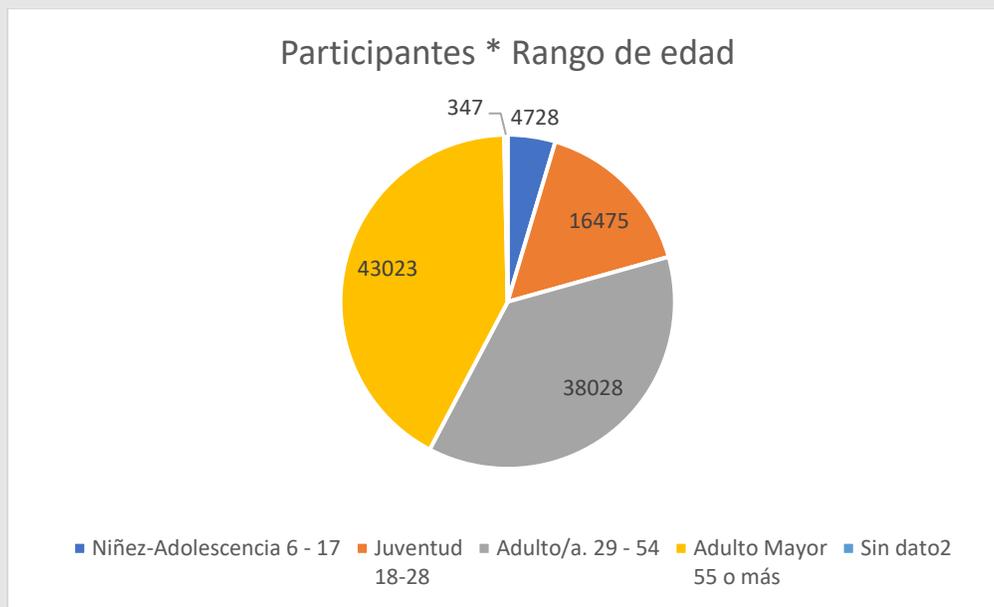
De acuerdo al gráfico anterior, al igual que en las demás actividades de la ruta PDL y PP, siguió predominando la participación de las mujeres en las actividades de promoción y movilización, así como en las jornadas de priorización de proyectos.

Se evidenció una alta participación de este grupo poblacional, en las comunas en las cuales se registraron más votantes en las jornadas de priorización, como la comuna 1- Popular, sin embargo, en las demás comunas, también se destaca su participación.

La participación de hombres y mujeres en los corregimientos 60- San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado fue muy similar, aunque los votantes en estos territorios, fueron muy pocos.

La baja participación de hombres y mujeres en las comunas 10 – La Candelaria y los corregimientos 50- San Sebastián de Palmitas y 90 – Santa Elena, responde a que en estos territorios se desarrollaron pocas actividades de movilización.

**Gráfico 7. Total, participantes por rango de edad**



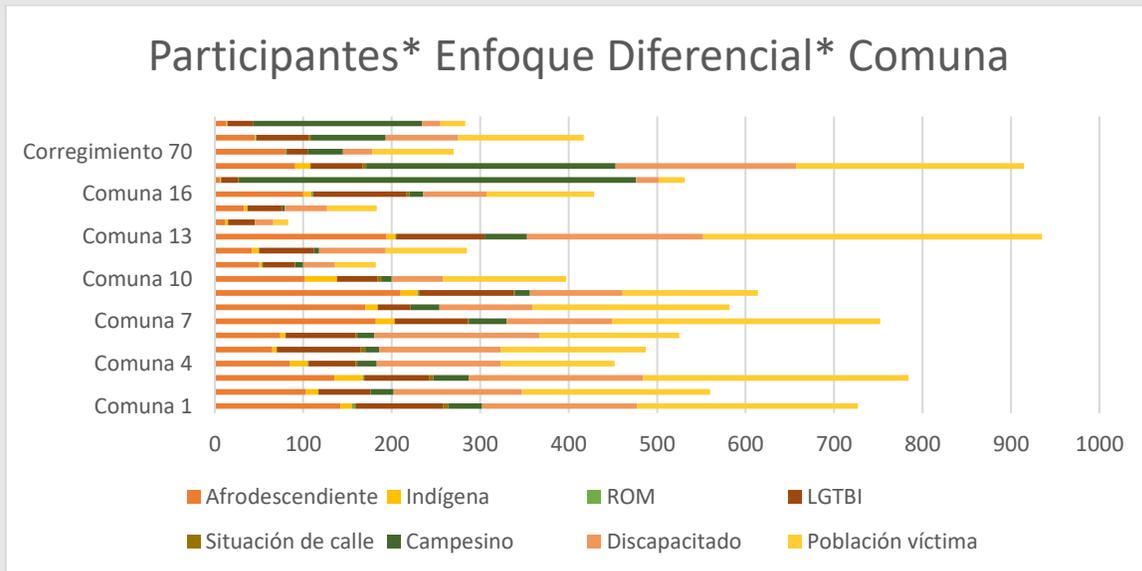
Los adultos mayores de 55 años, siguieron siendo el grupo poblacional con mayor representación en las actividades desarrolladas durante el presente período, para el caso específico de las jornadas de priorización, contó con una alta participación de este grupo etario en las comunas 1- Popular, 16- Belén y 6- Doce de Octubre.

Para el caso de los adultos entre 29 y 54 años, se evidenció una alta participación en estos dos momentos con 38.028 representantes.

Se destaca también la participación de los jóvenes entre los 18 y 28 años en las jornadas de priorización y las actividades de promoción y movilización con 16.475 personas.

Los adolescentes entre los 14 y 17 años, aunque no tuvieron una alta participación en estas actividades, contaron con representación de votantes en todas las comunas y corregimientos del Distrito.

**Gráfico 8. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna**



En el análisis de la desagregación poblacional, desde el enfoque diferencial, se destacó una participación predominante de población víctima, con un alto porcentaje en la comuna 13- San Javier.

Al igual que la población que registra algún tipo de discapacidad, con altos índices en las Comunas 1- Popular, 3- Manrique, 13- San Javier y el corregimiento 60- San Cristóbal.

También se evidenció la constante de participación de población afrodescendiente y LGTBI con una mayor representación en la comuna 9- Buenos Aires.

Y las personas que se identifican como Campesinos, con una alta participación en el corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas.

### Fase 3: Ejecución

En el marco de esta fase, se desarrollaron 363 actividades de este tipo, entre las que se encontraron 9 actividades de ajuste de remanentes, 203 actividades de socialización de protocolos de beneficios y beneficiarios y 101 actividades de acompañamiento a la ejecución de proyectos; con la participación de 7.741 personas.

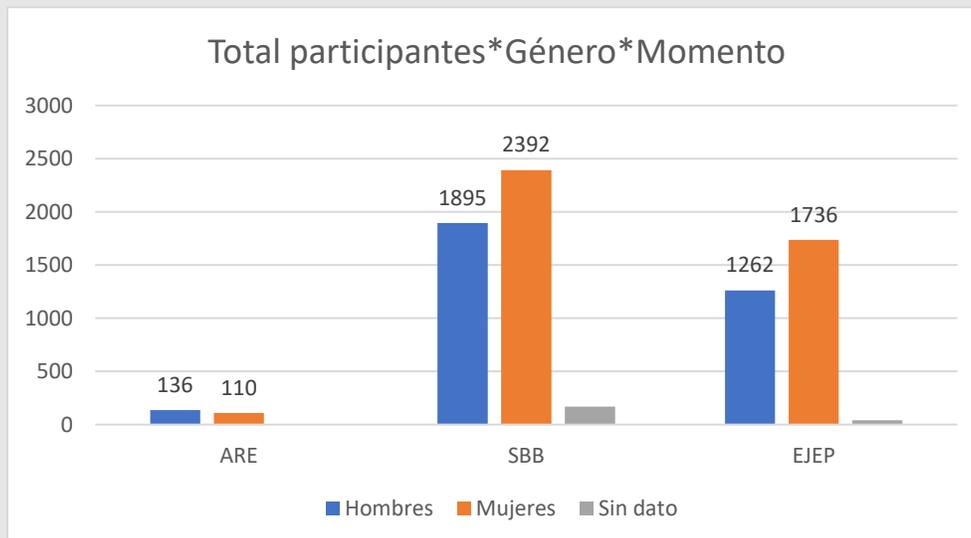
**Tabla 4. Total, actividades, ejecución**

| FASE DE RUTA | MOMENTO DESARROLLADO  | TOTAL ENCUENTROS |
|--------------|---|------------------|
| Ejecución    | Presentación ajuste remanente (ARE)                             | 9                |
|              | Socialización de protocolos de beneficios y beneficiarios (SBB) | 203              |
|              | Acompañamiento a la ejecución de proyectos (EJEP)               | 151              |

**Desagregación poblacional:**

En los gráficos que se presentan a continuación, se puede observar el comportamiento de la participación en los diferentes momentos de la fase de ejecución presupuestal, en términos de: participación por género y comuna, participación por grupo etario y participación con enfoque diferencial.

**Gráfico 9. Total, participantes por género y momento**



Para los momentos de la ruta en la fase de ejecución se mantuvo la tendencia de una mayor participación de las mujeres en las diferentes actividades, con una representación de 4.238 personas, a excepción de los encuentros de ajuste de

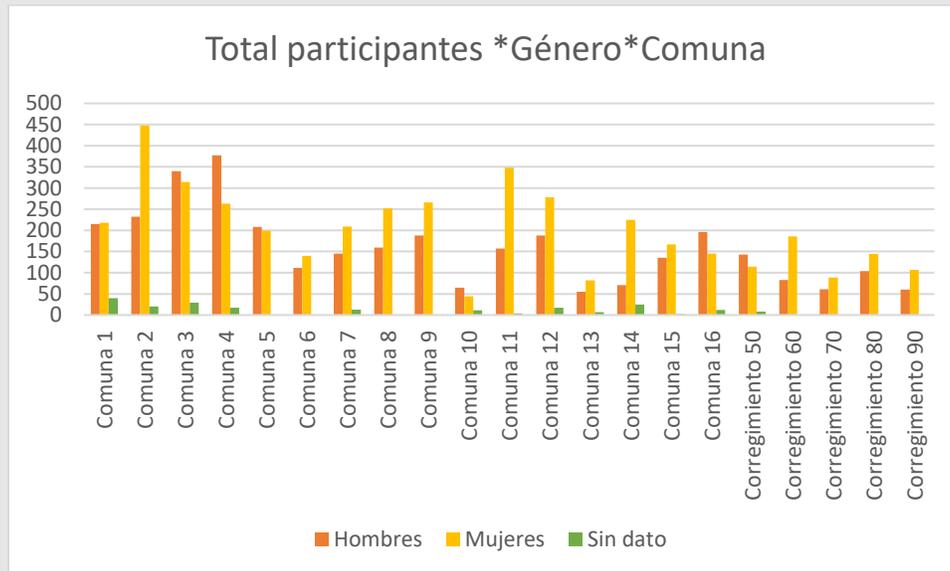
remanente, que aunque no es una cifra significativa en relación con las demás actividades, teniendo en cuenta que fueron menos encuentros, fue mayor la participación de los hombres con 136 personas.

Es de aclarar, que el momento de ajuste de remantes, solo solo fue necesario llevarse a cabo en las comunas 3, 4, 5, 8, 10, 15, 16 y 80.

En el caso específico de los encuentros de socialización de protocolos de beneficios y beneficiarios, se contó con la participación de 2.392 mujeres, 1.895 hombres, y 169 personas que no registraron información de género.

Los encuentros de acompañamiento a la ejecución de proyectos, contaron con la participación de 1736 mujeres, 1262 hombres y 41 personas no registraron información de género.

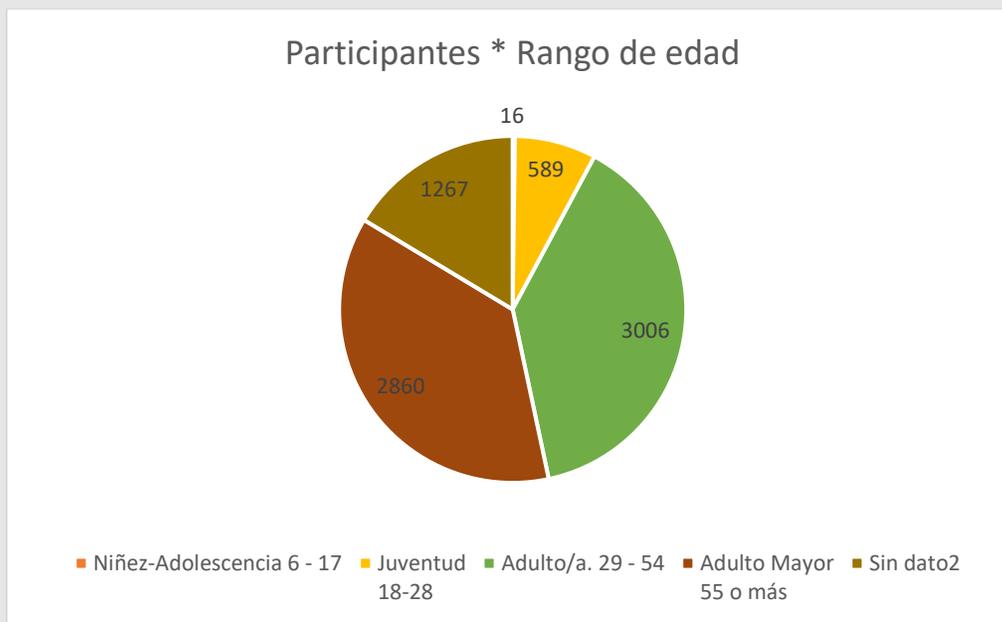
**Gráfico 10. Total, participantes por género y comuna**



En el desagregado de participantes por género y comuna, aunque en el total de las actividades, la participación de las mujeres fue mayor, se destacó una mayor representación de los hombres en las actividades de esta fase, en las comunas 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 10- Candelaria y 16- Belén.

En la comuna 2- Santa Cruz fue donde se dio la mayor participación de las mujeres y en la comuna 4- Aranjuez fue donde se dio la mayor participación de los hombres.

**Gráfico 11. Total, participantes por rango de edad**

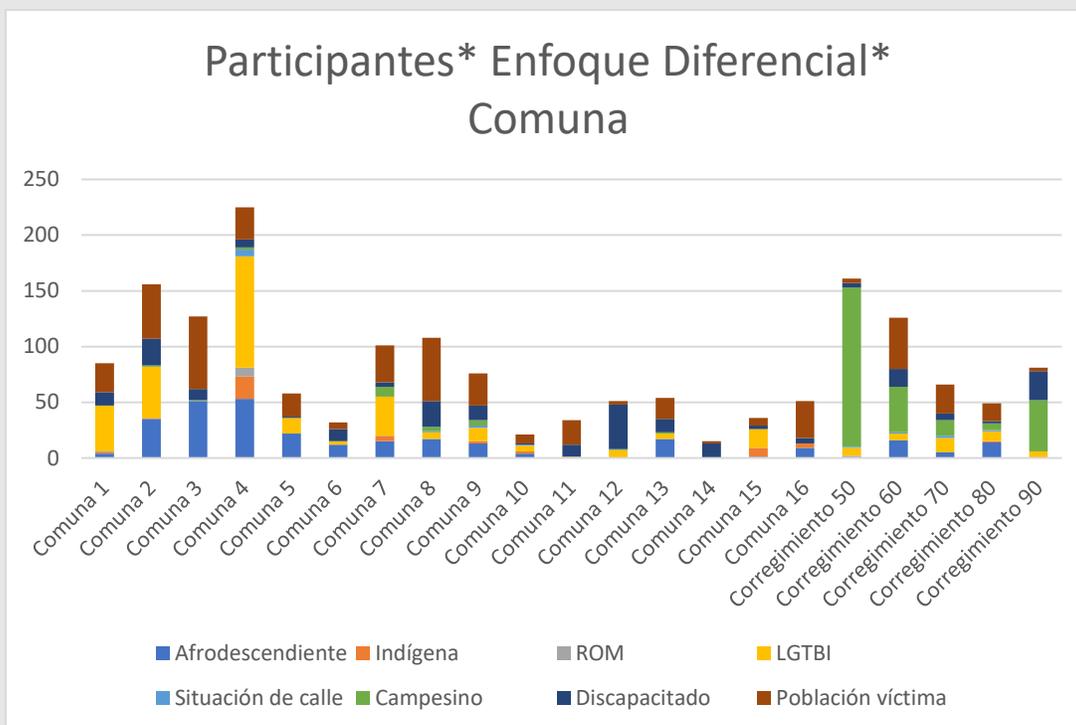


Relacionado a la participación por grupo etario, se evidenció que, aunque en el general de las actividades desarrolladas en la ruta PDL y PP fue mayor la representación de los adultos mayores de 55 años, en los eventos específicos de la fase de ejecución, hubo una mayor representación de los adultos entre los 29 y 55 años, con un total de 3006 personas.

En este orden de ideas, los adultos mayores contaron con la representación de 2.860 personas, los jóvenes con 589 personas y los adolescentes con 16 personas.

De igual forma llamó la atención que, durante las actividades de esta fase, fueron muchos más los participantes que no registraron información de su edad, para un total de 1.267 personas.

**Gráfico 12. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna**



En cuanto al enfoque diferencial y de derechos, en los eventos de la fase de ejecución, se destacó una alta participación, en su orden de la población víctima, afrodescendiente, LGTBI, campesina, y personas con discapacidad, lo anterior se explica considerando la temática de los eventos, donde uno de los aspectos principales es el de los beneficiarios de los proyectos.

Así mismo, para estos eventos se destacó una alta participación de población LGTBI y Afrodescendiente en la comuna 4- Aranjuez y de campesinos en el corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas.

Llamó la atención que en la comuna 14- Poblado, solo se registró enfoque diferencial, en las personas con discapacidad y población víctima.

#### Fase 4: Seguimiento y Evaluación

Durante esta fase, todas las dependencias y entes descentralizados que participaron en el proceso de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo debían rendir cuentas de la ejecución de los proyectos; en este sentido, entre los meses de julio y agosto tuvieron lugar los encuentros de rendición pública

de cuentas. Dichos eventos se desarrollaron en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito, para un total de 21 encuentros.

**Tabla 5. Total, actividades, seguimiento y evaluación**

| FASE DE RUTA             | MOMENTO DESARROLLADO         | TOTAL ENCUENTROS |
|--------------------------|------------------------------|------------------|
| Seguimiento y Evaluación | Rendición Pública de Cuentas | 21               |

**Desagregación poblacional:**

En los gráficos que se presentan a continuación, se puede observar el comportamiento de la participación en el momento de la fase de seguimiento y evaluación, en términos de: participación por género y comuna, participación por grupo etario y participación con enfoque diferencial.

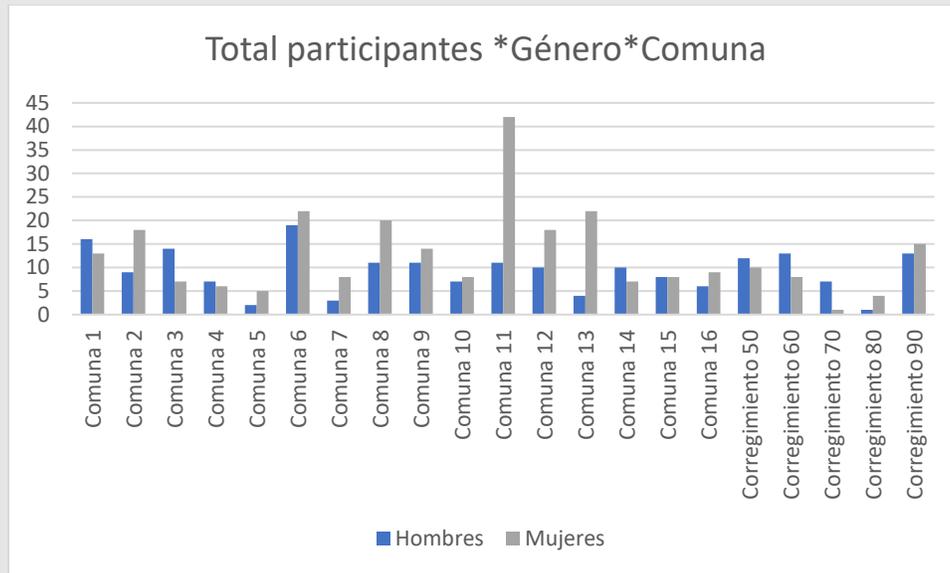
**Gráfico 13. Total, participantes por género rendición pública de cuentas**



De acuerdo a lo observado en el gráfico, la participación por género en los eventos de rendición pública de cuentas fue de 273 mujeres representando un 58% de la participación y 200 hombres, equivalente al 42%, también se resaltó que en esta

oportunidad todos los asistentes registraron la información de género en los listados de asistencia.

**Gráfico 14. Total, participantes por género y comuna**

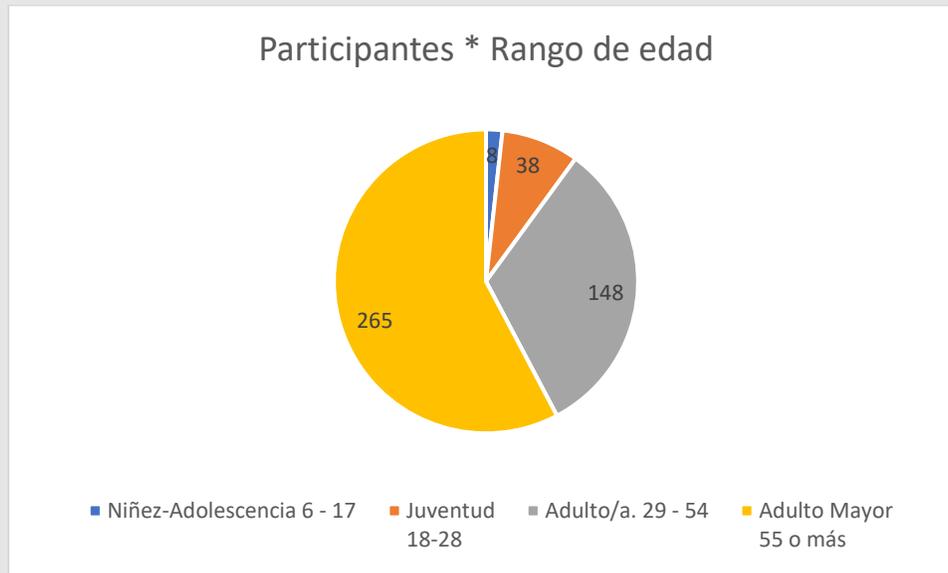


Como puede verse la participación de las mujeres en los eventos de rendición de cuentas, fue mayor en las comunas 11- Laureles, 13- San Javier y 6- Doce de Octubre.

Por su parte, hubo una mayor participación de los hombres en las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 14- El Poblado y los corregimientos 50- San Sebastián de Palmitas, 60- San Cristóbal y 70- Altavista.

En la comuna 15- Guayabal la participación de hombres y mujeres fue igual.

**Gráfico 15. Total, participantes por rango de edad**



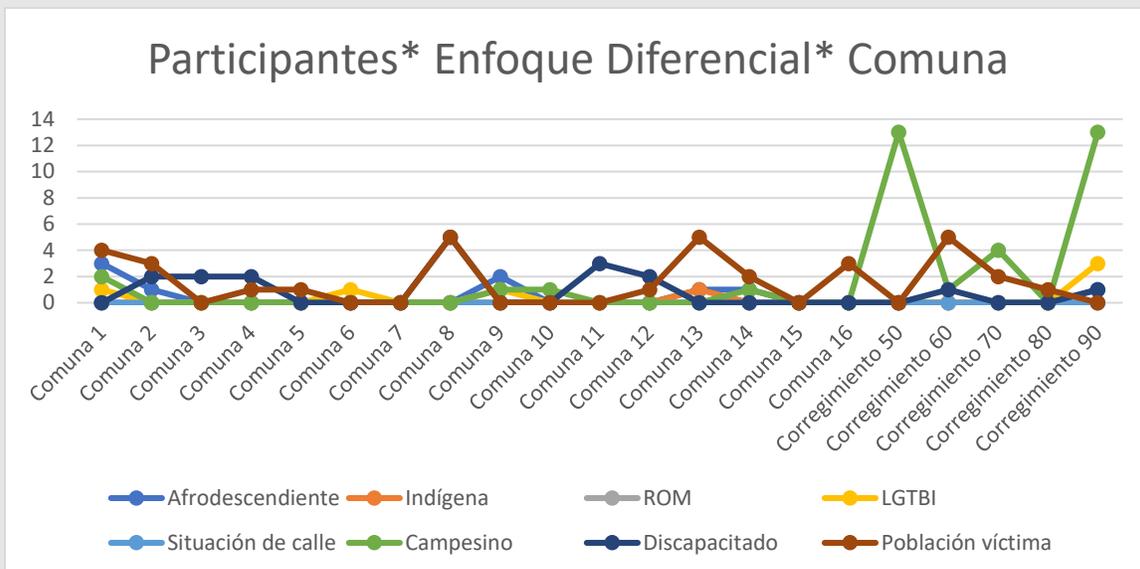
Para el caso de la desagregación por grupo etario, se identifica que hubo una mayor participación por parte de los adultos mayores de 55 años o más, con 265 representantes, sobre todo en la comuna 11-Laureles lo que pudo obedecer al horario en el que se realizaron las actividades.

Los adultos entre los 29 y 54 años, contaron con una representación de 148 personas.

Los jóvenes y adolescentes, contaron con una baja representación de 38 y 8 personas respectivamente.

**Gráfico 16. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna**





La desagregación por enfoque poblacional y de derechos, evidenció nuevamente una constante participación de la población víctima en los eventos de la ruta; con mayor presencia de esta población en las comunas 8- Villa Hermosa, 13- San Javier, 16- Belén y el corregimiento 60- San Cristóbal.

El mayor número de personas que tienen alguna discapacidad, se encontró en la comuna 11- Laureles.

La población LGBTI, tuvo una mayor representación en el corregimiento 90- Santa Elena.

De igual forma las personas que se reconocen como campesinos, tuvieron mayor presencia en los eventos desarrollados en el corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas y 90- Santa Elena.

### Actividades transversales

Este momento correspondió a todas aquellas actividades que no estaban enmarcadas en una fase específica de la ruta de la planeación del desarrollo local y presupuesto participativo, pero que se realizaron, buscando cualificar el proceso y generar un mayor acompañamiento a los actores involucrados.

Dichas actividades desarrollaron las siguientes temáticas:



- Fortalecimiento Decreto:
  - Consulta ciudadana para la cualificación de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.
  - Encuentros de pedagogía del nuevo Decreto.
- Funcionamiento interno de los CCCP.
- Fortalecimiento al CCCP.
- Pedagogía Presupuesto Participativo

En este sentido, en el mes de abril, la Secretaría de Participación Ciudadana realizó nueve encuentros zonales en la ciudad, con el objetivo de realizar una consulta ciudadana para cualificar la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo.

Lo anterior como insumo para adelantar la actualización de la normatividad que rige el programa de PDL y PP, es así que a partir del 26 de junio en Gaceta Oficial # 5396 de la alcaldía oficializó el nuevo Decreto Reglamentario de PDL y PP 0473 de 2024 “Por medio del cual se deroga el Decreto 0146 de 2022 y se reglamentan los procedimientos metodológicos y otros aspectos para la orientación de la planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa.”

Así mismo y con el propósito de desarrollar pedagogía y socializar la ruta en el marco del nuevo Decreto, entre el 6 y el 20 de julio, se desarrollaron en cada una de las 21 comunas y corregimientos encuentros con los grupos de valor de cada territorio, donde participaron más de 1.000 personas.

Seguido a esto se realizaron algunos encuentros de pedagogía y movilización con el fin de convocar a la ciudadanía a participar de los talleres de recolección de insumos.

De igual forma, el equipo de apoyo a la gestión territorial de Planeación Local y Presupuesto Participativo acompañó las actividades inherentes al funcionamiento interno de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación del Distrito; y las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del proyecto de



“Fortalecimiento a los CCCP”, en las comunas en las cuales fue priorizado este recurso.

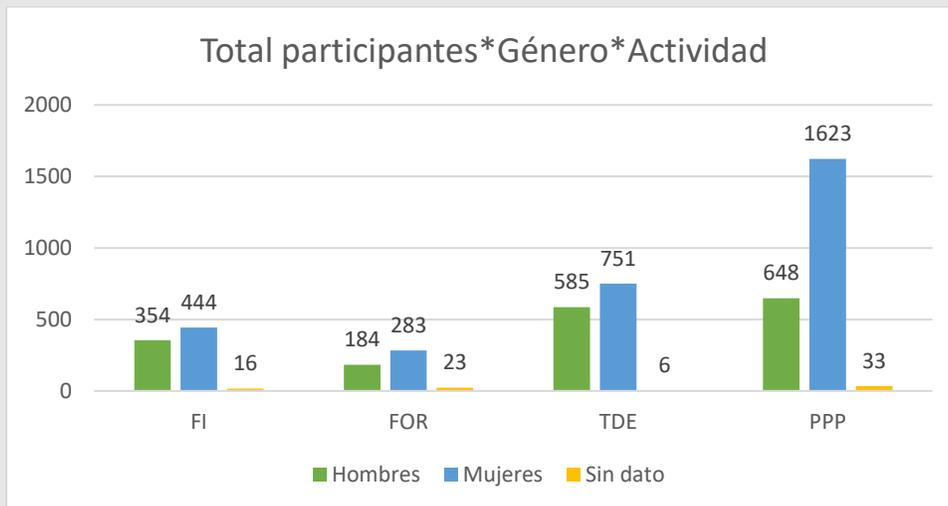
**Tabla 6. Total, actividades transversales**

| Actividades Transversales | MOMENTO DESARROLLADO                      | TOTAL ENCUENTROS |
|---------------------------|---|------------------|
|                           | Pedagogía del Decreto (TDE)               | 32               |
|                           | Funcionamiento interno CCCP (FI)          | 74               |
|                           | Fortalecimiento CCCP (FOR)                | 30               |
|                           | Pedagogía Presupuesto Participativo (PPP) | 85               |
|                           | <b>TOTAL</b>                              | <b>221</b>       |

**Desagregación poblacional:**

En los gráficos que se presentan a continuación, se puede observar el comportamiento de la participación en las actividades transversales a la ruta PDL y PP, en términos de: participación por género y comuna, participación por grupo etario y participación con enfoque diferencial.

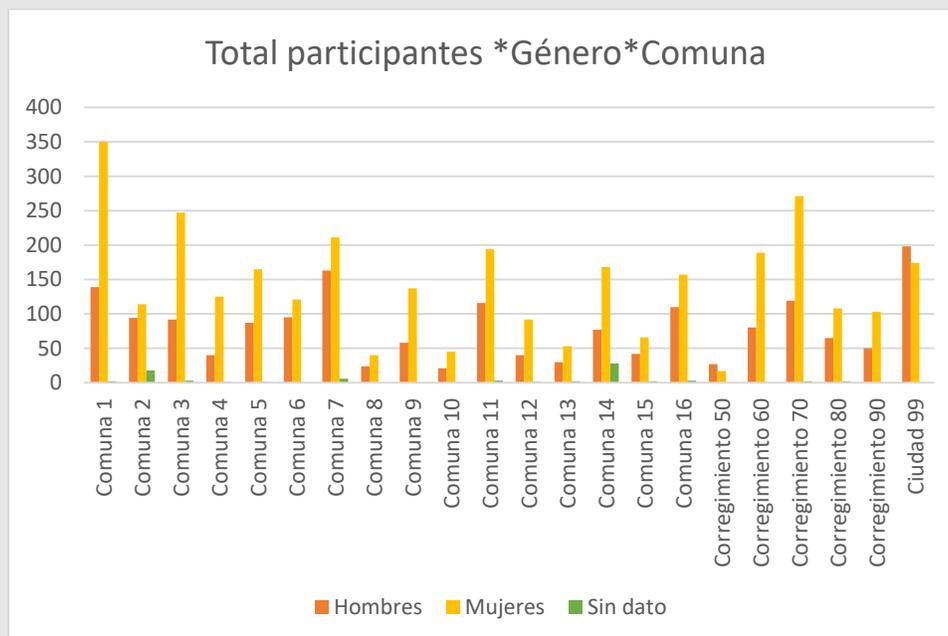
**Gráfico 17. Total, participantes por género y actividad**



En las actividades transversales participaron un total de 4.950 personas, 1.771 de ellos hombres, 3.082 mujeres y 74 no registraron información en los listados de asistencia.

De las actividades transversales, durante el período de este informe, la que contó con mayor participación fue la del pedagogía presupuesto participativo (PPP) con 2.304 participantes, de los cuales 648 eran hombres y 1623 mujeres; seguida de las actividades fortalecimiento del decreto (TDE), con 1.342 participantes, donde 585 son hombres y 751 son mujeres.

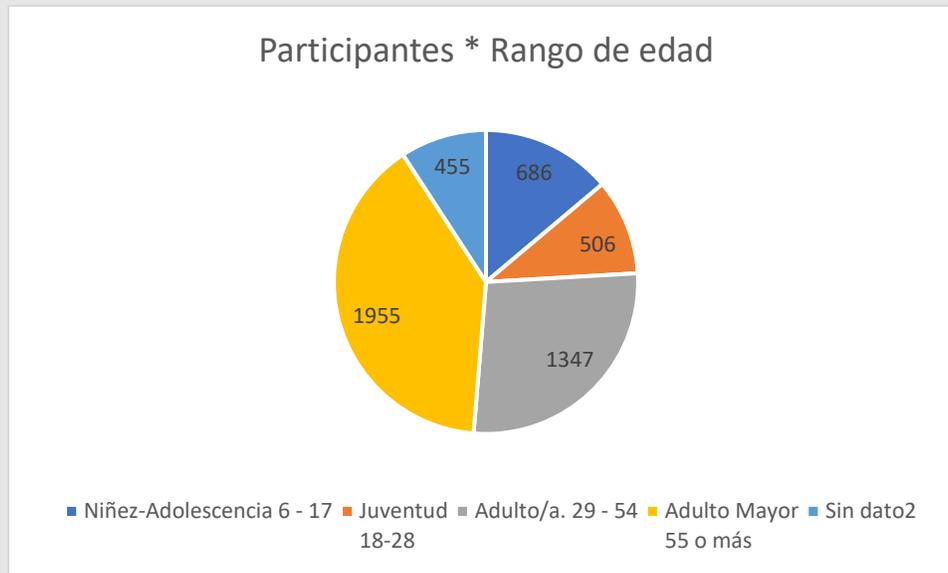
**Gráfico 18. Total, participantes por género y comuna**



De acuerdo al gráfico anterior, y relacionado a la desagregación poblacional de participantes por género y comuna, se identificó una alta participación de las mujeres en las Comunas 1- Popular, 3- Manrique y el corregimiento 70- Altavista, en las actividades transversales de la ruta PDL y PP.

Se destacó una mayor participación de los hombres en el corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas, y en los eventos de ciudad, relacionados con las actividades de fortalecimiento y pedagogía del Decreto.

**Gráfico 19. Total, participantes por rango de edad**

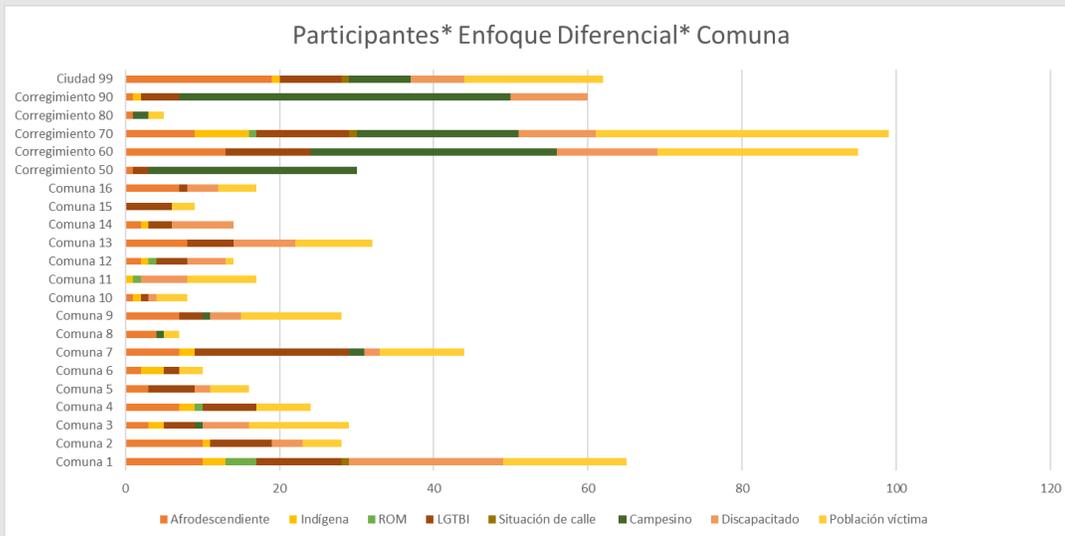


Durante las actividades transversales, hubo una mayor participación de los adultos mayores de 55 años o más, con 1.955 asistentes, por su parte los adultos entre los 29 y 54 años sumaron 1.347 asistentes. La participación de los jóvenes, fue de 506 personas, y los adolescentes, sumaron 686 personas.

En estas actividades 455 personas no registraron información sobre la edad.

**Gráfico 20. Total, participantes por enfoque diferencial y comuna**





En lo que refiere al enfoque diferencial y de derechos, 117 personas se reconocieron como afrodescendientes, 120 pertenecían a la comunidad LGTBI, 138 eran campesinos, 110 tenían algún tipo de discapacidad y 191 eran población víctima.

Se destacó una mayor participación de población víctima en los Corregimientos 60- San Cristóbal y 70- Altavista, y en los eventos de ciudad.

Los Campesinos tuvieron una mayor representación en el Corregimiento 90- Santa Elena; de igual forma las personas con algún tipo de discapacidad, participaron en su mayoría, en la Comuna 1- Popular; y las personas de la comunidad LGTBI, en la comuna 7- Robledo.

## 6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE PROYECTOS

El seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (PDL y PP) es llevado a cabo por la Estrategia de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP de la secretaría de Participación Ciudadana, por medio del cual se compila la información de los proyectos, dando cumplimiento al Decreto



0473 de 2024, capítulo 3, donde se hace referencia puntualmente a la etapa de ejecución y el proceso de recolección, procesamiento, análisis, comunicación y empleo de información acerca del progreso de la ejecución física y financiera de los proyectos.

El seguimiento a la ejecución físico financiera de los proyectos tiene como objetivo hacer un seguimiento juicioso y permanente al cumplimiento de los compromisos ciudadanos establecidos por medio de la priorización participativa, buscando además que su ejecución sea total, el cumplimiento con las políticas orientadoras establecidas para el programa y procurando que se realicen dentro de la anualidad presupuestal (entes centralizados). Así mismo este seguimiento permitió identificar alertas y reconocer particularidades en el desarrollo de los mismos que posibilitaron la toma de decisiones a nivel distrital y comunitario.

En este informe se centrarán los esfuerzos en presentar un análisis de los avances en la ejecución de los proyectos con vigencia de ejecución 2024. Este seguimiento se realizó a lo largo del año de forma periódica y en esta oportunidad se presentará el estado de los proyectos con corte al 31 de diciembre de 2024. Se examinarán los progresos alcanzados en la ejecución física de cada uno de los proyectos, destacando también los recursos financieros ejecutados. Este informe busca proporcionar una visión clara y comprensiva del estado actual de los proyectos, identificando los avances y los desafíos en cada una de las dependencias y documentando las acciones que se han tomado frente a las alertas identificadas.

### **Actualización de matrices de seguimiento a proyectos**

Superado el primer semestre del año donde se centraron los esfuerzos en el empalme y transición de gobierno, se construyó la matriz de seguimiento para los proyectos priorizados en el año 2023 a ejecutar en el 2024. Esta contenía los techos presupuestales, detalles de cada una de las actividades que componían los proyectos en cada comuna y corregimiento, información



general sobre la contratación, la población beneficiaria y las metas de los proyectos. Además de los avances físicos y financieros de los proyectos que se actualizaron mensualmente.

La consolidación de la información inició en el segundo semestre del año, debido a que la recepción de la información por parte de las dependencias y entes descentralizados fue lenta. Sin embargo, se avanzó conforme las fichas MGA iban siendo ajustadas. Adicionalmente se socializó la matriz con los profesionales que hacen parte de la Mesa de Enlace y Seguimiento (MES) de las dependencias y entes descentralizados encargados de diligenciarla, se entregaron nuevas directrices, se resolvieron dudas y se compartió el cronograma de entrega de matrices para todo el año 2024. Por otro lado, se realizó el seguimiento financiero, el cual se actualizó mensualmente de acuerdo a los reportes enviados por la secretaría de Hacienda.

Teniendo como fuente principal de información de proyectos la matriz ya mencionada, se diseñó un informe interactivo en la herramienta Power BI, el cual permitió el procesamiento de datos de diferentes fuentes, facilitando así el análisis. Logrando con esto, la toma de decisiones consientes basadas en datos y la actualización en tiempo real de la información. Esta herramienta es una fuente de información tanto interna de la administración distrital, como para la ciudadanía en general por medio del micrositio de PP, del portal de la alcaldía, donde pueden acceder a los informes mensualmente presentados.

A continuación, se presenta información del seguimiento físico y financiero tomada del informe interactivo de la herramienta Power BI.

### Proyectos Priorizados 2023 para Ejecución 2024

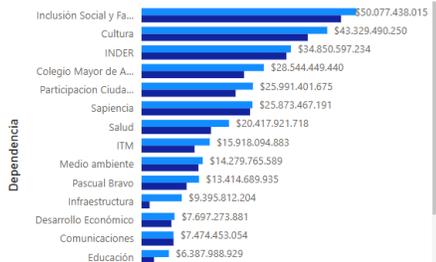
**Techo Presupuestal**  
**\$323.014.220.038**

**Recursos ejecutados**  
**\$279.074.426.504**

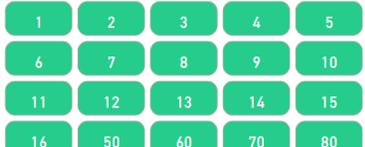
**Ejecución financiera**  
**86 %**

**Ejecución física**  
**79 %**

**Presupuesto asignado Vs Recursos ejecutados por Dependencia**



**Comuna**



### ***Ilustración 3. Proyectos priorizados 2023***

**Elaboración propia a partir de informe interactivo Power BI – Fuente: matriz de seguimiento a la ejecución de proyectos vigencia 2024 – Corte diciembre 31**

Frente a la información acerca de la ejecución financiera de los proyectos, es importante considerar que:

- La información fue reportada por la secretaría de Hacienda, de acuerdo con la información provista por las dependencias y entidades descentralizadas a ésta.
- La ejecución financiera se compuso de la suma de: los recursos comprometidos para asumir obligaciones con un contratista u operador y los recursos dispuestos para pagar las obligaciones adquiridas, que se dividen en facturas y pagos.

Así las cosas, el total del techo presupuestal de la vigencia 2024 fue \$323.014.220.038 de los cuales se presentó una ejecución financiera de \$279.074.426.504 con corte al 31 de diciembre de 2024; esto equivale a un 86% de la ejecución financiera. Por otro lado, las dependencias y entes descentralizados reportaron un avance material de proyectos equivalente a un 79%.

En el segundo semestre del año fue evidente el lento progreso en la ejecución de los proyectos, por este motivo, se emitieron las alertas respectivas debido a la baja ejecución y se realizaron una serie de reuniones presenciales entre los directivos de las dependencias, lideradas por el secretario de Participación Ciudadana y sus asesores, el subsecretario de PL y PP y la Estrategia de Seguimiento y Evaluación. En dichas reuniones, se revisaron



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**

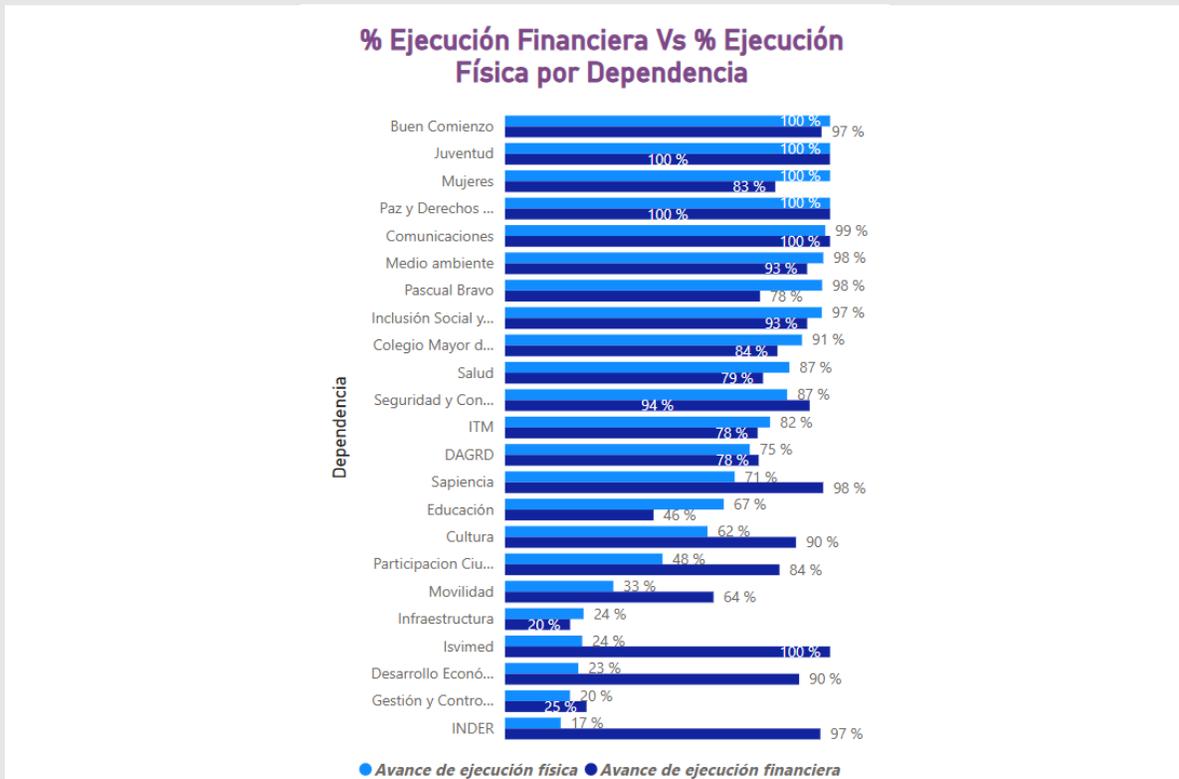


**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

los avances en la ejecución física y financiera de cada dependencia, se discutieron las razones de los retrasos en la ejecución y las acciones que se debían tomar para lograr cumplir a la comunidad con las actividades teniendo en cuenta el principio de anualidad presupuestal. Adicionalmente, se acompañó a la secretaría de Gobierno en diferentes reuniones donde se citaron a las diferentes dependencias a presentar los informes de ejecución y a escuchar sus compromisos con el PP para el cierre del año.

A continuación, se encuentra el gráfico 21 que permite visualizar por dependencia un comparativo de los avances en la ejecución física y financiera.

**Gráfico 21. Ejecución física y financiera por dependencia**



**Elaboración propia a partir de informe interactivo Power BI – Fuente: matriz de seguimiento a la ejecución de proyectos vigencia 2024 – Corte diciembre 31**

**Desarrollo de módulo para seguimiento de proyectos.**

Como parte de los avances en el marco del quehacer de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación se avanzó en el desarrollo de un módulo para el



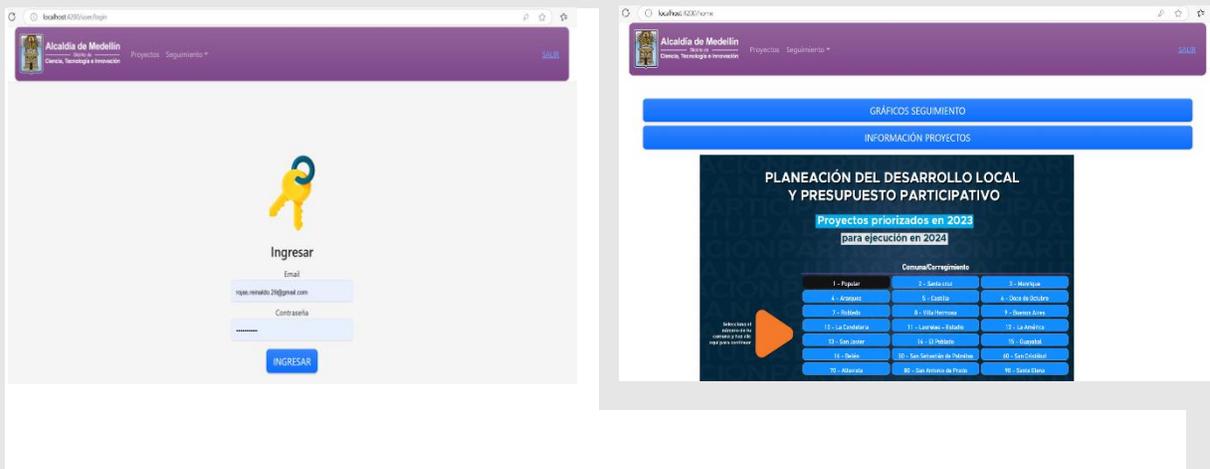
seguimiento de proyectos en la plataforma tecnológica con la que se cuenta, con el ánimo de simplificar y tecnificar el ejercicio.

Dicho módulo que ya se encuentra en un 90% desarrollado, permitirá que cada dependencia cuente con más de un usuario para hacer directamente la actualización de sus proyectos, incluso más de una vez al mes. Esto minimizará la cantidad de personas que manipulan la información y así se disminuye la probabilidad de errores.

Por otro lado, la plataforma permitirá que la información esté disponible en línea desde cualquier dispositivo, que se cuente con métodos de validación y que se haga seguimiento a la evolución de los proyectos.

A continuación, se presentan las imágenes de los avances de dicho desarrollo y el estado actual del módulo:

#### **Ilustración 4. Avance de la plataforma de seguimiento**



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectos Seguimiento

[SALIR](#)

## Participación Ciudadana

Vigencia: 2024 [REGRESAR](#)

| Código | Vigencia | Nombre   | Comuna             | Valor Proyecto  | Valor Priorizado | Valor Remanente | Avance Financiero | Acciones                    |
|--------|----------|--|--------------------|-----------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|
| 230046 | 2024     | Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales | 1- Popular         | \$3,399,557,920 | \$3,399,557,920  | \$0             |                   | <a href="#">ACTIVIDADES</a> |
| 230046 | 2024     | Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales | 2- Santa Cruz      | \$1,879,372,000 | \$1,879,372,000  | \$0             |                   | <a href="#">ACTIVIDADES</a> |
| 230046 | 2024     | Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales | 3- Manrique        | \$1,595,030,800 | \$1,543,635,200  | \$51,395,600    |                   | <a href="#">ACTIVIDADES</a> |
| 230046 | 2024     | Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales | 4- Aranjuez        | \$1,070,977,200 | \$620,977,200    | \$450,000,000   |                   | <a href="#">ACTIVIDADES</a> |
| 230046 | 2024     | Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales | 5- Castilla        | \$821,268,400   | \$0              | \$821,268,400   |                   | <a href="#">ACTIVIDADES</a> |
| 230046 | 2024     | Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales | 5- Doce de Octubre | \$2,020,000,000 | \$2,020,000,000  | \$0             |                   | <a href="#">ACTIVIDADES</a> |

**Ejecutar estrategias para la identificación de potencialidades y problemáticas ambientales del territorio.**

**Avance Físico**

| Estado Actividad | Fecha Seguimiento | Avance Mes | Observaciones      |
|------------------|-------------------|------------|--------------------|
| En ejecución     | 16-09-2024        | 10%        | Prueba             |
| Finalizado       | 16-09-2024        | 50%        | prueba             |
| Finalizado       | 29-09-2024        | 0%         | Prueba con Natalia |

[NUEVO](#) [REGRESAR](#)

**Beneficiarios**

| Grupo Etario                | Enfoque Diferencial     | Características de la población | Beneficiarios Reales | Acciones               |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------|
| Primera Infancia (0-5)      | Campesino               | Desescolarizados                | 150                  | <a href="#">EDITAR</a> |
| Niñez - Adolescencia (6-17) | Sin Enfoque Poblacional | Adolescentes en drogas          | 600                  | <a href="#">EDITAR</a> |
| Adulto (29-54)              | Discapacidad            | Comunidad General               | 150                  | <a href="#">EDITAR</a> |

[NUEVO](#) [REGRESAR](#)

Actualizar Datos Actividad

Estado Actividad:

Fecha de corte:

Avance Físico mes:

Avance Físico Anterior:

Avance Físico Actual:

Observaciones:

[GUARDAR](#) [REGRESAR](#)

## Priorización 2025

El Departamento Administrativo de Planeación (DAP) asignó los recursos de inversión para la vigencia 2025 correspondiente al programa de PDL y PP de acuerdo con su índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV) y población para cada comuna y corregimiento, por medio de la circular 204 de 2024, en la que consta que para la vigencia se asignó un total de \$ 439.643.455.255 para la



ejecución de proyectos del programa, incluyendo los remanentes, como se expone en la tabla 7.

**Tabla 7. Techos presupuestales asignados a cada comuna y corregimiento, vigencia de ejecución 2025.**

| Comuna o corregimiento         | Techo Presupuestal 2025 | % del total del presupuesto asignado | % de crecimiento con respecto a vigencia anterior |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---|
| 1 - Popular                    | 31.607.328.346          | 7,19%                                | 41%   |
| 2 - Santa Cruz                 | 26.948.179.781          | 6,13%                                | 36%   |
| 3 - Manrique                   | 29.577.957.512          | 6,73%                                | 40%   |
| 4 - Aranjuez                   | 24.613.292.511          | 5,60%                                | 35%   |
| 5 - Castilla                   | 21.382.459.969          | 4,86%                                | 35%   |
| 6 - Doce de Octubre            | 25.578.299.729          | 5,82%                                | 25%   |
| 7 - Robledo                    | 27.328.565.680          | 6,22%                                | 33%   |
| 8 - Villa Hermosa              | 27.691.569.828          | 6,30%                                | 39%   |
| 9 - Buenos Aires               | 22.959.652.444          | 5,22%                                | 34%   |
| 10 - Candelaria                | 15.757.402.000          | 3,58%                                | 35%   |
| 11 - Laureles/ Estadio         | 9.655.043.286           | 2,20%                                | 13%   |
| 12 - La América                | 15.257.061.574          | 3,47%                                | 39%   |
| 13 - San Javier                | 27.436.266.399          | 6,24%                                | 36%   |
| 14 - Poblado                   | 10.515.299.030          | 2,39%                                | 36%   |
| 15 - Guayabal                  | 17.045.676.009          | 3,88%                                | 39%   |
| 16 - Belén                     | 22.909.692.605          | 5,21%                                | 43%   |
| 50 - San Sebastián de Palmitas | 12.548.877.450          | 2,85%                                | 20%   |
| 60 - San Cristóbal             | 20.638.341.115          | 4,69%                                | 39%   |
| 70 - Altavista                 | 14.430.723.773          | 3,28%                                | 45%   |
| 80 - San Antonio de Prado      | 19.778.732.550          | 4,50%                                | 32%   |
| 90 - Santa Elena               | 15.983.033.664          | 3,64%                                | 67%   |
| <b>Total</b>                   | <b>439.643.455.255</b>  | <b>100%</b>                          | <b>36%</b>  |

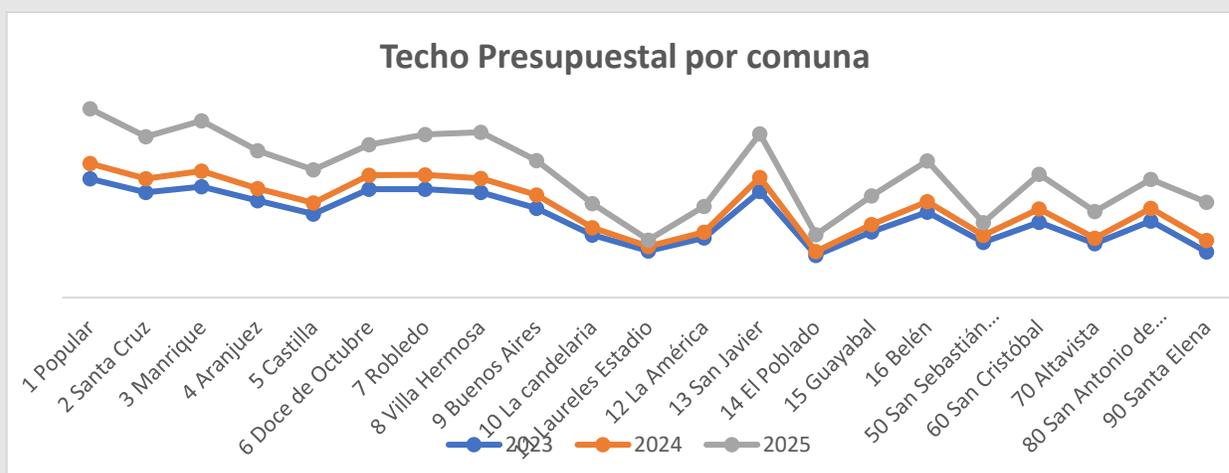
Fuente: Elaboración propia extraída de la circular 204 de 2024 del DAP.



El presupuesto asignado para la vigencia 2025 tuvo un crecimiento del 36% con respecto al del año inmediatamente anterior, en el que se asignó un total de \$323.014.220.038. En el gráfico 22 se evidencia que a pesar del incremento en el presupuesto para la vigencia 2025, no se presentaron mayores cambios en la posición de la asignación presupuestal entre las comunas y corregimientos y todos recibieron un incremento en el presupuesto con respecto a la vigencia anterior.

El 13,92% del total del presupuesto fue asignado a las comunas 1 y 3; para los cinco corregimientos se asignó un presupuesto total del 18,97% y el 67,12% restante le correspondió al resto de las comunas.

**Gráfico 22. Comparativos techos presupuestales 2023, 2024 y 2025**

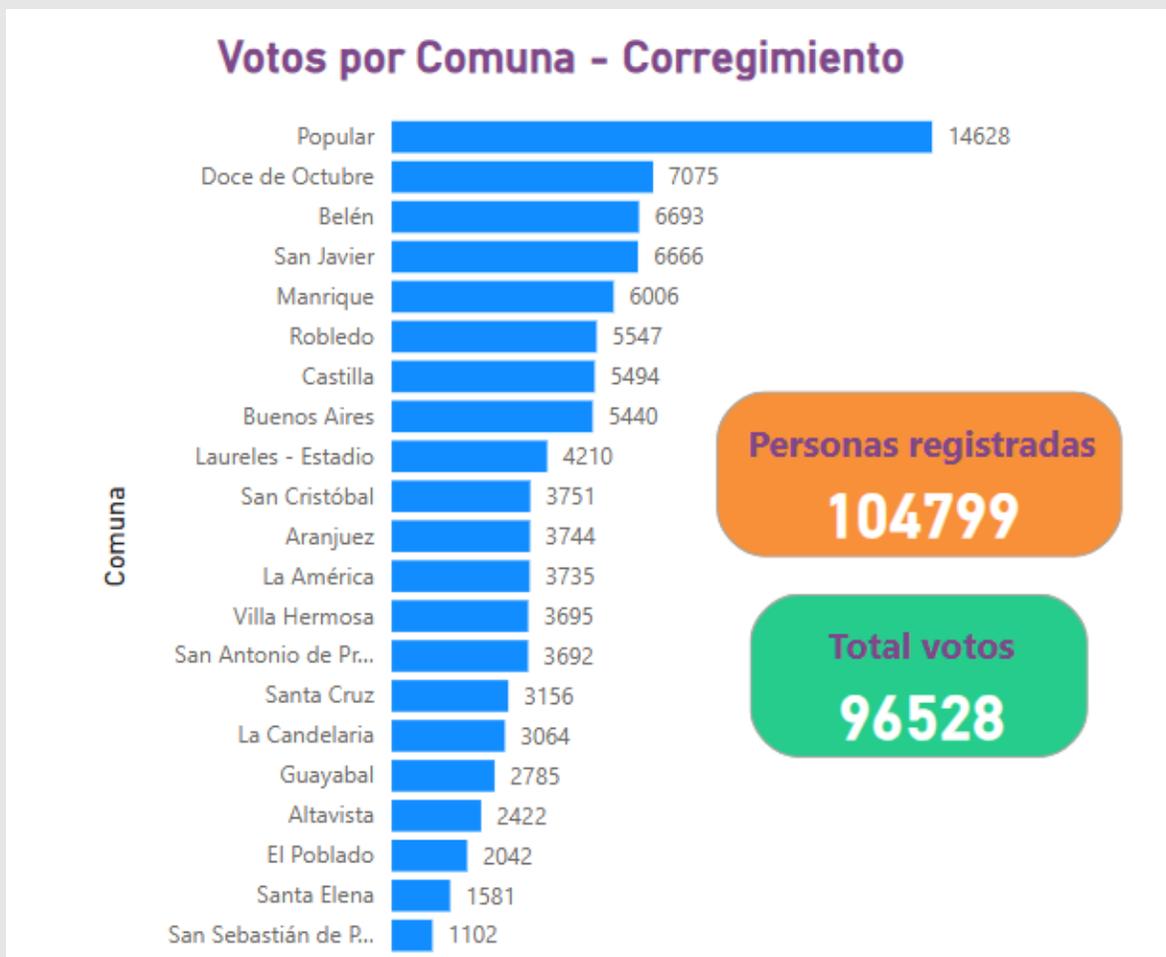


**Elaboración propia extraída de circular 217 de 2023 del DAP, de circular 166 de 2022 del DAP y de circular 204 de 2024 del DAP.**

El presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento se destinó para financiar los proyectos ya priorizados por la comunidad el pasado mes de noviembre mediante elección ciudadana, el valor de los proyectos priorizados que alcanzarán a ser financiados en su totalidad y de forma directa fue de \$291.794.793.098. Sin

embargo, quedaron como recursos remanentes pendientes por redistribuir, un total de \$147.848.662.157.

**Ilustración 5. Cantidad de votos por comuna y corregimiento durante la priorización 2024 para ejecución 2025.**



**Informe de votación – Power BI**

A continuación, se detalla por cada una de las comunas el resultado de la priorización ciudadana, destacando en color verde los proyectos que serán ejecutados en el 2025 y el total de presupuesto asignado por cada una. Además, se evidencia el detalle de la cantidad de votos que recibió cada proyecto y el orden de priorización.

**Tabla 8. Comuna 1**

| Total votos   |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación Popular 2024 |  |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|--|
| 14628   |              | \$31.607.328.346        |                         |                              |  |
| Proyecto  | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                    |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 1 - Popular/ Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia/ IU Pascual Bravo | 5934         | 1                       | \$7.110.517.399         | 7.110.517.399                |  |
| Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal y vehicular en la comuna 1 - Popular  | 5927         | 2                       | \$3.335.000.000         | 10.445.517.399               |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable / Formación y apoyo a cuidadores de personas con discapacidad / Atención Integral al Adulto Mayor)  | 5849         | 3                       | \$8.756.917.370         | 19.202.434.769               |  |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la comuna 1 - Popular  | 5804         | 4                       | \$3.537.933.884         | 22.740.368.653               |  |
| Fortalecimiento de la información y comunicación territorial en la comuna 1 - Popular   | 5237         | 5                       | \$301.564.294           | 23.041.932.947               |  |
| Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 1 - Popular  | 5131         | 6                       | \$1.200.000.000         | 24.241.932.947               |  |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local (incluye mantenimiento a sedes sociales)   | 4610         | 7                       | \$2.956.863.981         | 27.198.796.928               |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física de la comuna 1 - Popular   | 3734         | 8                       | \$1.670.400.000         | 28.869.196.928               |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 1 - Popular  | 3283         | 9                       | \$3.346.588.736         | 32.215.785.664               |  |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la comuna 1 - Popular   | 2680         | 10                      | \$1.965.600.000         | 34.181.385.664               |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 1 - Popular   | 2493         | 11                      | \$2.046.000.000         | 36.227.385.664               |  |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 1 - Popular  | 1683         | 12                      | \$2.420.026.737         | 38.647.412.401               |  |
| Adecuación de Zonas Verdes y Senderos Ecológicos de la comuna 1 - Popular   | 1527         | 13                      | \$350.000.000           | 38.997.412.401               |  |
| Tacita de Plata: infraestructura vial   | 1516         | 14                      | \$2.149.328.445         | 41.146.740.846               |  |
| Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil en la comuna 1 - Popular  | 1075         | 15                      | \$781.136.230           | 41.927.877.076               |  |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en la comuna 1 - Popular   | 1046         | 16                      | \$540.000.000           | 42.467.877.076               |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 986          | 17                      | \$249.009.067           | 42.716.886.143               |  |
| <b>Total</b>  | <b>58515</b> |                         | <b>\$42.716.886.143</b> |                              |  |

**Tabla 9. Comuna 2**

| Total votos  |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación Santa Cruz 2024 |  |
|--|--------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|--|
| 3156   |              | \$26.948.179.781        |                         |                                 |  |
| Proyecto   | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                       |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre ( Apoyo nutricional para población vulnerable)  | 2305         | 1                       | \$3.531.720.000         | 3.531.720.000                   |  |
| Asistencia social para población adulto mayor en la comuna 2 - Santa Cruz  | 2229         | 2                       | \$4.650.076.860         | 8.181.796.860                   |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 2 - Santa Cruz   | 2087         | 3                       | \$2.402.141.397         | 10.583.938.257                  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en la comuna 2 - Santa Cruz   | 2063         | 4                       | \$3.999.756.800         | 14.583.695.057                  |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 2 Santa Cruz / Apoyo para el acceso y permanencia en educación superior IU Pascual Bravo/ IU ITM /IU Colegio Mayor de Antioquia | 2039         | 5                       | \$6.507.925.331         | 21.091.620.388                  |  |
| Prevención de las vulneraciones y fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños y adolescentes en la comuna 2 - Santa Cruz  | 1947         | 6                       | \$613.273.351           | 21.704.893.739                  |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 2 - Santa Cruz  | 1861         | 7                       | \$2.554.760.895         | 24.259.654.634                  |  |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 2 - Santa Cruz  | 1693         | 8                       | \$289.394.438           | 24.549.049.072                  |  |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la comuna 2 - Santa Cruz   | 1478         | 9                       | \$1.222.020.000         | 25.771.069.072                  |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 2 - Santa Cruz   | 1455         | 10                      | \$343.200.000           | 26.114.269.072                  |  |
| Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Comuna 2 / Fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la comuna 2 - Santa Cruz  | 1358         | 11                      | \$684.885.406           | 26.799.154.478                  |  |
| Tacita de Plata: infraestructura vial  | 1278         | 12                      | \$3.425.000.000         | 30.224.154.478                  |  |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en la comuna 2 - Santa Cruz   | 1247         | 13                      | \$1.440.000.000         | 31.664.154.478                  |  |
| Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 2 - Santa Cruz  | 1167         | 14                      | \$3.100.000.000         | 34.764.154.478                  |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   | 959          | 15                      | \$678.829.067           | 35.442.983.545                  |  |
| (Mantenimiento a una sede social de las adscritas a la Secretaría de Participación Ciudadana) fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local       | 948          | 16                      | \$41.737.214            | 35.484.720.759                  |  |
| <b>Total</b>   | <b>26114</b> |                         | <b>\$35.484.720.759</b> |                                 |  |

**Tabla 10. Comuna 3**



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

| Total votos   |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación Manrique 2024 |  |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|--|
| 6006  |              | \$29.577.957.512        |                         |                               |  |
| Proyecto  | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                     |  |
| Asistencia social para población adulto mayor en la comuna 3 - Manrique   | 3663         | 1                       | \$1.491.800.500         | 1.491.800.500                 |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física en la comuna 3 - Manrique   | 3573         | 2                       | \$411.992.000           | 1.903.792.500                 |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 3 - Manrique /Apoyo para el acceso y permanencia en educación superior IU Pascual Bravo/ IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia /Fortalecimiento de las Medias técnicas en los establecimientos educativos oficiales/Implementación de la feria de servicios educativos para los estudiantes de establecimientos oficiales de Medellín | 3351         | 3                       | \$9.357.803.090         | 11.261.595.590                |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 3 Manrique  | 3337         | 4                       | \$1.047.085.790         | 12.308.681.380                |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nu  | 3294         | 5                       | \$1.930.860.000         | 14.239.541.380                |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 3 - Manrique   | 3121         | 6                       | \$1.484.026.605         | 15.723.567.985                |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural / Protección del patrimonio material e inmaterial en la comuna 3 - Manrique  | 2767         | 7                       | \$3.495.800.000         | 19.219.367.985                |  |
| Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia de la comuna 3 - Manrique   | 2703         | 8                       | \$590.870.566           | 19.810.238.551                |  |
| Tacita de Plata: Corredores verdes  | 2661         | 9                       | \$1.432.597.743         | 21.242.836.294                |  |
| Implementación de acciones en salud mental con enfoque de derechos y de género para las mujeres de la comuna 3 - Manrique.  | 2539         | 10                      | \$344.564.175           | 21.587.400.469                |  |
| Desarrollo de estrategias de promoción, acompañamiento técnico y cultura ciudadana en la carrera 45 de la comuna 3 - Manrique / Elaboración de estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura peatonal y vehicular   | 2501         | 11                      | \$1.309.800.000         | 22.897.200.469                |  |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y la Junta Administradora Local y consolidación escuela de formación para la participación democrática  | 2239         | 12                      | \$2.197.820.654         | 25.095.021.123                |  |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la comuna 3 Manrique  | 2212         | 13                      | \$540.000.000           | 25.635.021.123                |  |
| Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 3 - Manrique   | 2180         | 14                      | \$410.000.000           | 26.045.021.123                |  |
| Tacita de Plata: infraestructura vial   | 2126         | 15                      | \$4.340.000.000         | 30.385.021.123                |  |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 3 - Manrique   | 2119         | 16                      | \$346.080.022           | 30.731.101.145                |  |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en la comuna 3 - Manrique  | 2052         | 17                      | \$765.000.000           | 31.496.101.145                |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 1736         | 18                      | \$402.558.480           | 31.898.659.625                |  |
| <b>Total</b>  | <b>48174</b> |                         | <b>\$31.898.659.625</b> |                               |  |

**Tabla 11. Comuna 4**

| Total votos  |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación Aranjuez 2024 |  |
|--|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|--|
| 3744   |              | \$24.613.292.511        |                         |                               |  |
| Proyecto   | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                     |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física de la comuna 4 - Aranjuez   | 2694         | 1                       | \$2.229.800.000         | 2.229.800.000                 |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)   | 2530         | 2                       | \$2.413.575.000         | 4.643.375.000                 |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 4 - Aranjuez  | 2319         | 3                       | \$2.707.382.631         | 7.350.757.631                 |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 4 Aranjuez / Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo / IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia | 2291         | 4                       | \$9.373.172.281         | 16.723.929.912                |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 4 - Aranjuez   | 2151         | 5                       | \$2.245.247.250         | 18.969.177.162                |  |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana / Prevención de las vulneraciones y fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes en la comuna 4 - Aranjuez   | 1951         | 6                       | \$1.080.249.866         | 20.049.427.028                |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural / Protección del patrimonio material e inmaterial en la comuna 4 - Aranjuez   | 1692         | 7                       | \$1.724.800.000         | 21.774.227.028                |  |
| Adecuación de Zonas Verdes y Senderos Ecológicos / Fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la comuna 4 - Aranjuez   | 1672         | 8                       | \$1.076.500.834         | 22.850.727.862                |  |
| Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 4 - Aranjuez  | 1593         | 9                       | \$700.000.000           | 23.550.727.862                |  |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 4 - Aranjuez  | 1517         | 10                      | \$821.029.110           | 24.371.756.972                |  |
| Tacita de Plata: infraestructura vial  | 1497         | 11                      | \$2.090.000.000         | 26.461.756.972                |  |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, juntas de acción comunal y Asocomunal y la junta administradora local y consolidación escuela de formación para la participación democrática                                  | 1370         | 12                      | \$1.737.355.981         | 28.199.112.953                |  |
| Tácita de Plata: Gestión integral de residuos sólidos  | 1299         | 13                      | \$349.078.057           | 28.548.191.010                |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   | 1239         | 14                      | \$517.929.067           | 29.066.120.077                |  |
| Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil en la comuna 4 - Aranjuez  | 1197         | 15                      | \$483.688.590           | 29.549.808.667                |  |
| Fortalecimiento a las juntas de acción comunal de la comuna 4 - Aranjuez mantenimiento de sedes  | 1183         | 16                      | \$1.537.441.900         | 31.087.250.567                |  |
| Construcción de obras de protección y mitigación asociadas a la infraestructura peatonal y vehicular de la comuna 4 - Aranjuez   | 1128         | 17                      | \$230.000.000           | 31.317.250.567                |  |
| Fortalecimiento de la información y comunicación territorial de la comuna 4 - Aranjuez   | 979          | 18                      | \$337.926.262           | 31.655.176.829                |  |
| <b>Total</b>   | <b>30302</b> |                         | <b>\$31.655.176.829</b> |                               |  |



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 12. Comuna 5**

| Total votos   |  | Asignación Presupuestal |  | Avance votación Castilla 2024 |       |                         |                |           |
|---|--|-------------------------|--|-------------------------------|-------|-------------------------|----------------|-----------|
| 5494  |  | \$21.382.459.969        |  | Proyecto                      | Votos | Orden                   | Valor proyecto | Acumulado |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 5 Castilla / Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo / IU ITM/ IU Colegio Mayor de Antioquia |  |                         |  | 3617                          | 1     | \$7.915.788.525         | 7.915.788.525  |           |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 5 - Castilla   |  |                         |  | 3181                          | 2     | \$3.243.574.010         | 11.159.362.535 |           |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 5 - Castilla  |  |                         |  | 2870                          | 3     | \$1.974.351.145         | 13.133.713.680 |           |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)  |  |                         |  | 2860                          | 4     | \$2.764.290.000         | 15.898.003.680 |           |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física en la comuna 5 - Castilla   |  |                         |  | 2833                          | 5     | \$3.759.612.800         | 19.657.616.480 |           |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local y consolidación escuela de formación para la participación democrática                                     |  |                         |  | 1976                          | 6     | \$1.200.455.981         | 20.858.072.461 |           |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales  |  |                         |  | 1951                          | 7     | \$269.203.090           | 21.127.275.551 |           |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en la comuna 5 - Castilla  |  |                         |  | 1605                          | 8     | \$540.000.000           | 21.667.275.551 |           |
| Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 5 - Castilla  |  |                         |  | 1569                          | 9     | \$264.000.000           | 21.931.275.551 |           |
| Táctic de Plata: infraestructura vial   |  |                         |  | 1551                          | 10    | \$2.090.000.000         | 24.021.275.551 |           |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la comuna 5 - Castilla   |  |                         |  | 1521                          | 11    | \$659.595.695           | 24.680.871.246 |           |
| Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 5 - Castilla   |  |                         |  | 1512                          | 12    | \$620.000.000           | 25.300.871.246 |           |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 5 - Castilla  |  |                         |  | 1408                          | 13    | \$2.563.000.000         | 27.863.871.246 |           |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la comuna 5 - Castilla  |  |                         |  | 1100                          | 14    | \$880.200.000           | 28.744.071.246 |           |
| <b>Total</b>  |  |                         |  | <b>29554</b>                  |       | <b>\$28.744.071.246</b> |                |           |

**Tabla 13. Comuna 6**

| Total votos  |  | Asignación Presupuestal |  | Avance votación Doce de Octubre 2024 |       |                         |                |           |
|--|--|-------------------------|--|--------------------------------------|-------|-------------------------|----------------|-----------|
| 7075   |  | \$25.578.299.729        |  | Proyecto                             | Votos | Orden                   | Valor proyecto | Acumulado |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 6 - Doce de Octubre / Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo / IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia                          |  |                         |  | 5884                                 | 1     | \$13.003.994.039        | 13.003.994.039 |           |
| Asistencia social para población adulto mayor en la comuna 6 - Doce de Octubre   |  |                         |  | 5418                                 | 2     | \$812.822.900           | 13.816.816.939 |           |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 6 - Doce de Octubre   |  |                         |  | 4875                                 | 3     | \$1.528.318.488         | 15.345.135.427 |           |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 6 - Doce de Octubre  |  |                         |  | 4829                                 | 4     | \$2.550.476.445         | 17.895.611.872 |           |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y La Junta Administradora Local y consolidación escuela de formación para la participación democrática (además de la estrategia CEPAC y laboratorios ciudadanos juveniles) |  |                         |  | 3723                                 | 5     | \$4.081.840.766         | 21.977.452.638 |           |
| Táctic de Plata: Gestión integral de residuos sólidos  |  |                         |  | 3597                                 | 6     | \$1.947.910.929         | 23.925.363.567 |           |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)   |  |                         |  | 3033                                 | 7     | \$416.715.000           | 24.342.078.567 |           |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales en la comuna 6 - Doce de Octubre   |  |                         |  | 2977                                 | 8     | \$2.145.000.000         | 26.487.078.567 |           |
| Mejoramiento de la infraestructura del espacio público / Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal de la comuna 6 - Doce de Octubre  |  |                         |  | 2394                                 | 9     | \$4.735.010.000         | 31.222.088.567 |           |
| Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 6 - Doce de Octubre  |  |                         |  | 2244                                 | 10    | \$198.000.000           | 31.420.088.567 |           |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la Comuna 6 - Doce de Octubre  |  |                         |  | 2222                                 | 11    | \$426.600.000           | 31.846.688.567 |           |
| Táctic de Plata: Infraestructura Vial  |  |                         |  | 2140                                 | 12    | \$505.000.000           | 32.351.688.567 |           |
| Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral de la comuna 6 - Doce de Octubre   |  |                         |  | 2095                                 | 13    | \$108.612.725           | 32.460.301.292 |           |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   |  |                         |  | 1877                                 | 14    | \$249.009.067           | 32.709.310.359 |           |
| <b>Total</b>   |  |                         |  | <b>47308</b>                         |       | <b>\$32.709.310.359</b> |                |           |



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 14. Comuna 7**

| Total votos  |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación Robledo 2024 |  |  |
|--|--------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|--|--|
| 5547   |              | \$27.328.565.680        |                         |                              |  |  |
| Proyecto   | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                    |  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física de la comuna 7 - Robledo  | 3520         | 1                       | \$3.926.663.200         | 3.926.663.200                |  |  |
| Alianza Medellín Cerro Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)  | 3244         | 2                       | \$2.764.290.000         | 6.690.953.200                |  |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 7 - Robledo / Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior IU Pascual Bravo / IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia | 3156         | 3                       | \$10.763.058.495        | 17.454.011.695               |  |  |
| Asistencia social para población adulto mayor en la comuna 7 - Robledo   | 3107         | 4                       | \$4.358.897.322         | 21.812.909.017               |  |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 7 - Robledo   | 2948         | 5                       | \$3.370.174.919         | 25.183.083.936               |  |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la Comuna 7 - Robledo  | 2699         | 6                       | \$3.206.105.695         | 28.389.189.631               |  |  |
| Mantenimiento de quebradas en la comuna 7 - Robledo  | 2492         | 7                       | \$1.200.000.000         | 29.589.189.631               |  |  |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local y consolidación escuela de formación para la participación democrática                                  | 2084         | 8                       | \$3.483.160.610         | 33.072.350.241               |  |  |
| Casas de Música  | 1997         | 9                       | \$4.000.000.000         | 37.072.350.241               |  |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 7 - Robledo  | 1978         | 10                      | \$2.881.395.000         | 39.953.745.241               |  |  |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental / Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la comuna 7 - Robledo  | 1885         | 11                      | \$696.544.379           | 40.650.289.620               |  |  |
| Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal de la comuna 7 - Robledo   | 1863         | 12                      | \$1.610.000.000         | 42.260.289.620               |  |  |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial  | 1692         | 13                      | \$360.000.180           | 42.620.289.800               |  |  |
| Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil en la Comuna 7 Robledo   | 1652         | 14                      | \$919.062.109           | 43.539.351.909               |  |  |
| Fortalecimiento de la Estrategia SaberEs en la comuna 7 - Robledo  | 1643         | 15                      | \$137.142.720           | 43.676.494.629               |  |  |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en la Comuna 7 - Robledo.   | 1626         | 16                      | \$1.440.000.000         | 45.116.494.629               |  |  |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la Comuna 7 - Robledo  | 1599         | 17                      | \$843.480.000           | 45.959.974.629               |  |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   | 1461         | 18                      | \$269.203.000           | 46.229.177.719               |  |  |
| <b>Total</b>   | <b>40646</b> |                         | <b>\$46.229.177.719</b> |                              |  |  |

**Tabla 15. Comuna 8**

| Total votos  |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación Villa Hermosa 2024 |  |  |
|--|--------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|--|--|
| 3695   |              | \$27.691.569.828        |                         |                                    |  |  |
| Proyecto   | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                          |  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en la comuna 8 - Villa Hermosa  | 2587         | 1                       | \$3.577.400.000         | 3.577.400.000                      |  |  |
| Asistencia social para población adulta mayor en la comuna 8 - Villa Hermosa   | 2511         | 2                       | \$2.918.870.251         | 6.496.270.251                      |  |  |
| Alianza Medellín Cerro Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)  | 2503         | 3                       | \$1.074.787.500         | 7.571.057.751                      |  |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 8 - Villa Hermosa   | 2392         | 4                       | \$2.926.124.810         | 10.497.182.561                     |  |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 8 - Villa Hermosa / Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior IU Pascual Bravo / IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia | 2284         | 5                       | \$4.489.163.403         | 14.986.345.964                     |  |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 8 - Villa Hermosa  | 2179         | 6                       | \$2.782.227.855         | 17.768.573.819                     |  |  |
| Jardines Buen Comienzo   | 2019         | 7                       | \$2.996.948.677         | 20.765.522.496                     |  |  |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana / Implementación Observatorio de Víctimas en la comuna 8 - Villa Hermosa  | 1945         | 8                       | \$852.660.000           | 21.618.182.496                     |  |  |
| Implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal para la comuna 8 - Villa Hermosa   | 1911         | 9                       | \$73.800.385            | 21.691.982.881                     |  |  |
| Fortalecimiento de las medias técnicas en los establecimientos educativos oficiales  | 1894         | 10                      | \$518.400.000           | 22.210.382.881                     |  |  |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 8 - Villa Hermosa   | 1868         | 11                      | \$1.137.697.732         | 23.348.080.613                     |  |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 8 - Villa Hermosa  | 1784         | 12                      | \$2.079.000.000         | 25.427.080.613                     |  |  |
| Fortalecimiento del programa Escuela Entorno Protector   | 1739         | 13                      | \$392.480.000           | 25.819.560.613                     |  |  |
| Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil en la comuna 8 - Villa Hermosa   | 1664         | 14                      | \$475.956.565           | 26.295.517.178                     |  |  |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental / Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos / Actualización del Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) de la comuna 8 - Villa Hermosa                              | 1601         | 15                      | \$1.270.589.592         | 27.566.106.770                     |  |  |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial  | 1598         | 16                      | \$2.784.990.000         | 30.351.096.770                     |  |  |
| Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 8 - Villa Hermosa  | 1595         | 17                      | \$46.200.000            | 30.397.296.770                     |  |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   | 1517         | 18                      | \$269.203.090           | 30.666.499.860                     |  |  |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local y consolidación de escuelas de formación para la participación democrática                                    | 1406         | 19                      | \$1.697.946.981         | 32.364.446.841                     |  |  |
| Desarrollo de acciones para el reconocimiento y dignificación de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en la comuna 8 - Villa Hermosa  | 1011         | 20                      | \$300.000.000           | 32.664.446.841                     |  |  |
| <b>Total</b>   | <b>38008</b> |                         | <b>\$32.664.446.841</b> |                                    |  |  |



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 16. Comuna 9**

| Total votos |  | Asignación Presupuestal |  | Avance votación Buenos Aires 2024   |              |       |                         |                |
|-------------|--|-------------------------|--|---|--------------|-------|-------------------------|----------------|
| 5440        |  | \$22.959.652.444        |  | Proyecto  | Votos        | Orden | Valor proyecto          | Acumulado      |
|             |  |                         |  | Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable / Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la comuna 9 - Buenos Aires)   | 3485         | 1     | \$1.448.145.000         | 1.448.145.000  |
|             |  |                         |  | Asistencia social para población adulto mayor en la comuna 9 - Buenos Aires   | 3384         | 2     | \$1.966.042.750         | 3.414.187.750  |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 9 Buenos Aires/ Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior IU Pascual Bravo / IU ITM/ IU Colegio Mayor de Antioquia | 3337         | 3     | \$5.818.994.814         | 9.233.182.564  |
|             |  |                         |  | Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 9 - Buenos Aires   | 3247         | 4     | \$1.689.406.104         | 10.922.588.668 |
|             |  |                         |  | Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 9 - Buenos Aires  | 3205         | 5     | \$441.775.185           | 11.364.363.853 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física de la comuna 9 - Buenos Aires  | 3157         | 6     | \$2.708.000.000         | 14.072.363.853 |
|             |  |                         |  | ReCreo: infraestructura deportiva y cultural  | 3051         | 7     | \$2.700.000.000         | 16.772.363.853 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la comuna 9 - Buenos Aires   | 2675         | 8     | \$903.789.793           | 17.676.153.646 |
|             |  |                         |  | Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 9 - Buenos Aires  | 2407         | 9     | \$2.959.000.000         | 20.635.153.646 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana / Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil / Fortalecimiento del programa Escuela Entorno Protector en la comuna 9 - Buenos Aires                  | 2357         | 10    | \$1.237.261.080         | 21.872.414.726 |
|             |  |                         |  | Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral de la comuna 9 - Buenos Aires   | 2298         | 11    | \$140.000.000           | 22.012.414.726 |
|             |  |                         |  | Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la comuna 9 - Buenos Aires  | 2153         | 12    | \$226.800.000           | 22.239.214.726 |
|             |  |                         |  | Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 2097         | 13    | \$249.009.067           | 22.488.223.793 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de las medias técnicas en los establecimientos educativos oficiales   | 2075         | 14    | \$388.800.000           | 22.877.023.793 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local (incluye mantenimiento a sedes sociales)   | 2002         | 15    | \$2.534.333.660         | 25.411.357.453 |
|             |  |                         |  | Tacita de Plata: infraestructura vial   | 1733         | 16    | \$562.500.000           | 25.973.857.453 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la información y comunicación territorial en la comuna 9 - Buenos Aires  | 1689         | 17    | \$318.308.354           | 26.292.165.807 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 9 - Buenos Aires   | 1500         | 18    | \$2.818.101.230         | 29.110.267.037 |
|             |  |                         |  | <b>Total</b>  | <b>45852</b> |       | <b>\$29.110.267.037</b> |                |

**Tabla 17. Comuna 10**

| Total votos |  | Asignación Presupuestal |  | Avance votación La Candelaria 2024  |              |       |                         |                |
|-------------|--|-------------------------|--|---|--------------|-------|-------------------------|----------------|
| 3064        |  | \$15.757.402.000        |  | Proyecto  | Votos        | Orden | Valor proyecto          | Acumulado      |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física de la comuna 10 - La Candelaria  | 2097         | 1     | \$1.289.200.000         | 1.289.200.000  |
|             |  |                         |  | Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana / Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras / Asistencia social para población adulto mayor / Implementación de Centro de Escucha itinerante para la población de y en calle / Implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal / Fortalecimiento de las prácticas, saberes ancestrales e identidad étnica en la comuna 10 La Candelaria | 2025         | 2     | \$3.795.662.314         | 5.084.862.314  |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y la Junta Administradora Local y la consolidación escuela de formación para la participación democrática   | 1889         | 3     | \$2.308.152.621         | 7.393.014.935  |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 10 La Candelaria/ Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior IU Pascual Bravo / IU ITM  | 1848         | 4     | \$3.625.848.424         | 11.018.863.359 |
|             |  |                         |  | Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 10- La Candelaria  | 1819         | 5     | \$1.215.392.065         | 12.234.255.424 |
|             |  |                         |  | Tacita de Plata: Gestión integral de residuos sólidos   | 1791         | 6     | \$279.497.332           | 12.513.752.756 |
|             |  |                         |  | Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 10- La Candelaria   | 1780         | 7     | \$1.632.400.000         | 14.146.152.756 |
|             |  |                         |  | Formación a la agenda e iniciativas artísticas y culturales en la comuna 10 - La Candelaria   | 1745         | 8     | \$1.199.000.000         | 15.345.152.756 |
|             |  |                         |  | Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)  | 1482         | 9     | \$1.140.787.500         | 16.485.940.256 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 10 - La Candelaria   | 1405         | 10    | \$674.000.000           | 17.159.940.256 |
|             |  |                         |  | Prevención de las vulneraciones y fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños y adolescentes en la comuna 10 - La Candelaria   | 1372         | 11    | \$204.702.448           | 17.364.642.704 |
|             |  |                         |  | Protección del patrimonio material e inmaterial en la comuna 10 - La Candelaria   | 1201         | 12    | \$36.300.000            | 17.400.942.704 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 10 - La Candelaria   | 1034         | 13    | \$276.170.263           | 17.677.112.967 |
|             |  |                         |  | Desarrollo de acciones para el reconocimiento y dignificación de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en la comuna 10 - La Candelaria  | 903          | 14    | \$212.000.000           | 17.889.112.967 |
|             |  |                         |  | Tacita de Plata: Infraestructura Vial   | 756          | 15    | \$2.021.000.878         | 19.910.113.845 |
|             |  |                         |  | Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 711          | 16    | \$249.009.067           | 20.159.122.912 |
|             |  |                         |  | <b>Total</b>  | <b>23858</b> |       | <b>\$20.159.122.912</b> |                |



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 18. Comuna 11**

| Total votos |  | Asignación Presupuestal |  | Avance votación Laureles-Estadio 2024   |              |       |                         |                |
|-------------|--|-------------------------|--|---|--------------|-------|-------------------------|----------------|
| 4210        |  | \$9.655.043.286         |  | Proyecto  | Votos        | Orden | Valor proyecto          | Acumulado      |
|             |  |                         |  | Prevención de la enfermedad y promoción de la salud   | 2796         | 1     | \$1.225.250.468         | 1.225.250.468  |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física  | 2735         | 2     | \$1.711.200.000         | 2.936.450.468  |
|             |  |                         |  | Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras / Asistencia social para población adulto mayor / Implementación de estrategias en seguridad alimentaria / Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana                          | 2651         | 3     | \$2.553.368.405         | 5.489.818.873  |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana   | 2635         | 4     | \$600.000.000           | 6.089.818.873  |
|             |  |                         |  | Implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal para la comuna 11 - Laureles - Estadio  | 2186         | 5     | \$94.721.224            | 6.184.540.097  |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 11 -Laureles - Estadio/ Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo / IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia   | 1926         | 6     | \$3.776.146.659         | 9.960.686.756  |
|             |  |                         |  | Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural / Protección del patrimonio material e inmaterial en la comuna - 11 Laureles - Estadio   | 1882         | 7     | \$2.734.050.000         | 12.694.736.756 |
|             |  |                         |  | Tacita de Plata: Gestión integral de residuos sólidos   | 1463         | 8     | \$378.818.457           | 13.073.555.213 |
|             |  |                         |  | Tacita de Plata: Corredores verdes  | 1441         | 9     | \$2.865.000.000         | 15.938.555.213 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la comuna 11 - Laureles - Estadio  | 1396         | 10    | \$600.026.000           | 16.538.581.213 |
|             |  |                         |  | Formación para el trabajo de acuerdo con la demanda laboral / Desarrollo de ferias empresariales en la comuna 11 - Laureles - Estadio   | 1341         | 11    | \$163.630.000           | 16.702.211.213 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y la Junta Administradora Local consolidación escuela de formación para la participación democrática (incluye un proceso formativo bajo el modelo de observatorio social) y fortalecimiento de instancias y promoción de la participación y la movilización ciudadana | 1312         | 12    | \$1.162.640.632         | 17.864.851.845 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil   | 1229         | 13    | \$471.236.668           | 18.336.088.513 |
|             |  |                         |  | Tacita de Plata: Infraestructura Vial   | 1205         | 14    | \$850.000.000           | 19.186.088.513 |
|             |  |                         |  | Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 1131         | 15    | \$1.031.143.090         | 20.217.231.603 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 11 - Laureles - Estadio  | 1061         | 16    | \$2.267.980.780         | 22.485.212.383 |
|             |  |                         |  | Desarrollo de estrategias de educación vial y cultura ciudadana en la comuna 11 - Laureles - Estadio  | 986          | 17    | \$323.855.915           | 22.809.068.298 |
|             |  |                         |  | <b>Total</b>  | <b>29376</b> |       | <b>\$22.809.068.298</b> |                |

**Tabla 19. Comuna 12**

| Total votos |  | Asignación Presupuestal |  | Avance votación La América 2024   |              |       |                         |                |
|-------------|--|-------------------------|--|---|--------------|-------|-------------------------|----------------|
| 3735        |  | \$15.257.061.574        |  | Proyecto  | Votos        | Orden | Valor proyecto          | Acumulado      |
|             |  |                         |  | Asistencia social para población adulto mayor en la comuna 12 - La América  | 2558         | 1     | \$872.843.072           | 872.843.072    |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en la comuna 12 - La América   | 2377         | 2     | \$2.123.000.000         | 2.995.843.072  |
|             |  |                         |  | Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)  | 2310         | 3     | \$1.557.502.500         | 4.553.345.572  |
|             |  |                         |  | Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 12 - La América  | 2289         | 4     | \$2.749.599.197         | 7.302.944.769  |
|             |  |                         |  | Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 12 - La América   | 2169         | 5     | \$391.677.180           | 7.694.621.949  |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 12 - La América/ Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo/ IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia                     | 1905         | 6     | \$6.634.666.465         | 14.329.288.414 |
|             |  |                         |  | Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural / Protección del patrimonio material e inmaterial en la comuna 12 - La América   | 1898         | 7     | \$2.519.000.000         | 16.848.288.414 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y La Junta Administradora Local de la comuna 12 (incluye mantenimiento a sedes sociales) y consolidación escuela de formación para la participación democrática | 1551         | 8     | \$2.169.770.262         | 19.018.058.676 |
|             |  |                         |  | Prevención de las vulneraciones y fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños y adolescentes en la Comuna 12 - La América  | 1550         | 9     | \$204.702.448           | 19.222.761.124 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos / Fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la comuna 12  | 1456         | 10    | \$498.096.620           | 19.720.857.744 |
|             |  |                         |  | Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral de la comuna 12 - La América  | 1346         | 11    | \$578.721.000           | 20.299.578.744 |
|             |  |                         |  | Implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal para la Comuna 12 - La América  | 1322         | 12    | \$128.598.394           | 20.428.177.138 |
|             |  |                         |  | Tacita de Plata: Infraestructura Vial   | 1164         | 13    | \$3.778.503.750         | 24.206.680.888 |
|             |  |                         |  | Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 1032         | 14    | \$249.009.067           | 24.455.689.955 |
|             |  |                         |  | Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la comuna 12 La América   | 845          | 15    | \$646.920.000           | 25.102.609.955 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil en la comuna 12 - La América  | 795          | 16    | \$387.663.563           | 25.490.273.518 |
|             |  |                         |  | Fortalecimiento de la información y comunicación territorial de la comuna 12 - La América   | 599          | 17    | \$187.904.640           | 25.678.178.158 |
|             |  |                         |  | <b>Total</b>  | <b>27166</b> |       | <b>\$25.678.178.158</b> |                |



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 20. Comuna 13**

| Total votos  |  | Asignación Presupuestal |  | Avance votación San Javier 2024 |       |                         |                |           |
|--|--|-------------------------|--|---------------------------------|-------|-------------------------|----------------|-----------|
| 6666   |  | \$27.436.266.399        |  | Proyecto                        | Votos | Orden                   | Valor proyecto | Acumulado |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en la comuna 13 - San Javier  |  |                         |  | 4845                            | 1     | \$2.298.400.000         | 2.298.400.000  |           |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 13 - San Javier   |  |                         |  | 4412                            | 2     | \$2.543.587.538         | 4.841.987.538  |           |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable / Implementación de estrategias que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de la Comuna 13 - San Javier)   |  |                         |  | 4367                            | 3     | \$3.224.362.500         | 8.066.350.038  |           |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 13 - San Javier / Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior IU Pascual Bravo / IU ITM/ IU Colegio Mayor de Antioquia   |  |                         |  | 4012                            | 4     | \$11.359.824.058        | 19.426.174.096 |           |
| Implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal /Fortalecimiento de los servicios para el envejecimiento digno del adulto mayor / Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras / fortalecimiento de las prácticas culturales de la población afrodescendiente / Desarrollo de acciones para el reconocimiento y dignificación de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas |  |                         |  | 3915                            | 5     | \$5.808.008.214         | 25.234.182.310 |           |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física / Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 13 - San Javier   |  |                         |  | 3346                            | 6     | \$709.200.000           | 25.943.382.310 |           |
| Implementación de estrategias para el acceso a mejoramiento de vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad en la comuna 13 - San Javier  |  |                         |  | 3206                            | 7     | \$1.248.104.000         | 27.191.486.310 |           |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental / Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la Comuna 13 - San Javier  |  |                         |  | 2910                            | 8     | \$959.417.000           | 28.150.903.310 |           |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural /Protección del patrimonio material e inmaterial en la comuna 13 - San Javier   |  |                         |  | 2549                            | 9     | \$3.058.000.000         | 31.208.903.310 |           |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y la Junta Administradora Local y consolidación escuela de formación para la participación democrática / Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil en la comuna 13 - San Javier  |  |                         |  | 2288                            | 10    | \$3.373.098.209         | 34.582.001.519 |           |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la Comuna 13 - San Javier  |  |                         |  | 1902                            | 11    | \$1.636.200.000         | 36.218.201.519 |           |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 13 - San Javier   |  |                         |  | 1486                            | 12    | \$772.284.272           | 36.990.485.791 |           |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial  |  |                         |  | 1414                            | 13    | \$916.000.141           | 37.906.485.932 |           |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   |  |                         |  | 1371                            | 14    | \$249.009.067           | 38.155.494.999 |           |
| Tacita de Plata: Corredores verdes   |  |                         |  | 1369                            | 15    | \$4.143.250.000         | 42.298.744.999 |           |
| Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 13 - San Javier   |  |                         |  | 1281                            | 16    | \$310.000.000           | 42.608.744.999 |           |
| Fortalecimiento de la información y comunicación territorial de la comuna 13 - San Javier  |  |                         |  | 737                             | 17    | \$844.361.091           | 43.453.106.090 |           |
| <b>Total</b>   |  |                         |  | <b>45410</b>                    |       | <b>\$43.453.106.090</b> |                |           |

**Tabla 21. Comuna 14**

| Total votos  |  | Asignación Presupuestal |  | Avance votación El Poblado 2024 |       |                         |                |           |
|--|--|-------------------------|--|---------------------------------|-------|-------------------------|----------------|-----------|
| 2042   |  | \$10.515.299.030        |  | Proyecto                        | Votos | Orden                   | Valor proyecto | Acumulado |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en la comuna 14 - El Poblado  |  |                         |  | 1525                            | 1     | \$1.697.000.000         | 1.697.000.000  |           |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 14 - El Poblado   |  |                         |  | 1232                            | 2     | \$2.522.471.960         | 4.219.471.960  |           |
| Implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal / Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras / Asistencia social para población adulto mayor / Implementación de estrategias en seguridad alimentaria para la comuna 14 - El Poblado |  |                         |  | 1212                            | 3     | \$1.520.325.977         | 5.739.797.937  |           |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 14 - El Poblado   |  |                         |  | 1130                            | 4     | \$588.939.203           | 6.328.737.140  |           |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local (incluye mantenimiento a sedes sociales) / Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en la comuna 14 - El Poblado  |  |                         |  | 974                             | 5     | \$807.970.143           | 7.136.707.283  |           |
| Tacita de Plata: Corredores verdes   |  |                         |  | 860                             | 6     | \$4.380.635.000         | 11.517.342.283 |           |
| Fortalecimiento del turismo para la recuperación del corredor de la 10 / Adquisición e Instalación de cámaras de seguridad en la comuna 14 - El Poblado  |  |                         |  | 804                             | 7     | \$1.938.000.000         | 13.455.342.283 |           |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural / Protección del patrimonio material e inmaterial en la comuna 14 - El Poblado  |  |                         |  | 747                             | 8     | \$1.056.715.000         | 14.512.057.283 |           |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial  |  |                         |  | 739                             | 9     | \$3.870.000.000         | 18.382.057.283 |           |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la comuna 14 - El Poblado   |  |                         |  | 711                             | 10    | \$45.245.675            | 18.427.302.958 |           |
| Tacita de Plata: Gestión integral de residuos sólidos  |  |                         |  | 694                             | 11    | \$555.095.150           | 18.982.398.108 |           |
| Fortalecimiento del programa Educación Complementaria en el componente de bilingüismo para estudiantes y docentes de la comuna 14 - El Poblado   |  |                         |  | 589                             | 12    | \$183.129.657           | 19.165.527.765 |           |
| Fortalecimiento de la Información y Comunicación Territorial en la comuna 14 - El Poblado  |  |                         |  | 486                             | 13    | \$189.504.680           | 19.355.032.445 |           |
| Fortalecimiento del programa Escuela Entorno Protector / Desarrollo de acciones para el reconocimiento y dignificación de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en la comuna 14 - El Poblado   |  |                         |  | 477                             | 14    | \$304.675.200           | 19.659.707.645 |           |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   |  |                         |  | 447                             | 15    | \$249.009.067           | 19.908.716.712 |           |
| Consolidación escuelas de formación para la participación democrática ( y proceso formativo bajo el modelo de observatorio social)   |  |                         |  | 288                             | 16    | \$278.669.333           | 20.187.386.045 |           |
| <b>Total</b>   |  |                         |  | <b>12915</b>                    |       | <b>\$20.187.386.045</b> |                |           |

**Tabla 22.**

**Comuna 15**



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

| Total votos  |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación Guayabal 2024 |  |  |  |
|--|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|--|--|--|
| 2785   |              | \$17.045.676.009        |                         |                               |  |  |  |
| Proyecto   | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                     |  |  |  |
| Asistencia social para población adulto mayor en la comuna 15 - Guayabal   | 1990         | 1                       | \$1.040.167.585         | 1.040.167.585                 |  |  |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 15 - Guayabal   | 1929         | 2                       | \$2.825.228.109         | 3.865.395.694                 |  |  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física de la comuna 15 - Guayabal  | 1858         | 3                       | \$2.010.812.800         | 5.876.208.494                 |  |  |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 15 - Guayabal /Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo / IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia | 1757         | 4                       | \$5.778.392.148         | 11.654.600.642                |  |  |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras de la comuna 15 - Guayabal  | 1729         | 5                       | \$980.333.360           | 12.634.934.002                |  |  |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)   | 1398         | 6                       | \$1.074.787.500         | 13.709.721.502                |  |  |  |
| Implementación de estrategias para el acceso a mejoramiento de vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad en la comuna 15 - Guayabal  | 1334         | 7                       | \$463.320.000           | 14.173.041.502                |  |  |  |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en la comuna 15 - Guayabal.   | 1304         | 8                       | \$900.000.000           | 15.073.041.502                |  |  |  |
| Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en la comuna 15 - Guayabal   | 1267         | 9                       | \$400.000.000           | 15.473.041.502                |  |  |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 15 - Guayabal  | 1230         | 10                      | \$1.969.000.000         | 17.442.041.502                |  |  |  |
| Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en la comuna 15 - Guayabal   | 1219         | 11                      | \$1.067.536.576         | 18.509.578.078                |  |  |  |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 15 -Guayabal  | 1204         | 12                      | \$211.464.063           | 18.721.042.141                |  |  |  |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental / Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la comuna 15 - Guayabal  | 1200         | 13                      | \$1.318.655.233         | 20.039.697.374                |  |  |  |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local y fortalecimiento de instancias y promoción de la participación y la movilización ciudadana.                  | 1064         | 14                      | \$769.121.164           | 20.808.818.538                |  |  |  |
| Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral de la comuna 15 - Guayabal   | 977          | 15                      | \$471.417.500           | 21.280.236.038                |  |  |  |
| Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil en la comuna 15 - Guayabal   | 962          | 16                      | \$638.463.560           | 21.918.699.598                |  |  |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   | 871          | 17                      | \$249.009.067           | 22.167.708.665                |  |  |  |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial  | 863          | 18                      | \$1.424.032.175         | 23.591.740.840                |  |  |  |
| Casas de Música  | 859          | 19                      | \$3.000.000.000         | 26.591.740.840                |  |  |  |
| Fortalecimiento de la Información y Comunicación Territorial de la comuna 15 - Guayabal  | 772          | 20                      | \$241.978.585           | 26.833.719.425                |  |  |  |
| <b>Total</b>   | <b>25787</b> |                         | <b>\$26.833.719.425</b> |                               |  |  |  |

**Tabla 23. Comuna 16**

| Total votos  |       | Asignación Presupuestal |                 | Avance votación Belén 2024 |  |  |  |
|--|-------|-------------------------|-----------------|----------------------------|--|--|--|
| 6693   |       | \$22.909.692.605        |                 |                            |  |  |  |
| Proyecto   | Votos | Orden                   | Valor proyecto  | Acumulado                  |  |  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en la comuna 16 - Belén | 4386  | 1                       | \$3.060.000.000 | 3.060.000.000              |  |  |  |
| ReCrea: infraestructura deportiva y cultural   | 4086  | 2                       | \$2.000.000.000 | 5.060.000.000              |  |  |  |
| Asistencia social para población adulto mayor en la comuna 16 - Belén                    | 4011  | 3                       | \$3.371.083.690 | 8.431.083.690              |  |  |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 16 - Belén              | 3732  | 4                       | \$1.321.742.324 | 9.752.826.014              |  |  |  |
|  |       |                         |                 | 11.346.786.380             |  |  |  |
|  |       |                         |                 | 12.785.941.730             |  |  |  |

**Tabla 24.**

| Total votos  |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación San Sebastián de Palmitas 2024 |  |  |  |
|--|--------------|-------------------------|-------------------------|--|--|--|--|
| 1102   |              | \$12.548.877.450        |                         |  |  |  |  |
| Proyecto   | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                                      |  |  |  |
| Asistencia social para población adulto mayor en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas   | 898          | 1                       | \$294.132.500           | 294.132.500                                    |  |  |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre ( Apoyo nutricional para población vulnerable / Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas)  | 837          | 2                       | \$658.072.500           | 952.205.000                                    |  |  |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras del corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas  | 829          | 3                       | \$94.871.536            | 1.047.076.536                                  |  |  |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en el corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas /Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior Institución Universitaria - ITM   | 810          | 4                       | \$2.334.397.748         | 3.381.474.284                                  |  |  |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas   | 762          | 5                       | \$1.030.276.519         | 4.411.750.803                                  |  |  |  |
| Intervención integral de vías, obras complementarias y puntos críticos   | 687          | 6                       | \$345.000.000           | 4.756.750.803                                  |  |  |  |
| Jardines Buen Comienzo   | 672          | 7                       | \$1.568.060.758         | 6.324.811.561                                  |  |  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas  | 652          | 8                       | \$772.800.000           | 7.097.611.561                                  |  |  |  |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas.   | 622          | 9                       | \$540.000.000           | 7.637.611.561                                  |  |  |  |
| Construcción e instalación de sistemas sépticos en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas   | 584          | 10                      | \$984.000.000           | 8.621.611.561                                  |  |  |  |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental del corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas   | 550          | 11                      | \$1.511.645.183         | 10.133.256.744                                 |  |  |  |
| Adecuación de unidades productivas que transforman alimentos de origen agropecuario  | 548          | 12                      | \$960.000.000           | 11.093.256.744                                 |  |  |  |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial  | 545          | 13                      | \$3.099.578.057         | 14.192.834.801                                 |  |  |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas  | 508          | 14                      | \$1.199.000.000         | 15.391.834.801                                 |  |  |  |
| Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas   | 462          | 15                      | \$413.764.190           | 15.805.598.991                                 |  |  |  |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local / Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en el corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas | 450          | 16                      | \$618.637.990           | 16.424.236.981                                 |  |  |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   | 359          | 17                      | \$269.203.090           | 16.693.440.071                                 |  |  |  |
| <b>Total</b>   | <b>10775</b> |                         | <b>\$16.693.440.071</b> |  |  |  |  |

**Corregimiento 50**



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 25. Corregimiento 60**

| Total votos<br><b>3751</b>  |              | Asignación Presupuestal<br><b>\$20.638.341.115</b> |                         | <b>Avance votación San Cristóbal 2024</b> |  |  |
|---|--------------|--|-------------------------|---|--|--|
| Proyecto  | Votos        | Orden  | Valor proyecto          | Acumulado                                 |  |  |
| Asistencia social para población adulto mayor en el corregimiento 60 - San Cristóbal  | 2637         | 1  | \$1.178.720.600         | 1.178.720.600                             |  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física del corregimiento 60 - San Cristóbal   | 2558         | 2  | \$2.615.600.000         | 3.794.320.600                             |  |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras del corregimiento 60 - San Cristóbal   | 2430         | 3  | \$854.684.225           | 4.649.004.825                             |  |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en el corregimiento 60 - San Cristóbal /Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo / IU - ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia              | 2427         | 4  | \$5.080.998.556         | 9.730.003.381                             |  |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)  | 2380         | 5  | \$1.206.787.500         | 10.936.790.881                            |  |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en el corregimiento 60 - San Cristóbal  | 2290         | 6  | \$2.064.027.111         | 13.000.817.992                            |  |  |
| Implementación de acciones en salud mental para las mujeres del corregimiento 60 - San Cristóbal  | 2183         | 7  | \$207.992.310           | 13.208.810.302                            |  |  |
| Jardines Buen Comienzo  | 2019         | 8  | \$3.227.328.743         | 16.436.139.045                            |  |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en el corregimiento 60 - San Cristóbal   | 1923         | 9  | \$2.070.200.000         | 18.506.339.045                            |  |  |
| Implementación de estrategias para el acceso a mejoramiento de vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad en el corregimiento 60 - San Cristóbal   | 1832         | 10   | \$231.660.000           | 18.737.999.045                            |  |  |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial   | 1758         | 11   | \$2.675.158.057         | 21.413.157.102                            |  |  |
| Adecuación de zonas verdes y senderos ecológicos del corregimiento 60 - San Cristóbal   | 1653         | 12   | \$350.000.000           | 21.763.157.102                            |  |  |
| Fortalecimiento de unidades productivas agrícolas y pecuarias / Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en el corregimiento 60 - San Cristóbal   | 1650         | 13   | \$1.650.000.000         | 23.413.157.102                            |  |  |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el corregimiento 60 - San Cristóbal  | 1491         | 14   | \$968.052.068           | 24.381.209.170                            |  |  |
| Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana / Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil / Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la construcción de paz ciudadana en el corregimiento 60 - San Cristóbal | 1458         | 15   | \$1.212.914.370         | 25.594.123.540                            |  |  |
| Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local  | 1444         | 16   | \$1.060.685.981         | 26.654.809.521                            |  |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 1217         | 17   | \$249.009.067           | 26.903.818.588                            |  |  |
| (Mantenimiento a una sede social de las adscritas a la Secretaría de Participación Ciudadana) Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local del corregimiento 60 - San Cristóbal       | 993          | 18   | \$60.101.622            | 26.963.920.210                            |  |  |
| Fortalecimiento de la información y comunicación territorial en el corregimiento 60 - San Cristóbal   | 531          | 19   | \$204.292.791           | 27.168.214.001                            |  |  |
| <b>Total</b>  | <b>34964</b> |  | <b>\$27.168.224.001</b> |   |  |  |



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 26. Corregimiento 70**

| Total votos   |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación Altavista 2024 |  |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| 2422  |              | \$14.430.723.773        |                         |                                |  |
| Proyecto  | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                      |  |
| Apoyo transporte escolar metro  | 1845         | 1                       | \$885.800.000           | 885.800.000                    |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud el corregimiento 70 - Altavista   | 1787         | 2                       | \$2.230.780.138         | 3.116.580.138                  |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras / Asistencia social para población adulto mayor en corregimiento 70 - Altavista                                  | 1747         | 3                       | \$1.286.351.690         | 4.402.931.828                  |  |
| ReCrea: infraestructura deportiva y cultural  | 1707         | 4                       | \$2.000.000.000         | 6.402.931.828                  |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)  | 1691         | 5                       | \$1.206.787.500         | 7.609.719.328                  |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en el corregimiento 70 - Altavista / Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior Institución Universitaria - ITM                                 | 1637         | 6                       | \$1.227.800.349         | 8.837.519.677                  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en el corregimiento 70 - Altavista   | 1586         | 7                       | \$226.800.000           | 9.064.319.677                  |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en el corregimiento 70 Altavista   | 1494         | 8                       | \$426.000.000           | 9.490.319.677                  |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en el corregimiento 70 - Altavista   | 1402         | 9                       | \$2.112.000.000         | 11.602.319.677                 |  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en el corregimiento 70 - Altavista   | 1396         | 10                      | \$259.200.000           | 11.861.519.677                 |  |
| Fortalecimiento de la Cultura Ambiental / Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el corregimiento 70 - Altavista   | 1323         | 11                      | \$1.256.012.723         | 13.117.532.400                 |  |
| Prevención de las vulneraciones y fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños y adolescentes / Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en el corregimiento 70 - Altavista | 1205         | 12                      | \$463.362.448           | 13.580.894.848                 |  |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial   | 1072         | 13                      | \$2.283.137.172         | 15.864.032.020                 |  |
| Conformación de un fondo para el fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias / Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo en el corregimiento 70 -Altavista   | 847          | 14                      | \$1.651.000.000         | 17.515.032.020                 |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 753          | 15                      | \$249.009.067           | 17.764.041.087                 |  |
| <b>Total</b>  | <b>21492</b> |                         | <b>\$17.764.041.087</b> |                                |  |

**Tabla 27. Corregimiento 80**

| Total votos   |              | Asignación Presupuestal |                         | Avance votación San Antonio de Prado 2024 |  |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|---|--|
| 3692  |              | \$19.778.732.550        |                         |   |  |
| Proyecto  | Votos        | Orden                   | Valor proyecto          | Acumulado                                 |  |
| Asistencia social para población adulto mayor en el corregimiento 80 - San Antonio de Prado   | 2798         | 1                       | \$1.176.046.040         | 1.176.046.040                             |  |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable / Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en el corregimiento 80 - San Antonio de Prado)   | 2488         | 2                       | \$2.873.647.500         | 4.049.693.540                             |  |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras del corregimiento 80 -San Antonio de Prado   | 2419         | 3                       | \$1.552.276.140         | 5.601.969.680                             |  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en el corregimiento 80 - San Antonio de Prado   | 2342         | 4                       | \$1.325.588.332         | 6.927.558.012                             |  |
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en el corregimiento 80 - San Antonio de Prado /Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo / IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia | 2287         | 5                       | \$7.873.622.984         | 14.801.180.996                            |  |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial   | 2067         | 6                       | \$5.114.103.057         | 19.915.284.053                            |  |
| Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos / Fortalecimiento de la Cultura Ambiental del corregimiento 80 - San Antonio de Prado  | 1959         | 7                       | \$890.686.945           | 20.805.970.998                            |  |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / Formación y fomento artístico y cultural en el corregimiento 80- San Antonio de Prado   | 1806         | 8                       | \$1.567.500.000         | 22.373.470.998                            |  |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en el corregimiento 80 - San Antonio de Prado  | 1575         | 9                       | \$1.193.616.000         | 23.567.086.998                            |  |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo / Fortalecimiento de unidades productivas agrícolas y pecuarias en el corregimiento 80 - San Antonio de Prado  | 1549         | 10                      | \$2.700.000.000         | 26.267.086.998                            |  |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales  | 1068         | 11                      | \$269.203.090           | 26.536.290.088                            |  |
| (Mantenimiento a sedes sociales adscritas a la Secretaría de Participación Ciudadana) fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y Junta Administradora Local  | 1034         | 12                      | \$987.458.649           | 27.523.748.737                            |  |
| (Fortalecimiento de los ejercicios de control social a la gestión pública en el corregimiento 80 - San Antonio de Prado) consolidación escuela de formación para la participación democrática   | 726          | 13                      | \$150.202.971           | 27.673.951.708                            |  |
| <b>Total</b>  | <b>24118</b> |                         | <b>\$27.673.951.708</b> |   |  |

**Tabla 28. Corregimiento 90**



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Total votos  
**1581**

Asignación Presupuestal  
**\$15.983.033.664**

## Avance votación Santa Elena 2024

| Proyecto   | Votos        | Orden | Valor proyecto          | Acumulado      |
|--|--------------|-------|-------------------------|----------------|
| Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en el corregimiento 90 - Santa Elena/ Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en la IU Pascual Bravo / IU ITM / IU Colegio Mayor de Antioquia | 1125         | 1     | \$4.957.344.831         | 4.957.344.831  |
| Asistencia social para población adulto mayor en corregimiento 90 - Santa Elena  | 1090         | 2     | \$421.497.074           | 5.378.841.905  |
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física del corregimiento 90 - Santa Elena  | 1079         | 3     | \$993.000.000           | 6.371.841.905  |
| Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en el corregimiento 90 - Santa Elena   | 1036         | 4     | \$617.838.440           | 6.989.680.345  |
| Tacita de Plata: Infraestructura Vial  | 1033         | 5     | \$3.056.116.574         | 10.045.796.919 |
| Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)   | 1023         | 6     | \$658.072.500           | 10.703.869.419 |
| Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras del corregimiento 90 - Santa Elena  | 999          | 7     | \$207.036.151           | 10.910.905.570 |
| Apoyo a la agenda e iniciativas artísticas y culturales / formación y fomento artístico en el corregimiento 90 - Santa Elena   | 917          | 8     | \$1.895.300.000         | 12.806.205.570 |
| Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el corregimiento 90 - Santa Elena   | 905          | 9     | \$1.745.906.241         | 14.552.111.811 |
| Desarrollo de capacidades empresariales que generen empleo / Desarrollo de ferias empresariales / Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral del corregimiento 90   | 895          | 10    | \$692.542.250           | 15.244.654.061 |
| Formación en habilidades digitales y audiovisuales   | 848          | 11    | \$325.963.090           | 15.570.617.151 |
| Tacita de Plata: Corredores verdes   | 818          | 12    | \$175.000.000           | 15.745.617.151 |
| Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana en el corregimiento 90 -Santa Elena   | 811          | 13    | \$341.496.000           | 16.087.113.151 |
| <b>Total</b>   | <b>12579</b> |       | <b>\$16.087.113.151</b> |                |

## RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría de Participación Ciudadana en su compromiso con el manejo transparente de los recursos públicos que permitiera generar confianza en las instituciones, a través de su programa de PDL y PP implementó la estrategia de Rendición Pública de Cuentas, a través de un proceso accesible y comprensible para la ciudadanía en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015 y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas con Enfoque de Derechos Humanos y Paz del Departamento Administrativo de la Función Pública (versión 2. 2019) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La transparencia no solo fortalece la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, sino que fomenta la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos, para este efecto se siguieron los términos y condiciones previstos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos del CONPES 3654 de 2010, donde se hace referencia a la rendición de cuentas como una expresión de control social.



¡MEDELLÍN ES DE TODOS!



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Alcaldía de Medellín consciente de la necesidad de generar mecanismos que permitieran a los ciudadanos tener acceso a una información clara y oportuna sobre el manejo de los recursos públicos, como factor determinante para una adecuada participación, expidió el Decreto 0473 de 2024 el cual establece en su Artículo 79. que “Todas las dependencias y entes descentralizados que participan en el proceso de la planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa deberán rendir cuentas en los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Pública de Cuentas.”

El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Medellín te quiere” estableció como sus principios orientadores la confianza, la transparencia y la cultura ciudadana, tres principios fundamentales para recuperar la esencia de Medellín y enfrentar los retos en este sentido. La transparencia se convirtió entonces, en un factor fundamental del buen gobierno y un determinante para fortalecer la confianza.

En consecuencia, el proceso de Rendición Pública de Cuentas fue indispensable para lograr la transparencia y la adecuada toma de decisiones que se requerían para guiar a la SPC a la consecución de objetivos en el proceso de PDL y PP.

Con este propósito, siguiendo la guía que señala el Manual Único de Rendición de Cuentas para la definición de la estrategia, se avanzó en cada una de las etapas de: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación.

#### ***Ilustración 6. Proceso de Rendición de Cuentas***





En la etapa de aprestamiento se adelantó la organización gradual y permanente de las actividades y experiencias acerca de la cultura de la Rendición Pública de Cuentas tanto al interior la SPC como con los grupos de interés, se identificaron responsabilidades, se asignaron roles y planearon los elementos estructurales para este proceso.

Como primer paso se conformó un equipo líder con el objetivo no solo de darle cumplimiento a la norma, sino construir una adecuada estrategia de Rendición Pública de Cuentas, realizar un continuo seguimiento y evaluación, así como lograr una correcta articulación con los demás equipos de la secretaría, permitiendo con ello identificar a tiempo oportunidades de mejora.

Luego se realizó el autodiagnóstico cuyo objetivo fue evaluar los procesos de rendición que se habían realizado durante al año anterior para identificar los aspectos a mejorar, así como el nivel en el que se encuentra la alcaldía en materia de Rendición Pública de Cuentas y los avances que se han tenido.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se realizó un análisis del entorno, el cual exigió una visión mucho más amplia del ejercicio, estudiar los cambios en los grupos de valor, tecnológicos, de los valores sociales y culturales, el ambiente político y a las tendencias de crecimiento de la economía.

En este sentido se partió de una lectura del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Medellín te quiere” el cual hace especial énfasis en el concepto de transparencia como un requisito indispensable para el buen funcionamiento de la sociedad, y la participación ciudadana como mecanismo que permite mejorar la confianza pública en las instituciones, al darle a la ciudadanía un rol en la toma de decisiones.

La gobernanza en el Distrito de Medellín es un factor que debe continuar estimulando la participación cada vez amplia de una gama de grupos de la sociedad a lo largo de todo el proceso de implementación del programa de PDL y PP, mediante el uso de mecanismos cada vez más inclusivos y participativos, sobre todo teniendo en cuenta las desigualdades existentes, las exigentes necesidades de recursos y el deterioro de la confianza en lo público.

Por su parte, en el campo tecnológico se deben fortalecer continuamente los canales y formas, pues permiten superar algunas barreras en términos de participación ciudadana, facilitando una retroalimentación en tiempo real, que conduzcan a ajustes acordes a la realidad. La velocidad en este tipo de canales, son vitales para garantizar la democratización de la información mediante difusión efectiva de los objetivos del PDL y PP y fomentar la transparencia y responsabilidad.

Es muy positivo para el Distrito de Medellín que Ruta N retome el liderazgo en materia de innovación, lo cual permite el trabajo coordinado de la academia, el sector privado y el público, dado que la ciudad sea consolidada



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

como epicentro de Ciencia, Tecnología e Innovación, la economía del conocimiento como factor generador de valor agregado y como mecanismo para la transformación económica, social y ambiental de la ciudad.

El proceso de PDL y PP continuará propendiendo por un desarrollo económico inclusivo y sostenible, haciendo cada vez más énfasis en la generación oportunidades equitativas para todos los habitantes de la ciudad. Desde el punto de vista económico, el principal beneficio que se espera del funcionamiento del presupuesto participativo es la consecución de una mayor eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos de tal manera que se vea reflejado en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios del programa. El aumento de la confianza en las instituciones públicas repercute en el crecimiento económico, creando un entorno tranquilo para gestar lazos de colaboración y la innovación dentro de las organizaciones de los sectores público y privado.

Otro de los retos importantes a los que se enfrenta la ciudad de Medellín son los impactos del cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos son cada vez más frecuentes y graves.

Se debe continuar enfocando los esfuerzos, entre otros, en la implementación de las políticas de gestión del talento humano, de transparencia y lucha anticorrupción, de rendición de cuentas y gobernanza como lo recomienda la OCDE.

Seguidamente dentro de las actividades previas a la ejecución de la Rendición de Cuentas, se identificaron los grupos de valor del programa, para ello, el mapa de actores sociales permitió conocer de manera cercana las particularidades de los mismos.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Una vez agotada esta etapa, se diseñó la estrategia de Rendición de Cuentas para el 2024, la cual se denominó “Una nueva estrategia encaminada a la recuperación de la confianza en lo público”.

El objetivo general fue promover la implementación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas en el marco del programa de PDL y PP incentivando la transparencia, la responsabilidad y la confianza como base fundamental del actuar de cada una de las dependencias y entes descentralizados del Distrito de Medellín.

El reto fue fortalecer la coordinación y articulación entre las entidades del Distrito de Medellín, con el fin de garantizar un diálogo permanente con la ciudadanía sobre los avances en la ejecución de los proyectos financiados con recursos de PP, poniendo en común la información que permitiera el ejercicio de control social y la veeduría ciudadana y con ello la participación activa para el mejoramiento continuo, que propendía por una gestión transparente, oportuna y eficiente, aportando así al desarrollo local.

Los momentos de diálogo fueron las jornadas encaminadas a la recuperación de la confianza y la transparencia en lo público, como una oportunidad para informar sobre la gestión y los avances alcanzados a través de los proyectos de Presupuesto Participativo, en respuesta al derecho que tienen los grupos de valor y de interés de acceder a la información y a espacios de diálogo con la Administración Distrital.

Así las cosas, se realizaron 21 jornadas de diálogo en las 16 comunas y cinco corregimientos de la ciudad, las cuales se nombraron “Trabajemos juntos para recuperar la confianza: Medellín te quiere.” con elementos esenciales que permitieran una adecuada información e interacción ciudadana bajo la coordinación de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP de la SPC.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

En estos espacios, cada dependencia presentó los informes de gestión sobre las ejecuciones de PDL y PP que tienen bajo su responsabilidad, de acuerdo con los temas priorizados por las comunas y corregimientos y posteriormente se abrieron los espacios de diálogo y se dio respuesta a inquietudes de la comunidad, evaluación y cierre de la jornada.

Por otro lado, en la página de la alcaldía a través del micrositio de PP se dispuso mensualmente un informe de seguimiento de ejecución físico – financiera de los proyectos PP, donde cualquier ciudadano pudo tener acceso a un clic a la información del avance de los mismos en su comuna o corregimiento. Dicha información estuvo dispuesta en un informe interactivo, que facilitaba el entendimiento, la lectura y el análisis.

Durante la etapa de preparación y previo a la realización de las jornadas de diálogo, se definieron los temas y las dependencias que rendirían cuentas en cada uno de los territorios, para ello se elevó una consulta virtual ciudadana, la cual fue promocionada y divulgada por todos los canales institucionales y a través de los distintos actores y enlaces de la administración. Esta consulta estuvo abierta del 20 de junio al 4 de julio, y se recibieron 813 respuestas.

Definidas las dependencias, se estableció una plantilla de presentación estándar para la entrega de información por parte de las mismas en cada espacio de diálogo, esto como una apuesta por garantizar los mínimos de información a entregar a las comunidades, que soportara el ejercicio en los territorios. Así mismo se desarrollaron espacios internos de alistamiento y aprestamiento para la realización de estos encuentros ciudadanos con cada uno de los MES.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Es de mencionar que la fuente primaria de información para la Rendición de Cuentas provino del seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos PP.

Así mismo se desarrollaron los siguientes momentos en el marco de la etapa de preparación:

De manera previa, se definieron en conjunto con el equipo de dinamizadores de la Estrategia Territorial los espacios donde se desarrollaría los diálogos sociales, garantizando que fueran espacios amplios y de fácil acceso para las comunidades.

Se dispuso de una bitácora que daba cuenta del paso a paso de la metodología a desarrollar, en la cual se especificó que los encuentros serían de tres horas, la parte inicial del evento estuvo a cargo del DAP y la segunda parte fue la Rendición Pública de Cuentas de PP. Fueron 5 dependencias invitadas por cada espacio, donde cada una tuvo 10 minutos para realizar el ejercicio de rendición y luego se daba paso al dialogo ciudadano por medio de una dinámica de preguntas y respuestas.

A continuación, se muestra la agenda que se estableció para ejecutar las Rendiciones en cada comuna y corregimiento:

***Ilustración 7. Agenda de encuentros de Rendición Pública de Cuentas***



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

| CRONOGRAMA DE EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027 Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PP VIGENCIA 2023 |              |                       |  |
|--|--------------|-----------------------|--|
| COMUNA   | FECHA        | HORA                  | DIRECCIÓN  |
| 50 - SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS   | 21 DE JULIO  | 9:00 A 12:00 M        | I.E. Héctor Regalado Montoya<br>Calle 29 # 35 - 80                     |
| 60 - SAN CRISTÓBAL   | 21 DE JULIO  | 2:00 A 5:00 PM        | Parque Biblioteca Fernando Botero<br>Carrera 111 # 83 - 95             |
| 1 - POPULAR  | 22 DE JULIO  | 4:00 A 7:00 PM        | I.E. Antonio Durán<br>Calle 45 # 23-06                                 |
| 2 - SANTA CRUZ   | 23 DE JULIO  | 4:00 A 7:00 PM        | Centro de Desarrollo Social Santa Cruz<br>Carrera 51a # 300 - 95       |
| 3 - MANRIQUE   | 24 DE JULIO  | 4:00 A 7:00 PM        | I.E. José Antonio Galán carrera 44 A # 93-87                           |
| 4 - ARAUJUEZ   | 25 DE JULIO  | 4:00 A 7:00 PM        | I.E. Leticia Villegas<br>Carrera 51 # 87 - 40                          |
| 5 - CASTILLA   | 26 DE JULIO  | 4:00 A 7:00 PM        | I.E. Diego Echavarría Mías<br>Carrera 1119 70-82                       |
| 70 - ALTAVISTA   | 27 DE JULIO  | 2:00 A 5:00 PM        | I.E. Delfino Arango Pérez<br>Calle 18 # 803 - 60                       |
| 80 - SAN ANTONIO DE PRADO  | 27 DE JULIO  | 9:00 A 12:00 M        | I.E. Angel Rodríguez Moreno<br>Carrera 55 # 41 C sur 90                |
| 6 - DOCE DE OCTUBRE  | 29 DE JULIO  | 4:00 A 7:00 PM        | Parque Biblioteca Gabriel García Márquez<br>Cra 90 # 506A - 30         |
| 7 - ROBLEDO  | 30 DE JULIO  | 4:00 A 7:00 PM        | FM Campus Robledo<br>Calle 77 # 70 - 35B                               |
| 8 - VILLA HERMOSA  | 31 DE JULIO  | 4:00 A 7:00 PM        | Parque Biblioteca León de Greiff - La Ladera<br>Calle 55A # 38 - 30    |
| 9 - BUENOS AIRES   | 1 DE AGOSTO  | 4:00 A 7:00 PM        | I.E. La Milagrosa<br>Carrera 29 # 41 - 14                              |
| 10 - LA CANDELARIA   | 12 DE AGOSTO | Pendiente por definir | CINEMATHECA EPM s<br>Auditorio Guillermo Cano                          |
| 11 - LAURELES ESTADIO  | 13 DE AGOSTO | 4:00 A 7:00 PM        | I.E. Luciano Jaramillo<br>Mesa<br>Carrera 79 # 38-59                   |
| 12 - LA AMÉRICA  | 14 DE AGOSTO | 4:00 A 7:00 PM        | I.E. Colegio de Nariño<br>Carrera 52 # 47 a 65                         |
| 13 - SAN JAVIER  | 15 DE AGOSTO | 4:00 A 7:00 PM        | Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave<br>Calle 42C # 95 - 50 |
| 14 - EL POBLADO  | 20 DE AGOSTO | 4:00 A 7:00 PM        | I.E. José Félix de Restrepo<br>Carrera 48 # 1 - 32B                    |
| 15 - GUAYABAL  | 21 DE AGOSTO | 4:00 A 7:00 PM        | Salón Social LHO, La Abada de Guayabal<br>Carrera 168 Sur sur 42       |
| 16 - BELÉN   | 22 DE AGOSTO | 4:00 A 7:00 PM        | Salón Social Bolívar Parque<br>Carrera 77 # 31 - 75                    |
| 50 - SANTA ELENA   | 23 DE AGOSTO | 4:00 A 7:00 PM        | Casa de la Cultura   |

Adicionalmente durante los espacios de diálogo se puso en común un QR para que los ciudadanos pudieran acceder directamente a la información de todas las dependencias que ejecutaron recursos PP durante la vigencia, esto como una apuesta firme frente a la política de datos abiertos con la que se busca garantizar que todos los ojos estén en PP y que este sea un proceso para todos.

**Ilustración 8. Balance de informe de Rendición Pública de Cuentas**



Por último, las jornadas de dialogo se cerraron con la aplicación de un instrumento de evaluación, el cual permitió tener información directa de los ciudadanos, datos consolidados sobre la efectividad de las jornadas,



recomendaciones u objeciones de los espacios de diálogo para la Rendición Pública de Cuentas, esto como una apuesta por el mejoramiento continuo alrededor del programa de PDL y PP.

Etapa de ejecución:

De las 21 jornadas de Rendición de Cuentas, donde participaron 461 personas, queda en el repositorio de la secretaría las evidencias oficiales de cada una de las acciones desarrolladas, al igual que la trazabilidad de la gestión de respuesta de las 44 PQRS, que se recibieron durante el ejercicio, las cuales se tramitaron con cada una de las dependencias, procurando con ello el cumplimiento estricto de lo establecido por la norma en relación a los ejercicios de Rendición de Cuentas.

No obstante, es de anotar que, a pesar de los constantes esfuerzos por parte de la administración distrital por convocar y motivar a los ciudadanos para estos espacios de Rendición de Cuentas, la participación fue mínima en la mayoría de las comunas. Dando esto una muestra del interés de las comunidades por saber cómo se ejecutó el recurso de PP y los proyectos priorizados en sus territorios y del poco compromiso que hoy tienen los ciudadanos en relación a esta etapa de la ruta tan importante.

## **ACCIONES TRANSVERSALES- DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Dado que la actual administración distrital tiene una apuesta clara frente al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación, para lo cual buscó adelantar diferentes esfuerzos en relación al uso y aprovechamiento de las tecnologías para la información y en el marco de la modernización y optimización de los procesos administrativos gubernamentales, la implementación de tecnologías avanzadas juega un papel crucial. Es así que desde la Estrategia de Seguimiento y Evaluación – ESE, se ejecutaron diferentes acciones en pro de lograr un robustecimiento de los procesos que adelanta.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La transición hacia este nuevo entorno tecnológico implicó migrar datos y funcionalidades críticas, sino también aprovechar las ventajas que ofrece la nueva tecnología para mejorar la eficiencia, la seguridad y la accesibilidad de la plataforma que se implementó. Este cambio no solo representó un desafío técnico, sino también una oportunidad para fortalecer la capacidad institucional en la gestión de datos y mejorar la toma de decisiones estratégicas.

Durante este año se realizaron mejoras en la eficiencia operativa, seguridad y accesibilidad de la plataforma de seguimiento y evaluación, permitiendo una gestión más robusta de datos y el fortalecimiento de la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, se abordaron retos técnicos que llevaron a aprendizajes clave y a la optimización de los procesos de gestión tecnológica.

A continuación, se detallarán los resultados obtenidos, los beneficios derivados de las mejoras implementadas y el impacto de estas acciones en el cumplimiento de los objetivos institucionales, subrayando el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y su contribución a la gestión gubernamental eficiente y transparente.

Dentro de las actividades desarrolladas, se gestionaron los siguientes sistemas de información:

- **Plataforma seguimiento PDL y PP.**

Por medio de esta plataforma se realizó el cargue de las evidencias que soportaron los diferentes procesos adelantados en territorio por la gestión territorial, la cual a su vez permitió realizar seguimiento de calidad a los documentos, además de hacer seguimiento a la participación ciudadana por parte de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación.

- **Plataforma VotaPP.**



Esta herramienta fue diseñada para ejecutar la fase de priorización participativa mediante un proceso de votación virtual de los proyectos que se ejecutarán con presupuesto participativo y que se priorizan anualmente.

Se logró exitosamente la migración de la plataforma hacia un nuevo entorno tecnológico alojado en los servidores del Distrito, lo que permitió mejorar el rendimiento, la estabilidad y la seguridad del sistema. Este cambio buscó garantizar un soporte robusto y eficiente para la fase de priorización participativa del Presupuesto Participativo (PP).

- **Implementación de la biometría facial**

La biometría facial fue elegida por su capacidad de garantizar un alto nivel de seguridad en el proceso participativo. El sistema se desarrolló considerando los siguientes aspectos:

- **Registro de datos biométricos:**

Los votantes debieron registrar su rostro durante la inscripción, utilizando imágenes que sirvieron como referencia para futuras verificaciones.

- **Verificación en tiempo real:**

Durante la votación, el sistema comparó la imagen del usuario en tiempo real con la imagen registrada previamente, garantizando la autenticidad.

- **Seguridad y privacidad:**

Se implementaron protocolos de cifrado y almacenamiento seguro para proteger los datos biométricos, cumpliendo con normativas de privacidad y seguridad de la información.

- **Prevención de suplantación:**

La tecnología dificultó significativamente la suplantación de identidad, aumentando la confianza en el proceso participativo.



- **Reportes de votaciones:**

Se optimizaron los reportes generados por la plataforma, facilitando la individualización y el seguimiento detallado de cada proceso de votación.

- **Registro y monitoreo:**

Se implementaron herramientas para guardar y monitorear registros de cada votación, mejorando la trazabilidad y generación de informes.

- **Generación de resultados e informe de votación:** análisis se resultados en Power Bi, que permitieron obtener los proyectos que fueron priorizados por la ciudadanía en cada comuna. Adicionalmente se generó un informe interactivo en Power Bi por dependencia donde se evidenció el presupuesto priorizado por PP en cada comuna y por cada proyecto específico, tal cual como se vio en el capítulo de ejecución físico -financiera el presente informe.

Con estas implementaciones, la plataforma VotaPP se deja en una posición fortalecida para soportar procesos participativos más seguros y transparentes, garantizando su operatividad y el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del PP y PDL.

- **Seguimiento Físico y Financiero.**

Se hizo uso de Power Bi como herramienta que permitió el desarrollo de análisis de datos de diferentes fuentes. Logrando con esto, la toma decisiones consientes basadas en datos, además facilitó la actualización en tiempo real de la información. Por otra parte, se avanzó en la construcción de un nuevo módulo de seguimiento a la ejecución de físico financiera de proyectos PP en la plataforma de seguimiento de PDL y PP.

Se trabajó en la estandarización y migración de información desde Excel a una base centralizada, lo que permitirá generar reportes interactivos y mejorar la calidad de los datos. Además, se definieron criterios clave como la automatización de procesos, la creación de módulos específicos y la



escalabilidad del sistema, asegurando que la información sea segura y accesible para la toma de decisiones. Los reportes en Power BI seguirán siendo una herramienta clave para mantener informados a los actores involucrados sobre el avance físico y financiero de los proyectos.

Así las cosas, durante esta vigencia se logró:

- Trasladar la plataforma de seguimiento PDL y PP a un nuevo entorno tecnológico con mayores recursos y mejor control.
- Implementar un modelo de análisis de datos en tiempo real con herramientas de última tecnología que permitirán tener siempre la información disponible y de cara a la ciudadanía.
- Estandarización de la base de datos de seguimiento físico y financiero para la generación de información más acertada y limpia.
- Integración de los módulos del DAP y SPC en el mismo sistema de información.
- Mejoramiento de la seguridad de la plataforma VotaPP para garantizar transparencia y efectividad en las votaciones de PP.
- Entregar resultados de la votación el mismo día del cierre de la jornada mostrando transparencia y efectividad en el proceso.

## **PROTOCOLOS DE BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS**

Durante el primer semestre del año se consolidaron y se publicaron en el micrositio de PP de la alcaldía de Medellín, los protocolos de beneficios y beneficiarios de las 23 dependencias ejecutoras de proyectos PP priorizados en 2023 para hacer ejecutados en 2024, los cuales y de acuerdo con el Art.71 del Decreto 0473 de 2024 deberán elaborarse “...bajo los principios de universalidad, publicidad, equidad y transparencia en la selección de los beneficiarios...” para lograrlo se realizó un acompañamiento permanente y a diferentes escalas desde la ESE a los enlaces MES y secretarios de despacho, con quienes se hizo un ejercicio juicioso en la definición técnica y con base al proceso



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

de formulación de los proyectos, para establecer los protocolos en cumplimiento de lo establecido en el nuevo decreto de PDL y PP.

Estos protocolos contuvieron entre otros, información del proyecto priorizado, monto presupuestal, comuna donde fue priorizado, población objeto, requisitos, procedimientos y documentos que debían presentar los postulantes, criterios de desempate, fechas y canales de postulación. Información que conjunto con las fichas MGA (formulación del proyecto) eran insumos para la elaboración de los procesos contractuales de los mismos.

### **Ilustración 9. Protocolos de beneficios y beneficiarios**



| Nombre del proyecto   |   |
|---|---|
| <b>NOMBRE DEL BENEFICIO</b>   |   |
| Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio:   |   |
| Bien o servicio a ser entregado:  | Beneficiarios: (Tipo de beneficiario)                     |
| <b>Características del beneficio:</b><br>El fortalecimiento son las acciones encaminadas a hacer más fuerte o vigorosa una entidad, empresa u organización. Mediante este proyecto se busca lograr la cualificación de la gestión de las Juntas Acción Comunal y las Asociaciones, para que tengan sus procesos internos al día y en consonancia con las exigencias de la Ley 2166 del 2021, lo recomendado en el CONPES 3965 de 2010 y la Política Pública de Organismos Comunales de la ciudad de Medellín. Estas acciones están orientadas a la construcción de sus planes estratégicos como Organización, mejorar los procesos de participación con sus comunidades y su gestión sostenible y ganar confianza en sus territorios a través de acciones comunitarias con diferentes públicos. El fortalecimiento comunal se enmarca bajo las siguientes líneas estratégicas: Legalidad, transparencia e integridad, Planeación estratégica, Proyección e Incidencia Territorial, Proceso de |   |
| Formación   |   |
| <b>Requisitos para postularse como beneficiario:</b>  |   |
| 1. Persona jurídica vigente: la cual debe ser verificada a través del Aplicativo de Registro y Caracterización de las Juntas de Acción Comunal. Anco o a través de la unidad de Vigilancia, Inspección y Control de la Subsecretaría de Organización Social.  |   |
| 2. Estado del organismo: a través de la unidad de Vigilancia, Inspección y Control de la Subsecretaría de Organización Social se verificará el estado de conformación del cuadro de signatarios.  |   |
| 3. Tener aprobado plan de trabajo: el organismo deberá tener aprobado el plan de trabajo del respectivo año de fortalecimiento.   |   |
| <b>Pasos a seguir para ser beneficiario:</b>  |   |
| 1. El beneficiario deberá estar en las condiciones de:  |   |
| 2. Asistir a las actividades estructuradas y formuladas para el proyecto.   |   |
| 3. Realizar de manera conjunta y con el acompañamiento de la Subsecretaría de Organización Social la planeación técnica y logística de las actividades a fortalecer y financiar de su plan de trabajo.  |   |
| 4. Desarrollar las actividades bajo el cumplimiento del cronograma diseñado para el proyecto.   |   |
| 5. Acatar las observaciones de carácter técnico y financiero que sean realizadas por la Subsecretaría de Organización Social.   |   |
| <b>Lugares y medios de postulación</b><br>Las actividades tendrán lugar dentro de la comuna respectiva que priorizó el presupuesto participativo y dentro de los límites de cada radio de acción de la respectiva Junta de Acción Comunal.  | <b>Periodo de postulación</b><br>3 de abril a 6 de agosto |

Durante el mes de noviembre del presente año y posterior a la consolidación de los protocolos y las evidencias reportadas por las dependencias de la socialización de los mismos con las comunidades donde fueron priorizados los proyectos, se entregó un informe que dio cuenta del proceso, conclusiones y recomendaciones, algunas de ellas a continuación:

- Es importante que todos los actores al interior del Distrito relacionados con la ruta de PDL y PP realicen una lectura juiciosa y comprometida del nuevo Decreto reglamentario, para que hagan conciencia de las responsabilidades de las que



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

están a cargo en la garantía de su cumplimiento desde su quehacer misional.

- El establecimiento de los protocolos de beneficios y beneficiarios por cada una de las dependencias ejecutoras de proyectos y recursos en el marco de la ruta de PDL y PP según lo establecido en el Decreto 0473 de 2024 son de carácter obligatorio, los cuales además deben ser articulados y anexados a los procesos contractuales de dichos proyectos y por tanto deben ser estructurados con absoluto conocimiento de los proyectos, su alcance técnico, presupuestal y de la forma misional como cada dependencia realiza sus procesos internos.
- Al igual que es obligatorio garantizar su socialización de manera amplia en las comunas y corregimientos, por ende, las dependencias son responsables y de manera independiente de generar estrategias de información y comunicación con sus actores de valor.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Con el ánimo de mejorar continuamente el desarrollo de cada una de las fases en el marco de la ruta de PDL y PP, y conocer la percepción de los ciudadanos sobre la ejecución de los mismos, desde la Estrategia de Seguimiento y Evaluación se diseñó un instrumento para evaluar la percepción de los participantes después de implementado cada uno de los momentos dentro de la ruta.

Esta evaluación le permitió a la administración distrital contar con información de primera mano sobre la efectividad de los procesos y apuestas implementadas con cada uno de los actores y grupos de valor del programa. La consolidación de estos datos facilitará de ser



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

necesario la aplicación de ajustes para próximos ejercicios, el desarrollo de acciones alternativas y/o el robustecimiento de las estrategias exitosas.

A continuación, se muestran algunos de los resultados obtenidos como parte de la evaluación por momentos, así:

### Instrumento Anual de Gestión

- Se implementó un instrumento de evaluación compuesto por 14 preguntas. 13 de ellas cerradas y una abierta.
- Se obtuvieron en total 132 respuestas, es de recordar que este momento se desarrolló los ediles y edilesas de las 21 comunas.

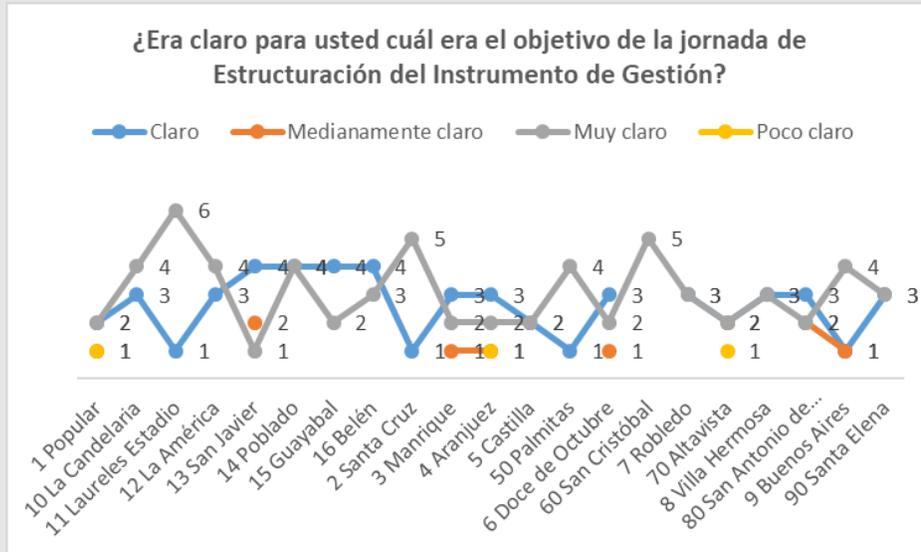
Frente a la participación durante los encuentros para la estructuración del Instrumento de Gestión, se puede evidenciar en el siguiente gráfico que la comuna 5 – Castilla contó con una baja participación de la JAL, con solo 4 de sus integrantes. Mientras que, en 9 comunas y corregimientos, acudieron al espacio en pleno.

**Gráfico 23. Total, participantes por comuna**



**Gráfico 24. ¿Era claro para usted cuál era el objetivo de la jornada de Estructuración del Instrumento de Gestión?**

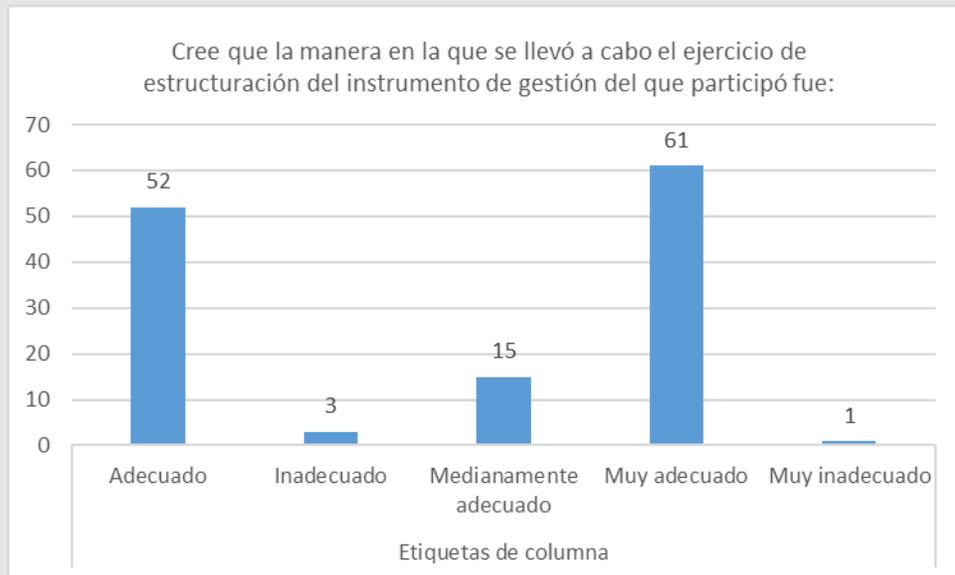




Frente a esta pregunta es de resaltar que 118 de 132 respuestas dieron cuenta que el objetivo del ejercicio fue muy claro - claro, cuando se realizó, lo que denotó el conocimiento de las JAL frente a la ruta de PDL y PP, en cada una de sus fases y momentos.

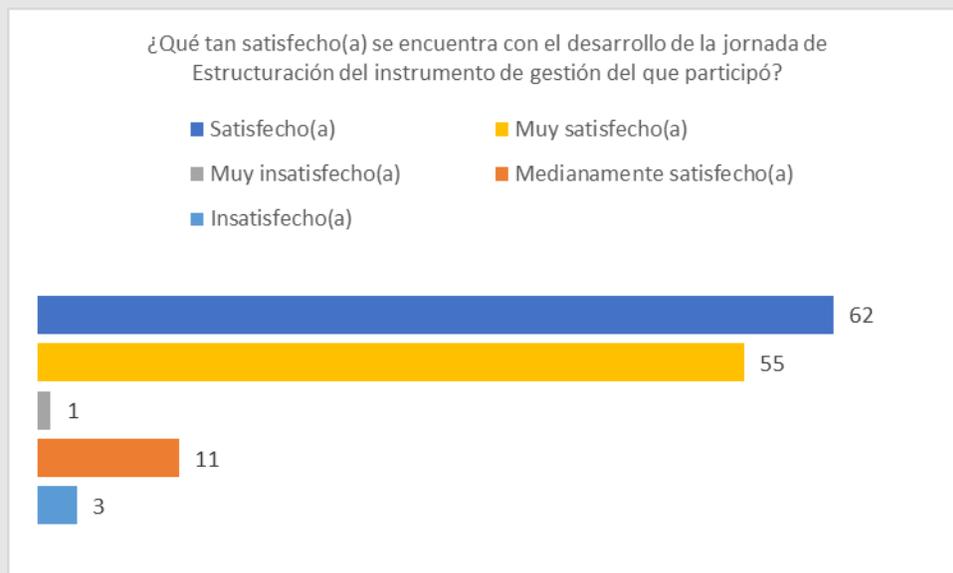
**Gráfico 24. Cree que la manera en la que se llevó a cabo el ejercicio de estructuración del instrumento de gestión del que participó fue.**

Al preguntarle a las JAL por la metodología utilizada para estructurar el Instrumento de Gestión es de resaltar que 113 personas consideraron que fue muy adecuada – adecuada, por lo que el ejercicio se desarrolló en su mayoría en una sola de sesión de trabajo y/o de manera ágil.



Por su parte, a la pregunta sobre la satisfacción frente al ejercicio desarrollado, se concluyó que los participantes se sintieron a gusto con el trabajo realizado, pues el 89% de los mismos contestaron que se sentían muy satisfechos – satisfechos.

**Gráfico 25. ¿Qué tan satisfecho(a) se encuentra con el desarrollo de la jornada de Estructuración del instrumento de gestión del que participó?**



A modo de conclusión se puede destacar que, se logró realizar el ejercicio con las 21 JAL para estructurar el Instrumento de Gestión, lo que permitió implementar este momento dentro de la fase de Planeación Participativa al 100% y en los tiempos establecidos para ello. Igualmente, en la totalidad de los encuentros se contó con quorum deliberatorio y decisorio.

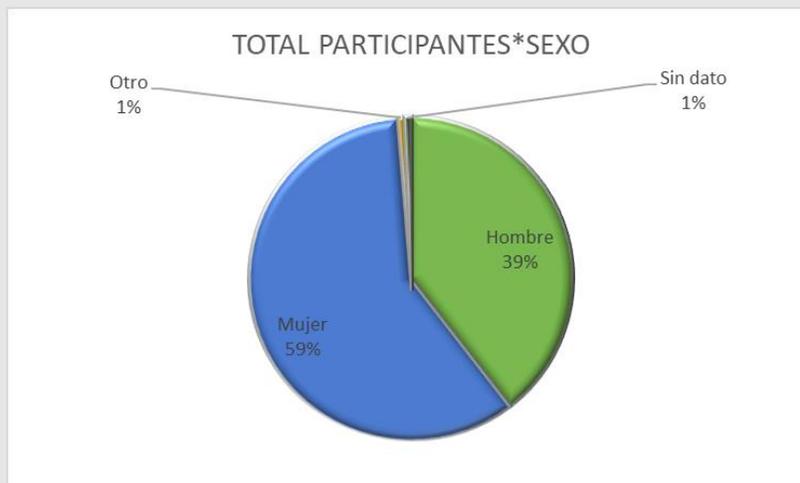
Frente a la participación por rango de edad, es importante mencionar que el 51% correspondió al grupo de los 29 a 54 años, y el 17% a los 14 a 28 años, lo que denotó que actualmente las JAL de la ciudad están constituidas mayormente por personas jóvenes – adultas, lo que puede llegar a posibilitar el desarrollo de la ruta de PDL y PP desde otros escenarios, lenguajes y plataformas.

### **Talleres de Recolección de Insumos**

- El instrumento se aplicó en las 21 comunas y corregimientos a los participantes del ejercicio. Se obtuvieron 466 respuestas.
- El instrumento constó de 15 preguntas, 14 de ellas cerradas con posibilidad de respuesta múltiple y 1 pregunta abierta.

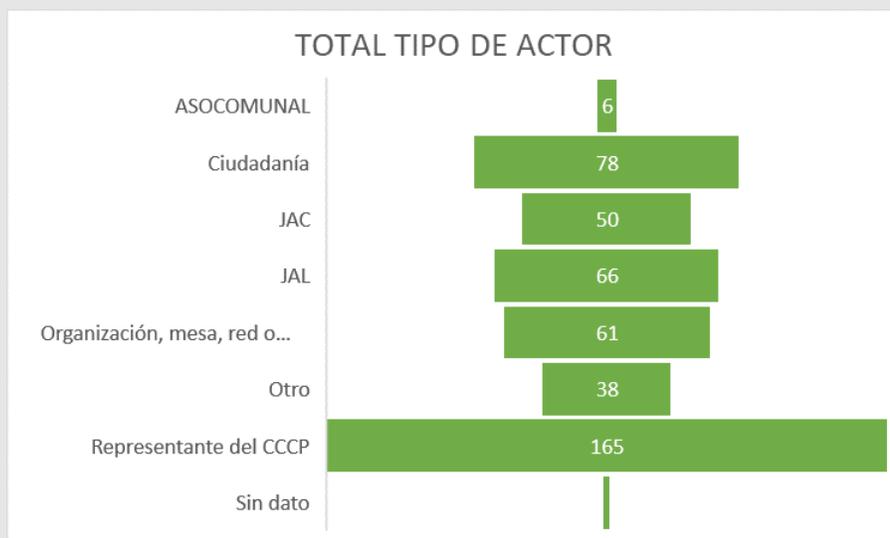
Frente al total de participación entre sexo, se encontró una diferencia muy marcada entre hombres y mujeres, donde éstas últimas superan en 20% la colaboración en la aplicación del instrumento, por otro lado, esto también podría implicar que la participación en general durante este momento de la ruta en todas las comunas y corregimientos fue mayormente de las mujeres.

**Gráfico 26. Total, participantes por sexo.**



Frente al tipo de actor que respondió el instrumento se encontró que el 35% del total pertenecían a los CCCP, seguidamente con el 17% la ciudadanía en general, y el 14% son ediles de la ciudad.

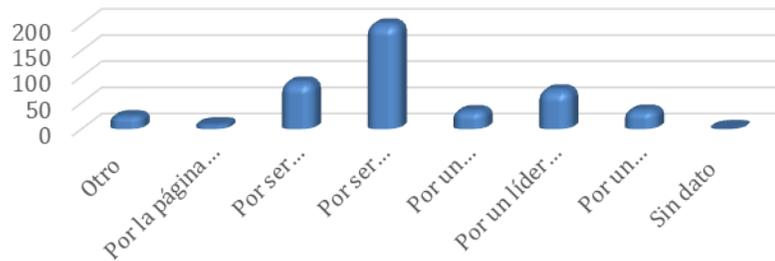
**Gráfico 27. Total, tipo de actor que respondió la encuesta**



Como puede verse en el siguiente gráfico el 43% de las personas que diligenciaron el instrumento, aseguraron haberse enterado de la realización del ejercicio por ser o por un miembro del CCCP, el 19% por ser o por un miembro de la JAL y el 16% por un líder comunal. Mientras que solo el 7% lo hizo por medio de un funcionario público.

**Gráfico 28. ¿Cómo se enteró del ejercicio de Recolección de Insumos en su comuna o corregimiento?**

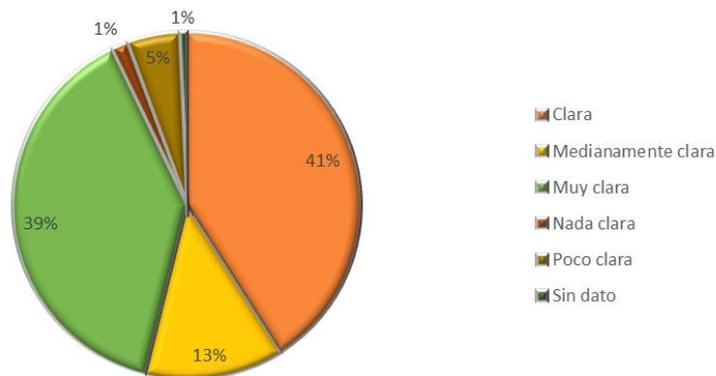
### ¿Cómo se enteró del ejercicio de Recolección de Insumos en su comuna o corregimiento?



**Gráfico 29. ¿Qué tan clara cree que fue la información suministrada en la jornada de Recolección de Insumos?**

En el siguiente gráfico se da muestra que para 373 de las 466 personas que diligenciaron el instrumento, la información suministrada durante la realización del ejercicio estuvo entre muy clara y clara.

### ¿Qué tan clara cree que fue la información suministrada en la jornada de Recolección de Insumos?



- A modo de conclusión se encuentra que se logró realizar el ejercicio de recolección de insumos en las 21 comunas, lo que permitió implementar este momento dentro de la fase de Planeación Participativa al 100% y en los tiempos establecidos para ello.
- El 64% de los encuestados manifestó estar entre muy satisfecho y satisfecho con la realización de las jornadas de

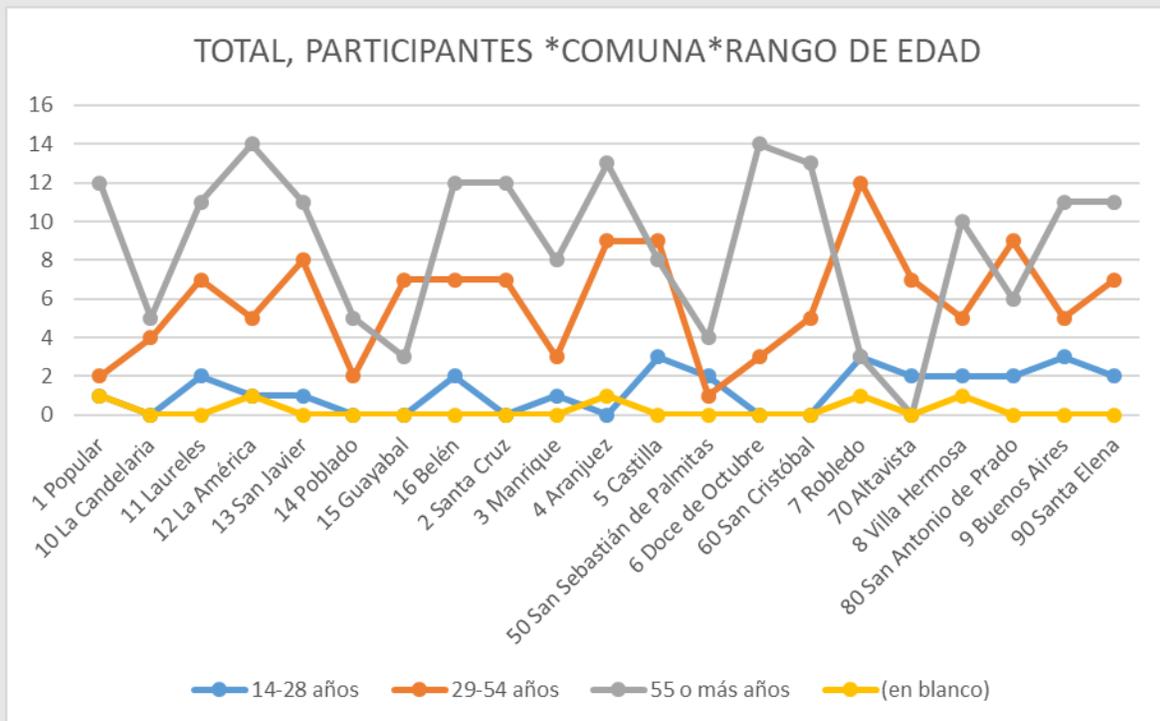


recolección de insumos, por lo que se puede concluir, que la información, la metodología definida y la convocatoria realizada fueron acertadas para este momento de la ruta de PDL y PP, permitiendo desarrollar este momento de manera fluida en todos los territorios.

### Difusión de proyectos

- El instrumento se aplicó en las 21 comunas y corregimientos a los participantes del ejercicio. Se obtuvieron 342 respuestas.
- El instrumento que constó de 13 preguntas, 12 de ellas cerradas con posibilidad de respuesta múltiple y 1 pregunta abierta.

**Gráfico 30. Total, participantes por rango de edad y comuna**



Como puede observarse en el gráfico anterior la población con mayor participación en todas las comunas estuvo ubicada en el rango de edad de los 55 años en adelante con 186 personas, seguida de los adultos entre 29 y 54 años con 124 personas; sin embargo, es de resaltar que 27 de los 342 participantes de este momento de la ruta fueron jóvenes.



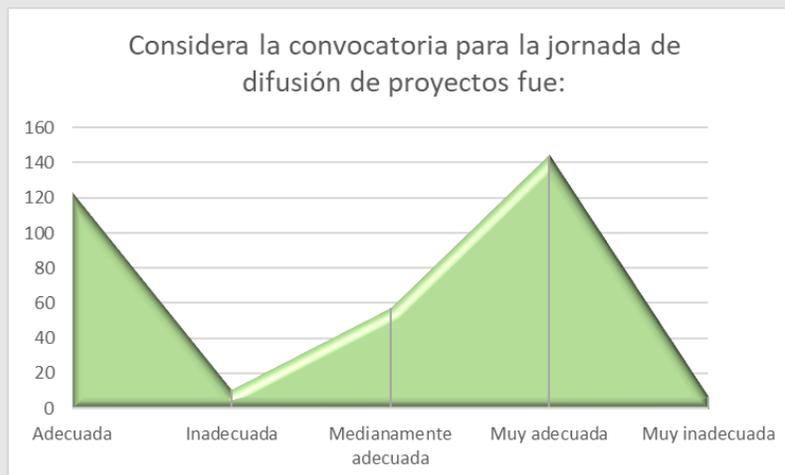
**Gráfico 31. ¿Era claro para usted cuál era el objetivo de la Difusión de Proyectos?**



Del resultado de esta pregunta puede concluirse que para el 89% de las personas que respondieron el instrumento, el objetivo del ejercicio estuvo entre muy claro y claro, lo que da muestra de la efectividad a la hora de informar a los ciudadanos de las actividades que se desarrollaran en sus territorios.

Por su parte, el 78% considero que la convocatoria estuvo entre muy adecuada y adecuada y el 22% entre medianamente, inadecuada y muy inadecuada. Conservando así la misma tendencia de la pregunta anterior.

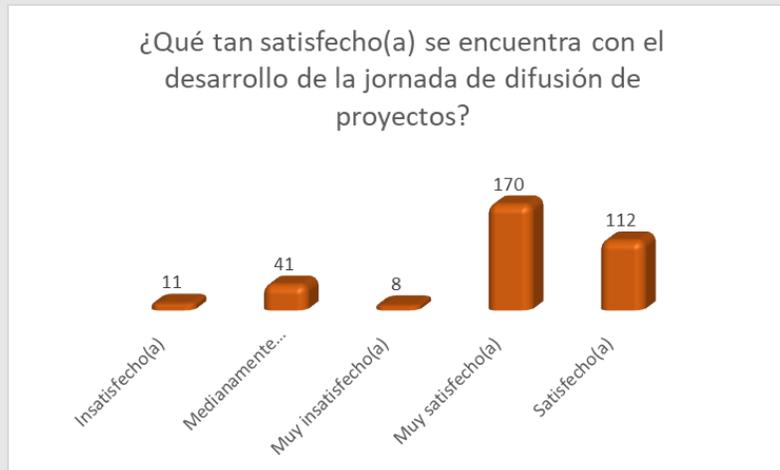
**Gráfico 32. Considera que la manera en la que se realizó la convocatoria para la jornada de Difusión de Proyectos fue:**



**Gráfico**

**33. ¿Qué tan satisfecho(a) se encuentra con el desarrollo de la jornada de Difusión de Proyectos de la que participó?**





Frente a la satisfacción con la realización de este momento de la ruta 82% de las personas aseguraron estar entre muy satisfechos y satisfechos, mientras que 18% restante aseguraron estar entre medianamente, insatisfechos y muy insatisfechos, manteniendo así coherencia con los resultados generales de las preguntas anteriores.

- En conclusión: se logró realizar el ejercicio de difusión de proyectos en las 21 comunas, lo que permitió implementar este momento dentro de la fase de Planeación Participativa al 100% y en los tiempos establecidos para ello.
- De las personas encuestadas, 282 manifestaron estar entre muy satisfecho y satisfecho con la realización de las jornadas de difusión de proyectos, por lo que se puede concluir, que la información, la metodología definida y la convocatoria realizada fueron acertadas para este momento de la ruta de PDL y PP, permitiendo desarrollar este momento de manera fluida en todos los territorios.

### Rendición de cuentas

- Es importante mencionar que, para este momento, se establecieron 2 instrumentos distintos de evaluación. Uno externo de cara a los ciudadanos que participaron del ejercicio y otro interno dirigido a los funcionarios y dependencias que hicieron parte del mismo.
- Así las cosas, el instrumento interno contuvo 12 preguntas. Y fue respondido por 15 dependencias.



**Gráfico 34. ¿Considera que el tiempo que se otorgó para la preparación previa como dependencia para el ejercicio de Rendición de Cuentas fue el adecuado?**

La gráfica muestra que hubo consenso amplio de satisfacción respecto al tiempo de preparación, lo que sugiere que la mayoría de los funcionarios se sintieron preparados y tuvieron el tiempo necesario para cumplir con el ejercicio de rendición de cuentas



**Gráfico 35. ¿Era claro para usted cómo se desarrollaría la metodología, el lugar y horario establecido para las jornadas de Rendición Pública de Cuentas en cada comuna o corregimiento?**

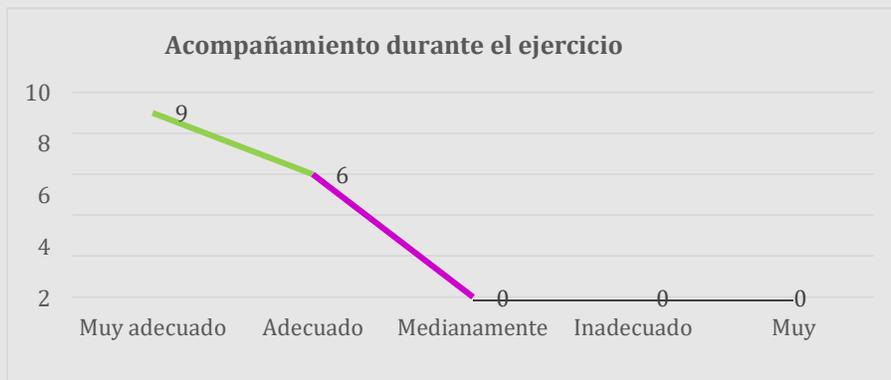
La mayoría de los funcionarios (12 de 15), tuvieron una comprensión clara y detallada del proceso, sin embargo, también hubo un porcentaje que no estuvieron claros con la metodología.



**Gráfico 36. Considera que el acompañamiento brindado por la Secretaría de Participación Ciudadana para promover el buen desarrollo de las jornadas de Rendición Pública de Cuentas del programa de PDL Y PP fue:**

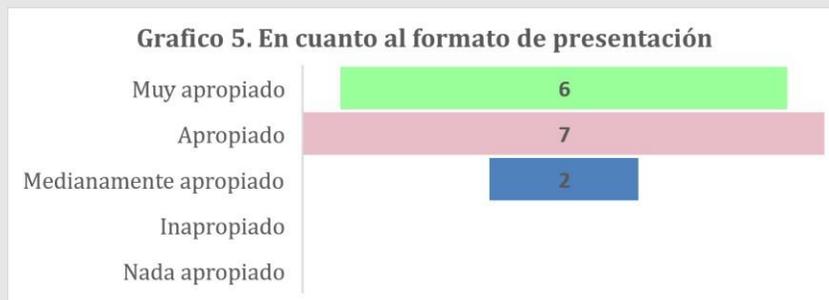
De acuerdo con el gráfico podemos considerar que el 100% de los

encuestados consideraron que el acompañamiento fue altamente positivo, ya que todas las respuestas se encontraron en niveles de satisfacción (entre muy adecuado y adecuado).



**Gráfico 37. ¿Cómo considera que fue el formato de establecido por la Secretaría de Participación Ciudadana para llevar a cabo la exposición de su dependencia o entidad descentralizada en la Rendición Pública de cuentas?**

El 86.7 % consideró que el formato fue adecuado, lo que reflejó una satisfacción general, el 13.3% consideraron que se debían hacer ajustes.



- **Conclusiones:** Transparencia como fortaleza principal: El 80% de los funcionarios destacó la claridad y accesibilidad de la información como el logro más importante del ejercicio. Esto sugiere que la transparencia en la presentación de los datos fue un aspecto clave en el proceso de rendición de cuentas.
- Importancia del diálogo con la ciudadanía: Un 60% de los funcionarios mencionó que los espacios de interacción con la ciudadanía fueron una fortaleza significativa. Esto subraya el valor de la participación ciudadana y la necesidad de fomentar canales de comunicación efectivos entre la administración y los ciudadanos.



¡MEDELLÍN ES DE TODOS!



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

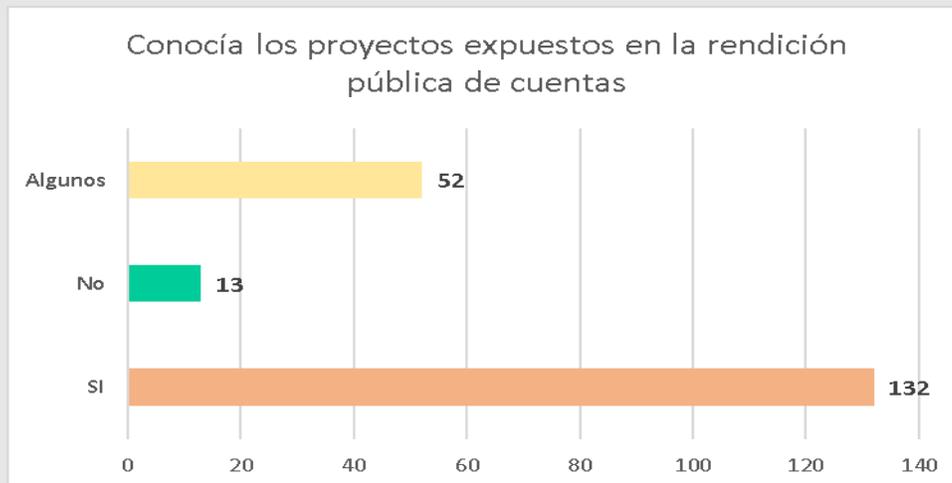
- Por su parte, el instrumento externo contuvo 14 preguntas de respuesta múltiple y 1 pregunta abierta. Y fue respondido por 197 personas.

**Gráfico 38. Encuestados por sexo**



La mayor participación en los eventos de rendición de cuentas fueron Mujeres que representaron el 59% de asistencia a esta actividad, y los hombres representaron un 39% de participación. Cabe anotar que la presencia de las mujeres representó una ciudadanía empoderada de la información, una participación activa impulsada también por políticas de inclusión de género que promueven la igualdad en la toma de decisiones comunitarias, fortaleciendo el rol de las mujeres en el ámbito público.

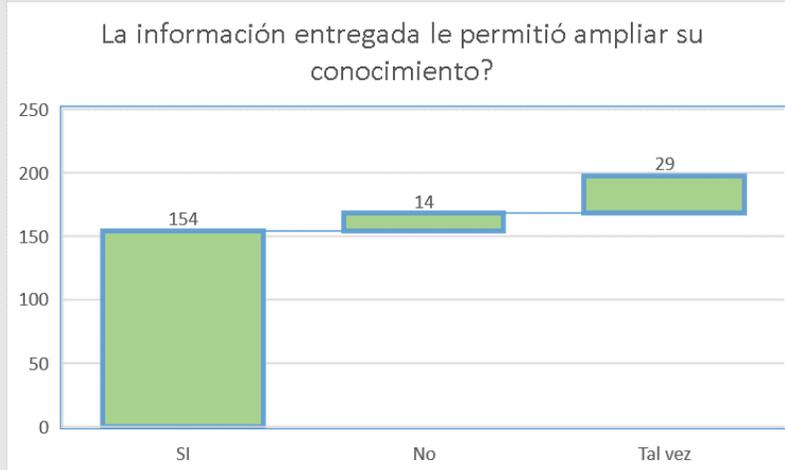
**Gráfico 39. ¿Conocía los proyectos sobre los cuales se realizó la RPC en su comuna o corregimiento?**



El 67% del total, tenían conocimiento sobre las iniciativas del PP, están presentes y participativos en los mismos.

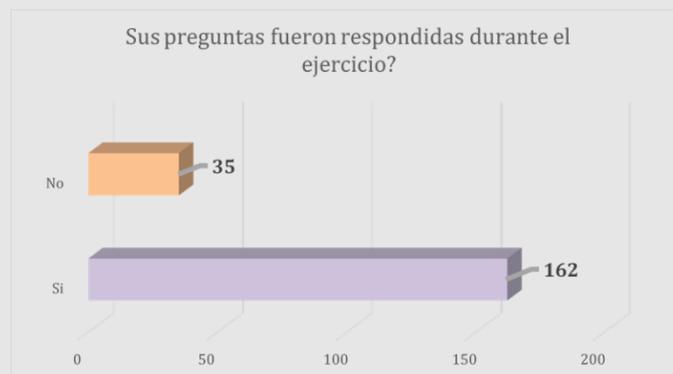


**Gráfico 40. La información entregada durante la Rendición Pública de Cuentas, ¿le permitió ampliar su conocimiento frente a los proyectos que se desarrollaron en su comuna o corregimiento con recursos de PP?**



Los 154 encuestados que representan un 78% de las personas encuestadas que participaron del ejercicio de rendición de cuentas y que respondieron esta pregunta afirmativamente, indicó que la mayoría de los participantes consideró que la rendición de cuentas fue efectiva y clara para brindar información útil. Es decir, el proceso de transparencia y rendición de cuentas logró cumplir con su objetivo principal: proporcionar a la comunidad una comprensión más profunda sobre los proyectos del Presupuesto Participativo.

**Gráfico 41. ¿Sus preguntas fueron respondidas durante la jornada de Rendición de Cuentas del programa de PDL y PP?**



El 82% de los participantes recibió respuestas satisfactorias a sus inquietudes. Este porcentaje da muestra de lo positiva y la calidad que tuvo la interacción. Sin embargo, el hecho de que un 18% (35 personas) no recibiera respuestas a sus



preguntas pudo señalar áreas de mejora en la dinámica de respuesta o en la capacidad del evento para abordar todas las inquietudes de manera oportuna y clara.

- Se logró realizar el ejercicio de rendición de cuentas en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito, con un resultado generalizado positivo, se cumplió con los ordenamientos normativos y aunque la participación no fue la que se esperaba, las personas asistentes en su mayoría quedaron conformes con el ejercicio.
- Se puede concluir que la gran mayoría de los participantes tuvo una experiencia positiva. Este resultado de las encuestas refleja que el proceso fue exitoso en términos de transparencia, organización y entrega de información, cumpliendo con las expectativas de la mayoría de los asistentes y desde lo administrativo se cumplió con la normativa.

#### **Priorización participativa:**

- El instrumento se aplicó en las 21 comunas y corregimientos a los participantes del ejercicio. Se obtuvieron 11.480 respuestas.
- El instrumento constó de 4 preguntas, y sólo estuvo disponible para las personas que realizaron la priorización participativa de manera virtual.

***Gráfico 42. ¿Cómo valora la estrategia de convocatoria utilizada para invitarlo(a) a participar del proceso?***

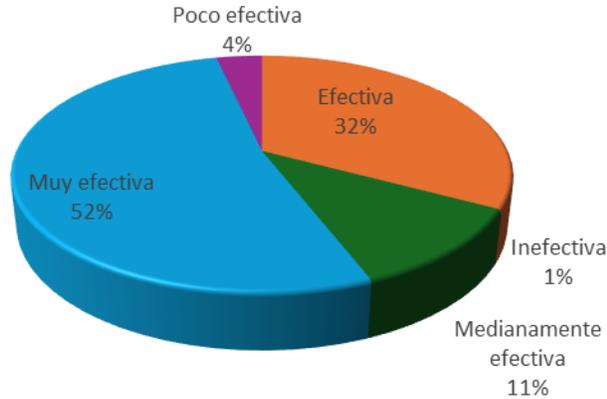


**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Cómo valora la estrategia de convocatoria utilizada para invitarlo(a) a participar del proceso?

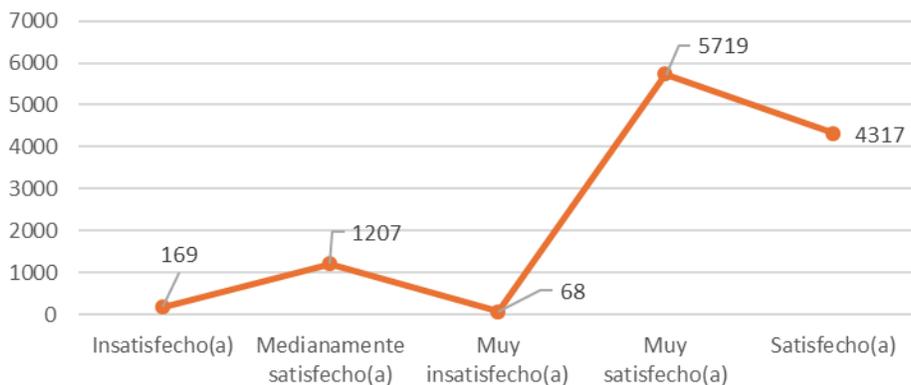


Frente a la estrategia de convocatoria y como puede verse en el gráfico anterior 9.677 de las 11.480 personas que diligenciaron el instrumento consideraron que estuvo entre muy efectiva y efectiva, mientras que 507 mencionaron que la estrategia estuvo entre poco efectiva e inefectiva.

**Gráfico 43. ¿Qué tan satisfecho(a) se encuentra con el desarrollo de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar?**

En el siguiente gráfico se puede observar que el 87% de las personas se encuentran entre satisfechas y muy satisfechas con el desarrollo de la elección ciudadana de

¿Qué tan satisfecho(a) se encuentra con el desarrollo de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar?



proyectos, para lo cual es importante recordar que estos resultados son sólo de las votaciones virtuales, las cuales estuvieron disponibles por medio del portal alcaldía de Medellín entre el 16 y el 23 de noviembre. Sólo para 0,005% de los participantes el ejercicio resultó ser muy insatisfecho.

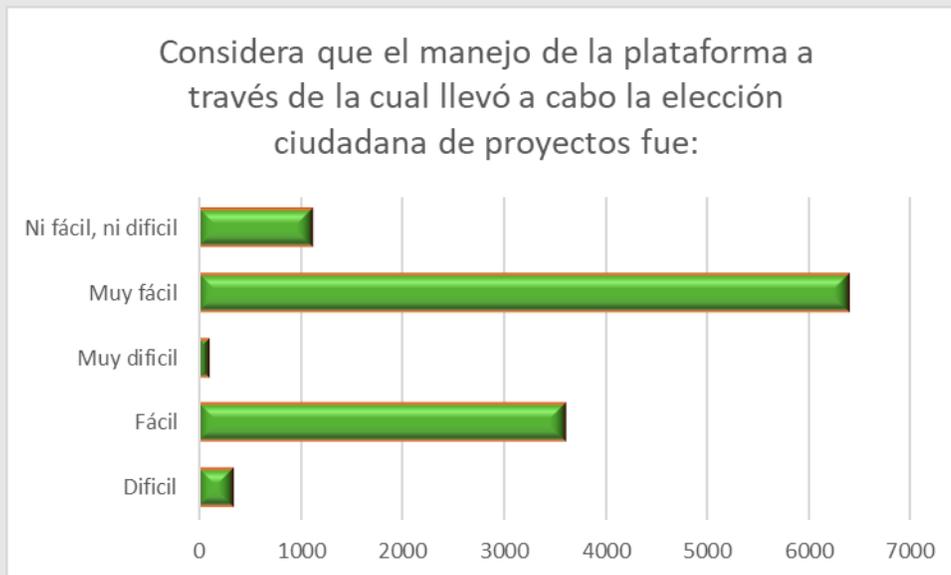
***Gráfico 44. Considera que el manejo de la plataforma a través de la cual llevó a cabo la elección ciudadana de proyectos fue:***



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



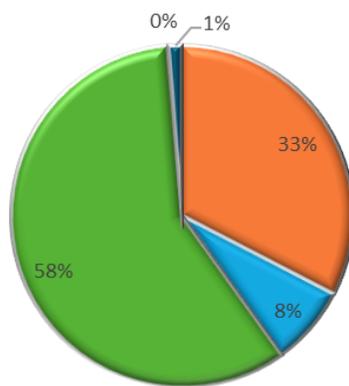
Al preguntarle a los ciudadanos sobre el manejo de plataforma por donde realizaron la elección ciudadana de proyectos, se encuentra que para 9.975 personas el ejercicio estuvo entre muy fácil y fácil, mientras que para 405 estuvo entre difícil y muy difícil. Lo cual marca una gran diferencia y da cuenta del avance que se ha tenido en los últimos años en la apropiación de nuevas tecnologías en los ejercicios que promueven la participación ciudadana.

**Gráfico 45. Indique que tan clara cree que fue la información plasmada en el tarjetón de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar en su comuna y corregimiento:**



Indique que tan clara cree que fue la información plasmada en el tarjetón de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar en su comuna y corregimiento:

■ Clara ■ Medianamente clara ■ Muy clara ■ Nada clara ■ Poco clara



Cómo puede observarse en el gráfico anterior para el 91% de los ciudadanos, la información que contenía los tarjetones para la elección ciudadana estuvo entre muy clara y clara y para el 8% estuvo medianamente clara. Lo que equivale a 10.453 y 864 personas respectivamente.

- Se logró realizar el ejercicio de priorización participativa en las 21 comunas, lo que permitió implementar este momento dentro de la fase de Priorización al 100% y en los tiempos establecidos para ello.
- Para el 87% de los participantes, el manejo de la plataforma por medio de la cual se llevó a cabo la elección de proyectos ciudadanos de la manera virtual, fue muy fácil o fácil, lo que da cuenta no sólo del avance que tienen los ciudadanos en el manejo de las TIC's sino del esfuerzo realizado desde la administración distrital en hacer que cada año este proceso mejore, se simplifique y sea más seguro y confiable.



¡MEDELLÍN ES DE TODOS!



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## CONCLUSIONES

- Se logró contar con un nuevo Decreto reglamentario, que atendió las necesidades y falencias más sentidas del programa de PDL y PP como una apuesta decidida por retomar el control de este ejercicio tan importante para la ciudad, donde se refleja de una manera cercana el nivel de la relación Estado – Ciudadanía, logrando implementar un proceso más transparente, riguroso entorno a las decisiones, el seguimiento y a evaluación de proyectos, garantizando que el PP fuera un espacio donde se involucrara y reflejaran los intereses de todos los ciudadanos.
- Los efectos del fallo del Tribunal Administrativo de Antioquia del 9 de octubre de 2024 modificó la manera en que la administración distrital puede acompañar a algunos actores del proceso como los CCCP, situación que generó tensiones con estos, los cuales a partir del fallo no siguieron siendo parte de la ruta de PDL y PP; adicionalmente dicha situación implicó un ejercicio de cambio parcial en el Decreto 0473 de 2024, mediante la expedición de un nuevo Decreto 0864 de 2024 donde se precisó los alcances de las JAL en torno a la ruta y dejar de nombrar a los CCCP como escenarios de planeación con competencias en los diferentes momentos del proceso .
- El 2024 fue un año retador para todos los actores involucrados en la ejecución de PDL y PP, ya que la ruta se vio influenciada por el cambio normativo y administrativo, que requirió tiempos adicionales de entendimiento, alistamiento, contratación, entre otros, afectando directamente el cronograma en el que normalmente se ejecuta la ruta anualmente.



¡MEDELLÍN ES DE TODOS!



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Con la creación del Comité Gerencial de proyectos PP, se logró que el nivel directivo de las dependencias centralizadas y descentralizadas del Distrito se involucraran directamente en las decisiones que se toman alrededor de sus temas misionales en conjunto con las comunidades. Garantizando así, un compromiso permanente desde la Administración en el cumplimiento de los acuerdos establecidos, el análisis y definición de las viabilidades técnicas y financieras de los proyectos a ser priorizados en el marco del proceso.
- El Decreto 0473 de 2024 trajo consigo una apuesta muy fuerte en relación a la ampliación de la participación durante toda la ruta, haciendo de PP un ejercicio para todos, por ello se realizaron mayores esfuerzos y desarrollar alternativas para congregar más grupos de valor al proceso.
- Los espacios internos de articulación en todas sus escalas permitieron una mayor apropiación por parte de los profesionales encargados de desarrollar con las comunidades las diferentes fases de la ruta de PDL y PP, fortalecimiento sus capacidades y habilidades, además de hacer análisis y reflexiones conjuntas antes de salir a territorio, enriqueciendo permanentemente el ejercicio y responder a las nuevas exigencias de acuerdo con la normativa vigente.
- Posicionar el programa de PDL y PP en la agenda pública no sólo del Distrito sino a nivel territorial, donde todos los ojos estuvieron en el debido desarrollo del proceso, generando lazos de corresponsabilidad desde la administración como de los territorios.



- Una de las grandes apuestas que trajo el Decreto 0473 de 2024 fue la necesidad de fortalecer el ejercicio de seguimiento y evaluación como una apuesta por el desarrollo efectivo de los proyectos y recursos PP durante cada vigencia, en vía de recuperar la confianza en el programa y de hacer de este, un ejercicio transparente para todos los actores de valor, por ello no sólo se fortaleció el talento humano encargado de hacerlo; sino que se implementaron diferentes herramientas y plataformas para hacer de este ejercicio una acción sistemática y abierta a los públicos, apostando por estar más cerca cada día de “PP a un clic”.

## RECOMENDACIONES

Como parte del acompañamiento desde la Estrategia de Seguimiento y Evaluación a cada una de las fases y momentos de la ruta de PDL y PP realizadas con grupos de valor internos y externos y con base en el resultado de los instrumentos de evaluación aplicados, a continuación, se detallan algunas recomendaciones enfocadas a coadyubar al mejoramiento del proceso.

- Se deberán generar estrategias de identificación, caracterización, formación y movilización de nuevos actores y sectores para ampliar la base de participantes en los diferentes fases de la ruta de PDL y PP, en aras de poder contener los efectos generados por la salida de los CCCP del proceso por efectos del fallo del Tribunal Administrativo de Antioquia, adicionalmente para mantener activas las agendas sectoriales en torno a los procesos de planeación para el desarrollo local en cada comuna y corregimiento.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Antes de desarrollar cualquier actividad en el marco de la ruta de PDL y PP se evidencia la necesidad de enviar la información que enmarque los objetivos de cada espacio, para que los participantes puedan estudiarla de manera previa y desarrollar cada ejercicio con mayor conocimiento sobre el tema tratado.
- Es necesario desde la administración distrital hacer un mayor esfuerzo en el desarrollo de instrumentos y guías que posibiliten que la metodología de cada espacio sea más clara para todos los participantes, la cual, igualmente debe ser enviada de manera previa a la realización de los ejercicios.
- Procurar que la ruta se ejecute en tiempos más amplios, dado que las comunidades siguen considerando que su implementación es muy ajustada, exigiendo que cada fase y momento se ejecute en tiempos precisos. Lo que constantemente se convierte en una tensión entre la administración y los ciudadanos.
- Es necesario seguir en la búsqueda de los canales y lenguajes más apropiados para tener una comunicación y hacer una convocatoria más efectiva a cada uno de los momentos de la ruta e implementar nuevas y variadas estrategias a nivel de ciudad que mantengan a PP en la agenda pública.
- Es importante adelantar con las comunidades, acciones en pro de incentivar la necesidad del control social a lo público, dado que la mayoría de los participantes hacen presencia de manera masiva sólo en las primeras dos etapas del proceso, desconociendo finalmente como se ejecutan y cierran los proyectos que fueron formulados y priorizados en sus territorios



y el impacto que esto generó en la superación de necesidades y problemáticas.

- Es necesario continuar con un esfuerzo decidido con los grupos de valor interno para mantener una postura, lenguaje, claridad del proceso y accionar a nivel territorial de manera unificada que facilite tener una comunicación asertiva en ambas vías, desarrollar los espacios territoriales con mayor claridad y otorgar la información y soportes de su accionar en el marco de la ruta de una manera más ágil y constante que alimenten los ejercicios de seguimiento y evaluación.
- Se debe identificar la forma, el lenguaje y los canales para incentivar la participación de los adolescentes y jóvenes de la ciudad durante la implementación de la ruta, ya que son un grupo poblacional muy importante en términos de renovación, puesta en marcha de nuevas visiones y renovación de procesos en relación a garantizar el derecho a la participación y alcanzar un PP para todos.
- Es preciso continuar con la apuesta por robustecer y aprovechar de manera decidida las herramientas tecnológicas que permitan simplificar el ejercicio de recolección y consolidación de información alrededor de la implementación de la ruta, que posibiliten enriquecer los productos y entregables del ejercicio de seguimiento y evaluación.

Así mismo, de continuar con el esfuerzo de desarrollar diferentes herramientas tecnológicas que permitan acceder de manera ágil, oportuna, permanente y desde cualquier dispositivo con internet a la información generada desde la



Estrategia de Seguimiento y Evaluación, por parte de todas personas interesadas en el programa de PDL y PP.



**¡MEDELLÍN ES DE TODOS!**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación